



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**“La Política Migratoria Mexicana y la situación de los
Derechos Humanos de los transmigrantes
Centroamericanos. 2006-2012”**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA:
ILLSE MARIANA GUTIERREZ BELTRAN**

**ASESOR:
DR. CARLOS EDUARDO LEVY VÁZQUEZ**



MÉXICO, MARZO, 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“Para los que ya no están....
para los que están.....
y los que vienen....”*

Me voy pal´ norte, Calle 13

*A quienes me han brindado su apoyo,
tiempo, conocimiento y fortaleza...*

A mi Familia...

A mi Asesor...

ÍNDICE

Introducción.....	1
1. Migración: desplazamiento poblacional a nivel internacional.....	5
1.1. Definición de migración.....	6
1.1.1. Clasificación migratoria.....	6
1.1.2. Migración forzada y voluntaria.....	7
1.1.3. Causas de la migración internacional.....	8
1.2. La migración y emigración en el continente americano.....	10
1.2.1. Estados Unidos: principal país receptor de migrantes en el siglo XXI	11
1.2.2. Cambios estructurales en América Latina: análisis del sistema mundo actual.....	13
1.2.3. Migración intrarregional en América Latina.	16
1.3. El fenómeno migratorio en México: emigración, inmigración y transmigración.....	17
1.3.1. Los mexicanos en Estados Unidos.....	18
1.3.2. Población extranjera en México.....	21
1.3.3. La transmigración en México.....	24
2. El México actual y su política migratoria.....	30
2.1. Desarrollo de una política migratoria en México.	31
2.1.1. La Ley General de Población 1974.....	33
2.1.2. El Instituto Nacional de Migración.....	35
2.1.3. Ley de Migración 2011.....	37
2.2. Relación actual México-Centroamérica	40
2.2.1. Acuerdos en materia migratoria y de derechos humanos.....	42
2.2.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos	43
2.2.3. Convención internacional sobre la protección de derechos humanos de los trabajadores migratorios.....	45
2.3. Los Derechos Humanos del hombre: definición y características.....	46
2.3.1. La ruta del migrante en México.....	47
2.3.2. Los transmigrantes centroamericanos en México: la vulnerabilidad de sus derechos humanos.....	48
2.3.3. El crimen organizado en la ruta de los transmigrantes centroamericanos.....	51
2.3.4. El Estado mexicano: sus instituciones y los abusos contra centroamericanos.....	53
2.3.5. La organización de la sociedad civil internacional y nacional.....	56

3. Factores de cambio en la transmigración centroamericana y su impacto a nivel internacional, regional nacional.....	60
3.1. Alternativas de cambio a la gestión migratoria	61
3.1.1. El control migratorio a nivel internacional.....	62
3.1.2. Estados Unidos y su papel en el control de la migración centroamericana.....	68
3.1.3. La política migratoria centroamericana.....	70
3.1.4. La nueva política migratoria mexicana.....	74
3.2. Efectos del cambio en la política migratoria mexicana.....	80
3.2.1. Respuesta internacional frente al planteamiento de una nueva política migratoria.....	81
3.2.2. La respuesta centroamericana frente a la política migratoria en México.....	84
3.2.3. La nueva política migratoria mexicana: causas y efectos en México.....	85
4. Conclusiones.....	90
5. Fuentes de Información.....	96

Introducción

El desplazamiento poblacional residencial del hombre tiene su origen desde tiempos inmemorables. Sin embargo, las circunstancias que lo rodean y con las que se ha ido desarrollando dificulta la solución de la problemática que lo envuelve. No obstante, hoy en día el desarrollo de investigaciones alrededor de esta temática ha generado revuelo a nivel mundial por parte de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del Estado mismo, por la diversidad de temas que envuelven a la migración, tales como derechos humanos, pobreza, discriminación, entre otros; ejerciendo presión para encontrar alternativas que visualicen a la migración como opción, más no como una necesidad. A nivel internacional el fenómeno migratorio ha sido consecuencia de diferentes causas que abarcan el desempleo, la inseguridad y hasta los fenómenos naturales; con el tiempo el tema de la migración pasó a ser un tema de índole demográfico a uno de índole político, económico y hasta social.

La polémica en torno a éste y otros temas derivados de la migración se han ido haciendo cada vez más fuertes debido a las recientes crisis económicas y de inseguridad que se viven en diferentes regiones actualmente, donde destacan ejemplos como los de Centroamérica, México y Estados Unidos. Mientras tanto, el reto sigue creciendo para nuestro país puesto que cuenta con la frontera más grande a nivel mundial, en la cual transitan miles de migrantes de casi todas partes del mundo, principalmente del resto de América y en la cual se han suscitado grandes controversias con respecto al respeto a los derechos humanos de los migrantes que logran ingresar al vecino país del norte.

México, país con población emigrante, inmigrante y transmigrante, ha tenido que hacer frente al vacío demográfico que está dejando la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, así como a la demanda actual de empleo, salud y educación que genera la llegada de miles de migrantes al país año con año y finalmente al tránsito irregular de personas provenientes de casi toda Latinoamérica, principalmente de Centroamérica en la frontera sur con Guatemala, donde los principales países centroamericanos expulsores de migrantes son: Guatemala, Honduras y El Salvador.

El proceso de migración centroamericana de tránsito irregular por México con destino hacia Estados Unidos se ha ido acentuando desde mediados de la década de los ochenta, resultado de la agudización de conflictos armados, como la guerra civil de Nicaragua en 1979, la guerra civil de El Salvador en 1980 y el huracán Mitch, que azotó a Honduras en 1998. Sin embargo, este flujo migratorio se incrementó en la década de los noventa y hasta nuestros días.

México, junto con los países que conforman el triángulo centroamericano, poseen determinadas características en común, que los llevan a violentar los derechos humanos de sus nacionales y extranjeros, tales como los procesos económicos capitalistas, violencia, narcotráfico, inseguridad y desigualdad, que impulsan la migración a los países más desarrollados, además de que estas condiciones generan una cultura casi nula de respeto a los derechos humanos en la sociedad.

La hipótesis de esta tesis plantea que el flujo de transmigrantes de origen centroamericano que buscan cruzar la frontera norte de México hacia Estados Unidos ha sido constante, al igual que el incremento en la violación a los derechos humanos de éstos en los últimos años. Frente a esto, el Estado mexicano respondió emitiendo una nueva ley migratoria que busca proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional. Sin embargo, la política migratoria mexicana emitida en el periodo 2006-2012 (periodo presidencial de Felipe Calderón) careció de coherencia y eficacia para frenar el tránsito irregular de migrantes centroamericanos en territorio mexicano; así como la violación a sus derechos humanos, ya que las condiciones económicas y de seguridad por las que atraviesa el país en la actualidad hace que los transmigrantes sean más vulnerables frente al crimen organizado y autoridades corruptas que buscan aprovecharse de su situación migratoria.

Durante los últimos seis años, uno de los objetivos principales del gobierno federal fue el de combatir la delincuencia organizada, en específico desmantelar a los grandes cárteles de la droga en México, sin embargo, esta lucha generó una ola de violencia en contra de la sociedad civil por parte de los criminales, dejando como resultado la pérdida de más de 50 mil vidas humanas, incluidas las vidas de migrantes centroamericanos que buscaban llegar a la frontera entre Estados Unidos y México.

Por otro lado, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, es un instrumento jurídico internacional que obliga moralmente a los Estados a reconocer, proteger y garantizar los derechos fundamentales del hombre, entre ellos: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la no discriminación, alimentación, educación y salud, entre otros, sin embargo, éste no ha sido suficiente para proteger y castigar los casos de abuso en contra de los derechos humanos. La migración y los derechos humanos debieran ser temas que fuesen controlados por los países emisores, sin embargo, la división de intereses entre el Estado y los migrantes ha detenido el avance de una política que fortalezca la cooperación regional adoptando la idea de trabajar en dos temas como si fuese uno mismo: migración y desarrollo.

Frente a este escenario analizaremos la situación de los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos en México y la política migratoria mexicana promulgada en 2011, ya que fue durante el periodo 2006 - 2012 donde hubo un aumento de la transmigración proveniente de Centroamérica en México. Revisaremos los objetivos principales de la política migratoria mexicana, así como los instrumentos jurídicos que México ha ratificado a nivel internacional e identificaremos cuáles son los factores internos y externos que pueden ser modificados para mejorar la situación de los derechos

humanos de los transmigrantes centroamericanos en México cuando se incrementaron los flujos migratorios de origen centroamericano.

Es por esto que para explicar la situación actual de los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos en México y analizar las carencias de la actual ley migratoria, vamos a utilizar los conceptos principales de la Teoría de los Sistemas Mundiales, tomando como principal exponente a Immanuel Wallerstein, teoría que surge en los años cincuenta como respuesta a las teorías funcionalistas de cambio social y de desarrollo. A través de esta teoría se comprobará que el crecimiento de las desigualdades sociales es consecuencia de la expansión capitalista, expansión que busca el beneficio de los países más ricos a costa del bajo desarrollo de los países más pobres. Explicando cómo esos mismos procesos económicos capitalistas son los que impulsan la emigración a los países más desarrollados y también generan una falta de cultura acerca del respeto a los derechos humanos en la sociedad.

Cabe destacar que, a lo largo del proceso de investigación, una de las mayores dificultades fue la de encontrar información actualizada y veraz, ya que las cifras que llegan a manejarse entre una institución y otra varían y, por lo tanto, reducen la veracidad de la información, aunado a la falta de diversidad de fuentes de información que reduce la cantidad de datos que se manejan a través de diferentes medios y por lo tanto, suelen ser repetitivos. Asimismo, el despunte que ha tenido el tema en los últimos años ha permitido un avance de estudios en la materia, sin embargo, los resultados de la aplicación de algunas leyes y otras medidas que buscan mejorar estas condiciones, aún no son visibles.

El Capítulo I abordará el tema de la migración partiendo de una definición de la misma, así como de una breve clasificación y diferenciación de la migración forzada y no forzada, rasgo que caracteriza los actuales flujos migratorios en todo el mundo, así como las causas de la migración a nivel internacional. Asimismo, conoceremos brevemente la historia de la migración en el continente americano, explicando el origen de los actuales movimientos migratorios con los cambios estructurales que sufrió la región en los años cincuenta, fruto de la instauración de un nuevo modelo político-económico en América que posicionó a Estados Unidos como el mayor receptor de migrantes a nivel mundial y a México como el puente que vive el paso de miles de migrantes de Centro y Sudamérica en la actualidad.

Por su parte el Capítulo II ofrece un análisis del desarrollo de la política migratoria en México, partiendo desde la Constitución de 1917 y los artículos que regulaban la estancia de los extranjeros en México, seguida por las leyes migratorias de 1909 y 1930 como base constitutiva de la Ley General de Población emitida a lo largo de los años cuarenta y modificada en 1974, sustituida por la Ley Migratoria de 2011, ley que actualmente rige todo lo relacionado con la gestión migratoria. En este capítulo se analizará el contenido de estas leyes, la creación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Migración como órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación, así como una definición y puntualización de los Derechos Humanos Universales, haciendo énfasis en el contenido

de la actual política migratoria y la relación que México posee con Centroamérica y la situación actual de la transmigración de centroamericanos en nuestro país.

Mientras tanto, el Capítulo III expone y analiza en su primer apartado, las alternativas de cambio a la política migratoria acorde a la realidad mexicana, haciendo los ajustes necesarios a las normas vigentes en materia migratoria, así como sus instituciones y sus funcionarios públicos. A lo largo de este apartado se señalarán las modificaciones que considero debieran generarse al interior del Estado mexicano y los efectos positivos de éstos; asimismo también se destaca la importancia de trabajar en conjunto con Centroamérica para atender en temas como la migración, la inseguridad, el intercambio económico, el narcotráfico, entre otros. También posiciona a Estados Unidos y la comunidad internacional como actores fundamentales de un cambio no sólo en la región centroamericana, sino también en materia de derechos humanos a nivel internacional.

Finalmente, se señalarán los sectores que se verán beneficiados con la aplicación de las medidas mencionadas en el apartado anterior; entre los cuales destaco al ámbito académico, pero sobre todo a la sociedad en general, ya que el siguiente trabajo de investigación busca fomentar la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y el pleno ejercicio de la igualdad y la justicia para mexicanos y extranjeros en territorio nacional.

Las alternativas de solución de esta tesis incluyen las modificaciones al sistema de justicia mexicano, combate a la corrupción y mejora de las instancias encargadas de trabajar la gestión migratoria (a nivel interno/estructural), así como el establecimiento de un mecanismo regional que vigile los derechos humanos de los migrantes centroamericanos y la creación de un tratado internacional que establezca nuevos mecanismos de protección a los derechos humanos y de sanciones para quienes los violenten. Sin embargo, la posibilidad de que todas estas alternativas puedan ser aterrizadas y ejecutadas por parte de cada uno de los Estados involucrados así como de la sociedad internacional, radica en la pronta ejecución de acciones congruentes a nivel interno de cada Estado, del establecimiento de un verdadero mecanismo de cooperación regional entre dichos Estados y finalmente de la oportuna reacción de los organismos internacionales encargados de la protección de los derechos humanos de todo individuo.

La importancia del desarrollo de un tema como este para un internacionalista, posee grandes ventajas para el óptimo desarrollo de éste, ya que el manejo de diferentes áreas en la disciplina permite alcanzar una proyección en diferentes ámbitos de la sociedad internacional, que pueden ir más allá de la mejora social, política o económica. Por lo tanto, es fundamental que el trabajo sea impulsado hacia la sociedad internacional, a través de la amplia gama de conceptos y la interdisciplinariedad que nos brinda esta especialidad, al igual que el tema resulta aun más enriquecedor cuando es trabajado de esa manera.

1. Migración: desplazamiento poblacional a nivel internacional

La migración, como fenómeno y/o proceso evolutivo de la humanidad, ha dado paso a diversas investigaciones que buscan explicar los factores que influyen en los flujos migratorios en la actualidad. En todo el mundo las causas y consecuencias de los flujos migratorios, con mayor o menor intensidad, han sido muy semejantes, sólo que las respuestas de los Estados involucrados así como de la misma sociedad civil ha variado por cuestiones culturales, económicas y políticas; factores que también intervendrán de forma directa en la apertura o cierre de las fronteras y de la integración o discriminación que estos sufren por parte de los nacionales del país receptor.

Es por esto que a lo largo de este primer capítulo se explicará ¿Qué es la migración? ¿Qué la origina? ¿Cuánta población migrante hay en el mundo hoy en día? ¿Cuáles son los principales países expulsores y receptores en el mundo y en América? Así como hacer un análisis de la situación política-económica que vive hoy en día gran parte de Latinoamérica, como resultado de una crisis estructural que prevalece desde hace ya varios años en la región (caso específico: México y Centroamérica) y cómo estos cambios en la estructura interna han influido en las variaciones de los flujos migratorios en los últimos años.

El propósito de este, el primer capítulo, es mostrar algunos de los cambios estructurales que han sufrido México y Centroamérica y que han generado una fuerte ola de emigración hacia los Estados Unidos principalmente), asimismo, revisar las condiciones que han impedido a México desarrollar una política migratoria eficiente que proteja los derechos humanos de los inmigrantes en su territorio, como consecuencia del desarrollo de políticas públicas encaminadas a cubrir los huecos que ha dejado un sistema político-económico desfasado de las capacidades y las necesidades que poseen los países latinoamericanos.

La estructura de este, el primer capítulo será la siguiente: en primera instancia se abordarán los conceptos o ideas básicas de la migración de acuerdo a diferentes especialistas en el tema; posteriormente se darán a conocer algunas cifras e ideas de la migración recopiladas de diferentes autores y/o organizaciones encargadas del estudio migratorio a nivel internacional, y así poder explicar al final de este apartado la situación actual de la migración en el continente americano, tomando como actores principales a Estados Unidos (principal país receptor de inmigrantes en el continente), México y Centroamérica, y entrar de esta forma al estudio de la situación actual de los flujos migratorios, derechos humanos y política migratoria en México, eje central de esta investigación.

1.1. Definición de migración

De acuerdo con Lelio Mármora, ex Jefe de misión de la Organización Internacional para las Migraciones, define a la migración como:

*“La migración es el desplazamiento residencial de población desde el ámbito socio-espacial de origen del individuo a otro, donde reproducirá su modo cotidiano de vida...”*¹

Por su parte, para Jorge Santibáñez Romellón, especialista en el tema de la migración internacional y los flujos migratorios entre México y Estados Unidos y ex Presidente del Colegio de la Frontera Norte, define a la migración de la siguiente manera:

*“La migración no se debe abordar como un tema exclusivo de “fronteras para adentro” sino como un proceso económico, político, cultural y social, relacionado directamente con los efectos que el modelo capitalista neoliberal genera mundialmente.”*²

Para dar inicio a esta investigación es de suma importancia conocer y diferenciar dos conceptos que nos hacen referencia a la movilidad humana: *migración y movilidad de población*³. Entendiendo que los *movimientos de población* abarcan el total de los desplazamientos humanos, incluyendo aquellos que se llevan a cabo con fines turísticos, a diferencia de la migración, que se lleva a cabo con toda la intención de desarrollar la vida cotidiana de una persona en otro lugar que no es el de origen.

1.1.1. Clasificación migratoria

Dentro de la calificación migratoria se encuentra el no inmigrante y el inmigrante. El no inmigrante es aquel sujeto que se desplaza de un lugar a otro por estancias cortas de tiempo, sin la intención de establecerse definitivamente en el país receptor (ejemplo: estudiantes, turistas, científicos o personas que están bajo un tratamiento médico o que incluso se establecen por trabajos temporales); el inmigrante se define como aquella persona que busca establecerse de forma definitiva en el país receptor, ya sea por causas económicas, políticas o sociales. Dentro de esta clasificación se encuentran tres tipos de inmigrantes: el refugiado, el desplazado y el solicitante de asilo. El refugiado se traslada por motivos raciales, religiosos, de nacionalidad, opinión pública o pertenencia a algún grupo social en particular; el desplazado es aquel sujeto que emigra de forma interna o externa de manera forzada a causa de guerras o desastres naturales; el solicitante de asilo lo hace de forma voluntaria a causa de algún tipo de amenaza en el país de origen. Sin embargo en la actualidad los desplazamientos poblacionales pueden ser mixtos,

¹ Mármora, Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales*. OIM. Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 2002. p. 89.

² Santibáñez Romellón, Jorge. *Cambiando perspectivas de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*. Ed. Sin Fronteras IAP, México, 2008. p. 177.

³ Mármora. *op. cit.* p. 89.

complicando aún más la debida protección internacional que debe darse en cualquier país a un inmigrante.

1.1.2. Migración forzada y voluntaria

El fenómeno migratorio cuenta con dos categorías que lo distinguen: la migración forzada y la voluntaria. La primera la constituyen todos aquellos factores externos que motivan a emigrar al individuo (amenazas a su libertad o su vida, sobrevivencia cotidiana o factores socio-culturales), mientras que la segunda corresponde a la decisión propia del individuo para emigrar. ⁴No obstante ambas clasificaciones se relacionan intrínsecamente, ya que las razones externas que impulsan a tomar al individuo la decisión de emigrar interfieren en el proceso de decisión interna que lleva a cabo el individuo para poder ejecutar dicha acción.

Ahora bien, ya conocemos las causas que pueden orillar a un individuo a tomar la decisión de migrar sin embargo, a nivel interno también existen factores o componentes que caracterizan al migrante; es decir, a nivel interno también interfieren en su decisión de emigrar características como el nivel social, político o bien el origen étnico. Respecto al nivel social, el migrante puede ser considerado como una oportunidad o una amenaza para el lugar de destino, puesto que los recursos humanos calificados que éste pueda tener (capital humano) marcan la diferencia de aquellos que no los poseen, representando una amenaza a la seguridad del país receptor o en su defecto una carga. En cuanto a la composición política, la visión política que el migrante traiga consigo al lugar de origen puede ser compatible o no con la visión política del país destino, complicando o mejorando el proceso de integración con ese país. Finalmente el origen étnico, traerá efectos positivos o negativos en la sociedad que lo recibe, ya que sus características pueden o no responder a las características propias del país receptor, integrando o rechazando al inmigrante dentro de la sociedad receptora.

⁴ *Ibidem*, p. 95.

1.1.3. Causas de la migración internacional

De acuerdo con Stephen Castles, reconocido especialista en el tema de la migración y profesor del Instituto Internacional de Migración y Mark Miller, Director de la *International Migration Review*, del Centro de Estudios de la Migración de Nueva York, las causas que generan los flujos migratorios son:

*Las causas que originan los flujos migratorios en las últimas décadas se han ido diversificando, sin embargo, no hay que dejar de lado los vínculos previos que existen o existieron entre algunos países de expulsión y recepción basados en la colonización, influencia política, intercambio o inversión y los vínculos culturales.*⁵

En la actualidad existen diferentes razones por las cuales miles de personas deciden abandonar sus lugares de origen año tras año y emprender la aventura de desplazarse hacia otro país, tales como: desastres naturales, conflictos armados, inseguridad, violencia, inestabilidad económica, etc. Todos estos factores tienen un objetivo en común: la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Como ejemplo de los desastres naturales se encuentra el caso de Haití, que fue sacudido por uno de los fenómenos naturales más graves ocurridos en la Isla en los últimos años. Un terremoto de 7 puntos en la escala de Richter que dejó a su paso la pérdida de 300 000 vidas humanas en 2010, también sumó a la tragedia grandes daños en su infraestructura y obligó a 1.5 millones⁶ de haitianos a desplazarse a otros países cercanos como República Dominicana, entre otros y a refugiarse temporalmente en otros países de la región. Causando grandes disturbios entre la población y grandes cambios en los patrones migratorios de Haití en últimos años.

Otro ejemplo son los disturbios políticos y sociales que se originaron en 2011 en algunos países de Medio Oriente y África Septentrional denominados como “*la primavera árabe*”, dando origen a un desplazamiento residencial de personas nunca antes visto en años pasados, orillando a más de 143 000 trabajadores a retornar a sus países de origen procedentes de Libia,⁷ no obstante, dichos disturbios se acrecentarían con el paso de los días extendiéndose a otros países de la región y sumando a su cuenta miles de muertos, desaparecidos y desplazados haciendo más notable la inestabilidad que ha vivido por décadas esta nación.

⁵ Castles, Stephen y Miller, Mark. *La era de la migración*. Ed. Porrúa, México, 2004. p. 39.

⁶ Informe sobre las migraciones 2011 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en: http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_Spanish.pdf. p. 22 (Página consultada el 11 de Junio de 2012).

⁷ *Idem*.

Finalmente, un ejemplo más de estos factores migratorios es la bien conocida crisis económica mundial de 2008, la cual creó muchas expectativas a nivel internacional en cuanto a los patrones migratorios de los últimos años. Sin embargo, pese a que se esperaba una fuerte reducción en los flujos migratorios provenientes de diferentes partes del mundo hacia los países desarrollados (Estados Unidos principalmente) la reducción de éstos no fue tan drástica comparada con las cifras de migrantes que entraron en estos últimos años: en 2009 la cifra de inmigrantes que entró a Estados Unidos fue de 1 130 818, mientras que en 2010 se redujo a 1 042 625 migrantes,⁸ de acuerdo a un Informe sobre las migraciones de la OIM de 2011.

Demostrando así, la enorme capacidad de resistencia que poseen los flujos migratorios frente a las recesiones económicas, y muy contrario a los pronósticos se espera un aumento en volumen y complejidad en los próximos decenios,⁹ que sin lugar a dudas también originaría un desequilibrio demográfico aún más grande entre países emisores y receptores.

Los flujos migratorios en todo el mundo seguirán dándose por una sencilla razón: son consecuencia natural de los desequilibrios de desarrollo entre los países. De acuerdo con el mismo Informe de la OIM 2011, los crecientes desequilibrios económicos internacionales y los conflictos políticos van a seguir produciendo migraciones. Tan sólo en el año 2010, 214 millones de personas eran migrantes internacionales y 740 millones eran migrantes internos a nivel mundial, dando un total aproximado de mil millones de migrantes en el mundo, es decir uno de cada 7 habitantes de la población mundial era migrante para ese año.¹⁰ Y la cifra de migrantes a nivel mundial irá en aumento mientras la brecha entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado siga haciéndose más grande y mientras la sociedad internacional no se ponga de acuerdo en la forma de controlar la migración indocumentada y los demás temas que la envuelven.

Para Lelio Mármora, la problemática en torno a las migraciones internacionales se concentra en la creciente movilidad y concentración de miles de personas en determinadas partes del mundo y en la apertura o restricción de las fronteras y las políticas migratorias de los países receptores, por lo tanto la migración deberá dejar de ser motivo de decisiones unilaterales, para llegar a acuerdos bi y multilaterales que beneficien a la sociedad internacional.¹¹

Es por esto que los patrones y tendencias de la migración a nivel internacional en la actualidad pueden ser o no benéficas para el pleno ejercicio de la Política Exterior de los Estados involucrados.

⁸ *Ibidem*, p. 79.

⁹ *Ibidem*, p. 22.

¹⁰ *Ibidem*, p. 79.

¹¹ Mármora. *op. cit.* pp. 375,377,378.

1.2. La migración y emigración en el continente americano

A lo largo de su historia, el continente americano ha sido escenario de diversos flujos migratorios provenientes de casi todas partes del mundo. América fue descubierta hace poco más de 500 años y este descubrimiento abrió las puertas a los grandes imperios de Europa que hicieron suyas pequeñas o grandes porciones del territorio americano con fines expansionistas. Es por ello que hasta nuestros días, América se caracteriza por contar con tres movimientos migratorios que lo definieron histórica y culturalmente: a) hasta 1950 todos los países del continente eran países de inmigración (a excepción de Estados Unidos y Canadá) con flujos provenientes de Europa; b) desde la década de 1960 se inicia un periodo de emigración de casi todo el continente americano hacia los países más desarrollados de ese momento, es decir: Estados Unidos, Canadá y España ; c) en las últimas décadas la migración intrarregional ha ido en aumento, posicionando a Venezuela, Argentina, Costa Rica y Chile como los principales países latinoamericanos receptores de migrantes.¹²

Para Alejandro Portes, destacado sociólogo especialista en temas migratorios y Josh Dewind, Director del Programa Disertación Propuesta Desarrollo de la Confraternidad, la Primera Guerra Mundial impulsó tres tipos de migrantes en Europa: desplazados, refugiados y exiliados, además de marcar el inicio de la descolonización en Asia y África generando movimientos dentro de estas sociedades que culminarían con el desplazamiento de millones de personas. Hasta 1914, la migración no autorizada estaba guiada por la dinámica de la colonización y no era considerada un problema político de gran magnitud, ya que los inmigrantes estaban constituidos por refugiados o solicitantes de asilo.¹³

La Primera y Segunda Guerra Mundial representan dos momentos en la historia universal del hombre bastante significativos; no sólo por la victoria o la derrota obtenida por los bloques de países enfrentados hasta entonces, también la cantidad de pérdidas humanas que hubo a lo largo de estas y la cantidad de personas que se vieron orilladas a emigrar a otras partes del mundo que les pudiera brindar mayor seguridad forman parte de las cifras importantes que dejaron ambos acontecimientos. Ambos conflictos internacionales atrajeron a miles de refugiados para establecerse de una vez por todas en territorio americano, convirtiendo a América en una buena opción para reiniciar su vida lejos de cualquier tipo de amenaza de guerra o de violencia, dejando un legado cultural y una gran mezcla étnica en la mayor parte del territorio americano. Por su parte los británicos dieron inicio a su periodo de inmigración en América entre 1800 y 1860, pero fue entre 1800 y 1930 cuando 40 millones de inmigrantes provenientes de diferentes partes de Europa se establecieron de forma permanente en Norte y Sudamérica.¹⁴ Cabe

¹² Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI), en: http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011.pdf. p. 9 (Página consultada el 14 de Junio de 2012).

¹³ *Idem.*

¹⁴ Castles y Miller. *op. cit.* p. 74.

destacar que el incremento de los flujos migratorios irregulares a nivel internacional se generó al término de la Guerra Fría (1991), en respuesta a los cambios estructurales que dejó la división del mundo en dos bloques (capitalismo y comunismo) y las luchas constantes derivadas de esta división en diferentes partes del mundo. Hasta hace algunos años Estados Unidos y Canadá, junto con Australia, Nueva Zelanda y Argentina eran considerados países clásicos de inmigración¹⁵.

El primero ha sido visto como el más importante de los países de inmigración; su periodo de recepción máxima fue entre 1861 y 1920 durante el cual entraron cerca de 30 millones de personas, entre los cuales se encontraban irlandeses, italianos y judíos de Europa del este en su mayoría. Sin embargo, hasta nuestros días los flujos migratorios intrarregionales siguen estado presentes en los Estados más desarrollados del continente americano, es decir: Estados Unidos y Canadá, los cuales siguen siendo el principal lugar de destino. Mientras que Estados Unidos recibe a un millón de migrantes al año, Canadá hace lo propio con un cuarto de millón por año. Ambos tuvieron una recepción de 3 184 300 de inmigrantes en conjunto para el año 2009; mientras que en América Latina y el Caribe el flujo fue de 460 290 inmigrantes provenientes de: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Uruguay.¹⁶ Cabe señalar que entre el 70% y el 90% de los inmigrantes que ingresaron a alguno de éstos, a excepción de Colombia, se originaron en algún país vecino del continente.¹⁷ También es importante mencionar que la mayor parte de los países de inmigración reciben a inmigrantes provenientes de un amplio espectro de antecedentes económicos, sociales y culturales.

1.2.1. Estados Unidos: principal país receptor de migrantes en el siglo XXI

El origen del aumento de la llegada de inmigrantes irregulares en Estados Unidos tuvo origen en la década de 1970, debido al reclutamiento intenso de mano de obra barata de inmigrantes legales e ilegales que llevó a cabo la unión americana en esta década.¹⁸ Así como la creciente intervención de Estados Unidos en conflictos internos de algunos países del resto de continente (centroamericanos principalmente).

Sin embargo, como hemos venido señalando, los flujos migratorios regionales en América presentan variaciones año tras año. De este lado del mundo los fenómenos naturales y las crisis económicas y políticas son las causas principales de la emigración de latinos hacia los países más desarrollados del continente americano. Estados Unidos es el país receptor por excelencia donde año con año recibe a miles de migrantes indocumentados provenientes de casi todos los países de Centro y Sudamérica, sin dejar de lado a los que provienen de otra parte del mundo.

¹⁵ *Ibidem*, p. 18.

¹⁶ SICREMI. *op. cit.* p. 9.

¹⁷ *Ibidem*. p. 10.

¹⁸ Castles y Miller. *op. cit.* p. 184.

Pese a que ha tenido una lenta recuperación de la crisis económica que se originó en el 2008, la estabilidad en los flujos migratorios de entrada en Estados Unidos (en los últimos diez años) se ha alterado muy poco, tan sólo en 2010 los Estados Unidos de América vieron ingresar a más de 43 millones de inmigrantes, los cuales representaban el 13% de la población total de ese país. Donde la recepción mayoritaria de mexicanos, caribeños y centroamericanos puede explicarse por la cercanía que existe con los Estados Unidos, aunado a las oportunidades educativas y laborales más limitadas que se viven en la región. Sin embargo, los inmigrantes mexicanos son los que representan la mayor parte de la población migrante en dicho Estado: 11.6 millones de inmigrantes en 2010 eran mexicanos, es decir, uno de cada tres migrantes.¹⁹ La emigración de mexicanos hacia Estados Unidos será muy difícil de detener e incluso de reducir por dos razones: México no ha cubierto las necesidades de empleo y salarios justos para miles de su pobladores, ni tampoco se ha sentado a establecer un diálogo digno que beneficie las condiciones de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y que favorezca recíprocamente a ambos países.

Por su parte, el año 2012 presentó un aumento en el número de migrantes indocumentados en Estados Unidos registrando una alza de 400 000 migrantes; mientras que la estadía de migrantes sin papeles en 2009 era de 11.3 millones, en 2012 la cifra se elevó a 11.7 millones,²⁰ de entre los cuales siguen destacando los migrantes de origen mexicano como la mayor parte de la población extranjera en este país, seguida de centroamericanos, latinoamericanos, caribeños y asiáticos. La inmensa mayoría de los migrantes procedentes de México y Centroamérica eligió a Estados Unidos como el país receptor por excelencia, de los cuales 23 millones entraron al país entre 1990 y 2013, sumando un total de 45.8 millones de migrantes para el presente año (2013).²¹

La frontera de México con Estados Unidos, facilita el paso de miles de personas hacia el sueño americano, sin embargo, en últimos años no sólo ha sido la puerta de entrada de miles de mexicanos que abandonan el país en búsqueda de mejores oportunidades de empleo, la posición geográfica de México lo hace un país puente entre Norte y Sudamérica, abriendo el paso a miles de migrantes provenientes de diferentes países del resto del continente para llegar a dicha frontera y de esta forma obtener su ingreso no autorizado²² a los Estados Unidos.

¹⁹ OIM. *op. cit.* p. 96.

²⁰ s/a. "Creció el número de indocumentados en Estados Unidos", en: <http://noticias.univision.com/inmigracion/noticias/article/2013-09-23/crecio-el-numero-de-indocumentados-en-estados-unidos#axzz2kfTG0yAl> (Página consultada el 14 de Noviembre de 2013)

²¹ s/a. "Mayoría de 26 millones de inmigrantes latinoamericanos vive en Norteamérica", en : <http://noticias.terra.com/eeuu/mayoria-de-26-millones-de-inmigrantes-latinoamericanos-vive-en-norteamerica,dc0608246f701410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html> (Página consultada el 14 de noviembre de 2013)

²² *Migración no autorizada*: calidad migratoria que se produce sin tomar en cuenta las leyes del país de destino en materia migratoria, ingresando a él por tiempo definido o con documentos falsos, permaneciendo en el país más tiempo por encima del establecido, diferente del término *migración ilegal o indocumentada*. SICREMI. *op. cit.* p. 12.

Esta condición que resulta benéfica para miles de migrantes provenientes de Centroamérica resulta también una desventaja para la política migratoria mexicana que debiera trabajar en la situación de sus nacionales en territorio estadounidense por un lado, y por otro en la situación de los migrantes que se albergan en nuestro país con el fin de cruzar nuestra frontera norte.

1.2.2. Cambios estructurales en América Latina: análisis del sistema mundo actual

A mediados del siglo XX Latinoamérica y el mundo fueron escenarios de grandes cambios a nivel político, económico y social. A fines de la década de 1920, culmina una etapa de pleno desarrollo del liberalismo económico a nivel internacional, que posteriormente traería consecuencias irreversibles para la mayoría de los países latinoamericanos.²³

Los cambios más recientes en el mundo entre las décadas de 1950 y 1970 se derivaron de hechos históricos que modificaron el rumbo de la política y economía internacional. El mundo hacía frente al término de la Segunda Guerra Mundial en 1945 y a la división del mundo en dos modelos políticos-económicos totalmente opuestos: el capitalismo y socialismo bajo el concepto de una nueva guerra ideológica denominada Guerra Fría. Entre 1973 y 1979 el mundo enfrentó una crisis poderosísima en los precios del recurso energético más importante de todos los tiempos: el petróleo; crisis que trajo como resultado una crisis económica mundial para 1980 aunado a la búsqueda constante de la expansión del capitalismo y una apertura al libre tránsito de capital y mercancías en casi todo el mundo, que desembocaría en la iniciación de conflictos armados en diferentes partes del mundo.

Es por eso que los cambios que la región latinoamericana ha tenido a lo largo de los últimos 50 años, fueron producto de un nuevo orden geopolítico-económico mundial que vino extendiéndose al término de la Segunda Guerra Mundial. Estos cambios posicionaron a los países más desarrollados, económica y políticamente de forma estratégica para proteger sus intereses en los países latinoamericanos más débiles y hacer de éstos sus mejores aliados. De entrada hubo un cambio de modelo agro-exportador a otro de crecimiento y estímulo industrial²⁴, es decir; se abandonó el trabajo del campo, fuente económica principal para la mayor parte de los países latinoamericanos y se priorizó la mano de obra barata en grandes empresas procedentes de países desarrollados. El periodo de crecimiento que vivió Latinoamérica tuvo un estancamiento a

²³ Pellegrino, Adela. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. p. 12 en: <http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/12270/P12270.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bott> (Página consultada el 13 de Junio de 2012).

²⁴ *Idem*.

mediados de la década de 1960 que deja de lado este modelo de industrialización sustitutivo por uno de libre cambio y apertura al comercio internacional.

De acuerdo con Adela Pellegrino, coordinadora del académica del Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Uruguay, y con algunos teóricos funcionalistas de la época, los países se desarrollan económicamente a través del progreso, llegando a la modernización e industrialización .²⁵

Sin embargo, la mayor parte de los países latinoamericanos no son ejemplo de este proceso.

Immanuel Wallerstein, uno de los exponentes de la Teoría del Sistema-Mundo, argumenta que, el periodo que comprende de 1950 a 1975 se caracteriza por altas y bajas en el desarrollo económico de Latinoamérica, así como de la expansión global del capitalismo entre 1960-1970. Este lapso fue crucial para América Latina, ya que el progreso esperado no se presentó, contrariamente llegó una distribución desigual del poder político, así como desigualdades y reforzamiento de un orden económico estratificado en la sociedad.²⁶

Las sociedades latinoamericanas sufrieron grandes cambios en los tres aspectos fundamentales para el desarrollo de una nación: el económico, el político y el social. Como ya lo mencionamos, a nivel económico la mayor parte de los países latinoamericanos adoptaron una serie de medidas nuevas que favorecían la apertura a la industrialización y la transnacionalización de grandes empresas. En el ámbito político, la condición económica y la ya famosa transición democrática es aprovechada por los sectores de la clase media-alta de las sociedades latinoamericanas para poder llegar al poder, instaurando así gobiernos autoritarios o dictatoriales que sólo verían por sus intereses y a su vez reprimían el pleno desarrollo político, económico y social del país en turno. Esto generó altos grados de desigualdad dentro de las sociedades latinoamericanas y un nivel más bajo de oportunidades laborales, educativas y de salud, entre otras, así como el levantamiento de la sociedad en contra del gobierno en turno y finalmente, el desplazamiento de miles de latinoamericanos que huían en búsqueda de un mejor destino lejos de la pobreza y la violencia que estaban viviendo. Todas estas condiciones hicieron de la década de 1980 el denominado “decenio perdido”²⁷ para América Latina, caracterizado por altos índices de violencia, miseria y desigualdad en la región.

²⁵ Wallerstein, Immanuel. *Análisis de sistemas-mundo*. Ed. Siglo XXI, México, 2005. p. 24.

²⁶ Durand, Jorge y Massey, Douglas. *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Ed. Porrúa. p. 24.

²⁷ Dabéne, Oliver. *América Latina en el siglo XXI*. Ed. Síntesis, España, 1999. p. 76.

Una vez introducidos en el escenario latinoamericano de esta época, podemos comenzar a analizar las consecuencias que estos cambios tuvieron en la región latinoamericana de 1990 hasta nuestros días, partiendo de la concepción que se tenía en estas décadas de lo que se denomina *sistema-mundo*.

De acuerdo con Immanuel Wallerstein el sistema mundo corresponde a una zona espaciotemporal que atraviesa múltiples unidades políticas y culturales, que a su vez representa a una zona integrada que obedece a determinadas reglas sistémicas.²⁸

Reglas de un sistema denominado *economía-mundo-capitalista*, sistema que comienza a penetrar en los países de la región latinoamericana y que hoy en día aun persiste.

Estas reformas estructurales mencionadas anteriormente, no son más que resultado de la instauración de dicho modelo en países no desarrollados o más bien, periféricos o semiperiféricos²⁹ y las expresas medidas tomadas por los países para recuperar el ritmo ventajoso de su economía, que al final del día solo fracasaron. Dichos cambios se vieron reflejados en grandes expansiones y contracciones de la economía mundial, principalmente. Cabe destacar con estas fluctuaciones en la economía mundial, que los países menos desarrollados se ven en la necesidad de obedecer las reglas del nuevo orden económico mundial para entrar en el juego de la economía industrial, creando así una relación ya conocida por nosotros de centro-periferia.

Estos cambios que tanto venimos mencionando vinieron acompañados de grandes movimientos demográficos en la región, tales como el surgimiento de nuevos flujos migratorios hacia otros países y lo más importante, la proliferación de la migración ilegal y política de la legalización.³⁰

Si bien en la década de 1970 los flujos migratorios originarios de Latinoamérica se dirigían hacia países con un nivel económico más alto (Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón y algunos países europeos) es a mitad del siglo XXI que los flujos migratorios se vuelcan hacia países vecinos que requieren de una fuerte demanda de mano de obra agrícola que en algunos casos llegaron a sustituir a la población local.³¹

²⁸ Wallerstein. *op. cit.* p. 32.

²⁹ Clasificación que se hace de acuerdo a la teoría de la Dependencia en: países centrales, semiperiféricos y periféricos.

³⁰ Castles y Miller. *op. cit.* p. 102.

³¹ Pellegrino. *op. cit.* p. 13.

Para 1980, la crisis de la deuda externa se profundizó y provocó un descenso del ingreso per cápita, aunado a un retroceso en el nivel de vida de los sectores medios, así como altos niveles de pobreza e indigencia en las sociedades latinoamericanas. En América Latina, la deuda externa en los países que conforman la zona ya alcanzaba los 200 000 millones de dólares para esta misma fecha.³² Para este entonces los flujos migratorios a nivel internacional se incrementan de manera inesperada; ejemplo de esto es Estados Unidos que tenía un millón de inmigrantes latinoamericanos en su territorio en 1960 y para el año 2000 el país del norte presenta una población migrante de 14.5 millones de inmigrantes latinos,³³ las cifras de inmigrantes se elevaron inesperadamente al igual que la deuda externa de muchos países de América Latina.

1.2.3. Migración intrarregional en América Latina

Latinoamérica siempre se ha caracterizado por ser un continente de inmigración y emigración. En 1970 América Latina y el Caribe recibieron cerca de 21 millones de inmigrantes, provenientes en su mayoría de España, Italia y Portugal, los cuales se distribuyeron en diferentes países del cono Sur. Sin embargo a medida que el flujo migratorio proveniente de Europa fue disminuyendo se desarrollaron flujos intracontinentales o intrarregionales. Más tarde en la década de 1980, la cifra de latinoamericanos y caribeños que vivían en la región fuera de su país ascendió a 2 millones de inmigrantes.³⁴

En el año 2000 por cada inmigrante que entraba a algún país de Latinoamérica, había cuatro emigrantes en el mundo de origen latinoamericano. El 13 % de los migrantes a nivel mundial está compuesto por inmigrantes de origen latinoamericano³⁵, con flujos destacados en Estados Unidos y Europa principalmente.

La desigualdad en oportunidades de desarrollo en algunos países latinoamericanos ha orillado a sus nacionales a abandonar sus lugares de origen e ir en búsqueda de mejores oportunidades de vida en otros, considerados los más desarrollados dentro de la región. La presencia de latinoamericanos fuera de sus países corresponde a un 7 u 8 %, teniendo como principales expulsores de migrantes a Cuba, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.³⁶

Las cifras sugeridas en el párrafo anterior nos permiten ver como la emigración de latinos se ha triplicado en los últimos diez años. Dentro de un escenario con diversos cambios de índole económica, política y socio-cultural a nivel regional, teniendo como marco la crisis económica más severa de la década, que ya mencionamos anteriormente.

³² Dabéne. *op. cit.* p. 154.

³³ Pellegrino. *op. cit.* pp. 16-17.

³⁴ Castles y Miller. *op. cit.* p. 179.

³⁵ SICREMI. *op. cit.*

³⁶ *Idem.*

No obstante, estos cambios tienen su origen hace más de tres décadas y los países latinoamericanos no los han sabido adaptar a sus condiciones y necesidades, pretendiendo más bien adaptarse a ellos si tienen las herramientas socio-políticas-económicas para hacerlo.

La migración sigue siendo un proceso orientado desde naciones con menos oportunidades a otras más favorecidas y con mayores ingresos. Latinoamérica sigue dos patrones migratorios desde algunos años: la expulsión de mano de obra barata a los países más desarrollados (Estados Unidos y Canadá) representada por el 72 % y el intercambio de población entre países vecinos con un mínimo 4%.³⁷

Centroamérica, por su parte inicia un largo proceso de movimientos migratorios hacia Estados Unidos, característica que comparte con los nacionales mexicanos, así como muchas otras afectaciones que han influido en mayor o menor medida en el desarrollo óptimo de la región.

1.3. El fenómeno migratorio en México: emigración, inmigración y transmigración

La historia de la migración en México tiene en su origen un gran número de nacionales que emigraron hacia otras partes del mundo, así como el recibimiento de otros tantos provenientes de diferentes países. Estos flujos nacieron desde el periodo de descolonización en México y toda América Latina hasta nuestros días. La pérdida de territorio al norte del país y la recuperación de otros, como el actual estado de Chiapas al sur, son el claro ejemplo del surgimiento de importantes flujos migratorios desde hace varios años atrás. Este constante cambio demográfico en el país también forma parte importante del desarrollo histórico, político y económico de México.

México se ha caracterizado por ser uno de los principales países expulsores de inmigrantes hacia Estados Unidos, por ser un país puente de flujos migratorios provenientes de Centro y Sudamérica y de otras partes del mundo, así como por ser un país hospitalario que ha abierto sus fronteras ante diferentes acontecimientos mundiales a diferentes grupos de personas provenientes de diversas partes del mundo; tal es el caso de los refugiados de la guerra civil española en 1936 o los refugiados de los denominados éxodos centroamericano, argentino y chileno en los años 70. No obstante en los últimos años México también ha sido receptor de migrantes provenientes del resto del continente americano que buscan llegar a la frontera norte, aunque en muchas ocasiones este sueño se vea frustrado y éstos grupos decidan asentarse en México para obtener los recursos económicos necesarios para regresar a casa, hacer un nuevo intento por cruzar la frontera con Estados Unidos o acomodarse a las condiciones de vida que México le puede ofrecer.

³⁷ *Idem.*

El debate actual en materia migratoria que se desarrolla en México, corresponde a las grandes oleadas de inmigrantes mexicanos que han establecido su residencia en el país vecino del norte, así como al paso o asentamientos de inmigrantes centro y sudamericanos que viven en México discriminación y violencia, episodio muy parecido al que viven nuestros connacionales al otro lado de la frontera.

Entendiendo como emigración el desplazamiento de una o varias personas de su país de origen hacia otro, a la migración, como la entrada de una persona a otro país diferente al de su lugar de origen y a la transmigración como el paso de una persona por un país diferente al del lugar de origen, con la finalidad de llegar a otro (comprendido este como destino final de su traslado).

1.3.1. Los mexicanos en Estados Unidos.

Como bien es sabido, Estados Unidos es un país constituido en su mayoría por inmigrantes provenientes de casi todas partes del mundo. Esta inmigración ha aportado valiosos elementos al desarrollo económico y cultural de éste país desde su fundación.³⁸

El flujo migratorio entre México y Estados Unidos presenta características únicas que lo distinguen del resto del mundo, gracias a su historicidad y su masividad. El origen de la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos data del siglo XIX, con el fin del intervencionismo estadounidense en México y la gran pérdida de territorio que tuvo nuestro país en 1847, donde un gran número de mexicanos de pronto se encontraron viviendo del otro lado de la frontera.³⁹ Posteriormente, entre 1970 y 1980 el número de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos llegaba a 2.2 millones de inmigrantes; sin embargo, en la siguiente década alcanzó la cifra de 4.5 millones de mexicanos, mientras que para el año 2000 había cerca de 8.5 millones de inmigrantes mexicanos de los cuales 3.5 eran indocumentados.⁴⁰

Para hacer más detallado el proceso de entrada de inmigrantes mexicanos en el vecino país del norte, a continuación haremos un breve recorrido por cinco fases del proceso migratorio mexicano hacia Estados Unidos y los documentos legales más importantes hasta nuestros días:

- 1) La primera fase va de 1900 hasta 1929, en la cual se instalan un gran grupo de agricultores de origen mexicano en Texas. Se estima que 730 000 mexicanos emigraron a tierras norteamericanas hasta 1929 con una de las crisis económicas más fuertes que ha azotado a los Estados Unidos.

³⁸ Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo. *Una vida en dos culturas: la construcción de alianzas por los migrantes mexicanos en Estados Unidos y México*. p. 127.

³⁹ Botey y Estapé, Carlota, *etal. Caminando con los migrantes. La experiencia del Gobierno del Distrito Federal*. SEDREC, México, 2011. p. 7.

⁴⁰ Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo. *op. cit.* p.150.

- 2) La siguiente fase corre de 1942 a 1964, periodo en el cual se establece un acuerdo binacional entre México y Estados Unidos para dar inicio al *programa bracero*, en el cual se registró la entrada de 5.7 millones de inmigrantes mexicanos para emplearse en el campo y los ferrocarriles, de los cuales el 81% eran indocumentados. En este acuerdo Estados Unidos se comprometía a dar buenas condiciones de trabajo, salario justo y cero discriminación.⁴¹
- 3) Esta fase se inicia en 1986 con la entrada en vigor de IRCA (Immigration Reform Control Act) con el cual se busca legalizar la estancia de la población latina en Estados Unidos (brindando amnistía a 3 millones de inmigrantes) para obtener un mayor control de ésta, dando como resultado el aumento de la temporalidad y el esparcimiento de la migración latina en casi todos los estados de la unión americana.
- 4) La cuarta fase da inicio en 1994 con la aprobación de la Proposition 187 de California, la cual restringía los beneficios públicos para cualquier inmigrante indocumentado, así como la Operación Guardián impulsada por el gobierno mexicano, en la cual la policía fronteriza buscaba impedir a toda costa el paso de migrantes a Estados Unidos.
- 5) Finalmente de 2001 a 2006 se establece la Acta Patriota (Patriot Act) con la cual se crea la Secretaría de Seguridad Interna (Homeland Security) y la Dirección Nacional de Inteligencia en conjunto con la frontera mexicana para llevar a cabo un mayor control de la entrada de inmigrantes en la frontera norte de México, e incentivar un mayor número de deportaciones, aunado a la militarización de dicha frontera por parte de México en 2006.⁴² No obstante la militarización de la zona solo trajo más violencia y un mayor involucramiento del crimen organizado en el tema, que nos hace testigos de varios actos delictivos en contra de esta minoría.⁴³

El endurecimiento de las políticas migratorias por parte de Estados Unidos en la actualidad, tiene su origen con dos acontecimientos destacados en los últimos años: los atentados del 11 de Septiembre de 2001 y el surgimiento de altos índices de inmigración latina indocumentada en Estados Unidos, dando como resultado propuestas de ley que se dice criminalizan y favorecen la discriminación en contra de los inmigrantes; tal es el caso de la HR-4437 o la Ley SB-1070 de Arizona. La primera fue una iniciativa de ley aprobada por el poder legislativo de Estados Unidos en 2005 para controlar la entrada de inmigrantes, combatir el terrorismo y la proteger de las fronteras. La segunda es una ley criticada por criminalizar a los inmigrantes catalogándolos como transgresores del Estado de Arizona, emitida en 2010, además de darle facultades a las autoridades para detener a los trabajadores migrantes por tener rasgos físicos de un mexicano y obligar a portar a toda la población documentos que acrediten su calidad migratoria en el país.⁴⁴ Dando como resultado diversas reacciones a favor y en contra por parte de los Estados

⁴¹ Botey y Estapé. *op. cit.* p. 59.

⁴² Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo. *op. cit.* 128.

⁴³ Imaz Bayona, Cecilia. *La nación mexicana transfronteras*. UNAM, México, 2006. p. 43.

⁴⁴ Botey y Estapé. *op. cit.* pp. 158-159.

involucrados así como de organismos nacionales, internacionales y de la misma sociedad civil.

Hasta 2012, la población latina en Estados Unidos es de 40 459 196 inmigrantes; de los cuales 40.5 millones son mexicanos, es decir el 64 %, mientras que el 9.6% es de origen puertorriqueño, 3.6 de origen cubano y el 22.9% restantes son originarios de diferentes países del resto del continente (Centro y Sudamérica). Las actividades económicas a las que se dedican principalmente estos grupos son: la agricultura, jardinería y el sector de servicio como restaurantes, hoteles y la industria alimenticia⁴⁵. Contrariamente a lo que se vive en sus países de origen, estas actividades son mejor remuneradas y los hacen económicamente más estables que lo que su país les puede ofrecer.

Gracias al desarrollo de estas actividades económicas a las que se dedican la mayoría de los inmigrantes latinos en Estados Unidos, sus países de origen (sobre todo las aéreas rurales de las que provienen) presentan una mayor oportunidad de crecimiento económico, ya que el envío de remesas juega un papel importantísimo para el sustento de familias enteras en diferentes partes de Latinoamérica. Para México esta no es la excepción, el envío de remesas representa la segunda fuente de entrada económica más importante después del petróleo; donde los sectores que se han visto más beneficiados con esta actividad es el sector rural, presente en amplios sectores de la sociedad mexicana, ubicados en diferentes entidades de la República. Tan sólo en 2005 México fue receptor de poco más de 20 000 millones de dólares de remesas de los 400 000 millones enviados en todo el mundo.⁴⁶ Dicha aportación es un elemento fundamental para el sustento de las familias mexicanas y que ha sido merecedora del apoyo del gobierno para hacer mínimos los gastos de envío de remesas o bien para triplicar cada dólar que ingrese a territorio mexicano con diferentes programas vigentes hoy en día.

De los 31 Estados y un Distrito Federal que conforman los Estados Unidos Mexicanos el Distrito Federal ocupa el primer lugar de expulsión de migrantes con un 5.16 % de su población total, le sigue Zacatecas con un 4.8%, Michoacán con 4.2 %, Guanajuato con 3.5 %, Morelos y Durango con 2.9% (cada uno), mientras que Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí expulsan al 2.75 de su población, siendo así los estados de la República mexicana que más mexicanos envían hacia Estados Unidos. En la actualidad se estima que 400 000 mexicanos intentan cruzar la frontera con Estados Unidos de forma ilegal, año tras año.⁴⁷ Esta expulsión masiva de mexicanos al exterior está siendo acompañada de la migración interna, es decir, los migrantes que abandonaban su lugar de origen (por ejemplo: Distrito Federal), están siendo reemplazadas por personas que provienen muy probablemente de alguno de los Estados mencionados anteriormente y que buscan mejores oportunidades de vida en la ciudad.

⁴⁵ Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo. *op. cit.* p. 130.

⁴⁶ Botey y Estapé. *op. cit.* p. 16.

⁴⁷ Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo. *op. cit.* p. 151.

Finalmente, habría que señalar las entidades de Estados Unidos en las cuales se concentra el mayor número de inmigrantes latinos, ya que al inicio de la migración mexicana en éste país, estados como Texas o California se encontraban como los principales destinos de la migración mexicana; sin embargo éstos se han ido modificando abarcando importantes ciudades de nuestro vecino del norte, actualmente las mayores concentraciones de población latina se ubican en: Chicago y Los Ángeles (con inmigrantes mexicanos), Washington DC, Maryland y Virginia (salvadoreños y guatemaltecos), Miami y New Jersey (cubanos) y New York (caribeños y colombianos), principalmente⁴⁸, en las que se han establecido grandes barrios con población latina y que han tenido que experimentar actos de discriminación o incluso xenofobia por parte de algunos estadounidenses.

Es así como la migración de mexicanos en Estados Unidos sigue constituyendo el principal tema en la agenda migratoria de México, así como la aportación económica que tienen las remesas enviadas por éstos. Ambos temas son igualmente importantes, ya que es necesario detener el flujo masivo de mexicanos hacia el extranjero y regular la entrada de divisas generadas por el trabajo desempeñado por nuestros nacionales.

1.3.2. Población extranjera en México.

La República Mexicana cuenta con tres fronteras, no obstante, dos de ellas son altamente representativas por la libre circulación de personas que transitan en ellas. Por un lado la frontera norte con Estados Unidos consta de 3 152 kilómetros mientras que la frontera sur alcanza los 1 149 kilómetros; ambas regiones están constituidas por ríos que cubren la mayor parte del territorio, al norte se encuentra el Río Bravo y al sur encontramos tres ríos el Suchiate, el Usumacinta y el río Hondo, es ahí donde año con año se escriben miles de historias de migrantes que buscan cruzar la frontera con Estados Unidos o bien la frontera con Guatemala y establecerse en nuestro país. Cabe destacar que la frontera no sólo es un concepto, también es una realidad compleja, que remite al mismo tiempo a aspectos geográficos, políticos, históricos y económicos, pero su significado también es cultural⁴⁹. Ambas fronteras han sido testigos de diversos acontecimientos históricos que han marcado a los países vecinos y a México, haciendo más complejo el ingreso y la trayectoria de los migrantes.

A lo largo de su historia, en México se han ido desarrollando diversos flujos migratorios a nivel interno y externo. La migración interna en nuestro país corresponde a la población rural que emigra hacia las zonas urbanas en búsqueda de un mejor empleo que le aporte una mejor calidad de vida. Ya que en este país también se ha abandonado de forma significativa el trabajo en el campo y se ha elevado la búsqueda de mano de

⁴⁸ *Ibidem*, p. 130.

⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Los Extranjeros en México*, en: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/ex t en mex/extraen mex.pdf . p. 16 (Página consultada el 20 de Junio de 2012).

obra barata para las grandes empresas trasnacionales que se ubican principalmente en áreas urbanizadas como el centro del país y los estados del norte, es decir; Chihuahua, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La población extranjera residente en México comienza a generarse desde los inicios de la historia censal de este país (1895). Desde 1921 hasta el año 2000; el monto de los nacidos en el extranjero pasó de cerca de 101 mil a casi medio millón respectivamente.⁵⁰ En el año 2000 México se encontraba entre las diez primeras naciones del continente americano en cuanto al porcentaje de población extranjera dentro de su población total. En México la inmigración de españoles, argentinos, chilenos, uruguayos, cubanos, y guatemaltecos entre otros, han enriquecido al país con su cultura y trabajo⁵¹, ampliando la diversidad cultural e histórica de México y a su vez haciendo más compleja la interacción entre mexicanos y extranjeros.

De acuerdo con cifras del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en relación con el casi medio millón de personas nacidas en el extranjero contabilizadas en ese año, 87.5% proviene de países del propio continente americano es decir alrededor de 9 de cada 10 nacidos en el extranjero son originarios de América (con un total de 430 954 inmigrantes de origen americano); entre estos predominan los nacidos en los EUA, es decir; casi el 70% de la población extranjera residente en nuestro país nació en el país vecino del norte.⁵² Europa ocupaba el segundo continente en importancia en cuanto al origen de personas nacidas en el extranjero residentes en nuestro país, ya que entonces aportó prácticamente 1 de cada 10 migrantes residentes en México, de este continente destaca España como el país principal de donde provienen los europeos que vienen a México ; Asia ocupa el tercer lugar de continentes que aportó un número significativo de inmigrantes residentes en México con un 2.3%; del continente africano solo fueron enviados 986 inmigrantes y de Oceanía 821, junto con 257 inmigrantes provenientes de otros países, dando un total de 492 617 inmigrantes provenientes de otras partes del mundo.⁵³ Estos datos sólo reflejan el grado de importancia que tiene Estados Unidos en la agenda migratoria de nuestro país, ya que por un lado representamos la mayor parte de la migración latina en Estados Unidos y a la vez recibimos miles de migrantes nacidos en la unión americana que conforman la población extranjera que reside aquí.

Este mismo estudio también hizo posible distinguir tres grupos de entidades donde se asienta la población nacida en el extranjero. En el primer grupo residen 8 de cada 10 personas nacidas en el extranjero y está conformado por las 6 entidades fronterizas del norte: Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Sonora y Coahuila, así como otras 4 entidades que tradicionalmente han sido destino de la emigración internacional: Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, además del Distrito Federal y el Estado de México, Puebla y Chiapas. El segundo está conformado por 9 entidades: Morelos, Guerrero, Quintana Roo, Durango, San Luís Potosí, Aguascalientes, Sinaloa, Nayarit y Veracruz, que según los estudios han resultado atractivas por su historia y la calidad de

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

⁵³ *Idem.*

vida de sus ciudades, o bien por su importancia turística. Finalmente el tercer grupo está integrado por los estados de Campeche, Oaxaca, Querétaro, Colima, Yucatán, Hidalgo, Baja California Sur, Tabasco y Tlaxcala.⁵⁴ El asentamiento de población extranjera en México en los estados del norte podría explicarse con la cercanía que estos estados poseen en la frontera con Estados Unidos y la oportunidad de cruzarla ya sea con fines laborales o bien de posible residencia.

De acuerdo con estudios del Consejo Nacional de Población (CONAPO) tan sólo del año 2000 a 2010 el porcentaje de la población migrante en México se modificó y ubicó a Estados Unidos, Sudamérica y Centroamérica como las tres regiones principales de origen con 106 mil, 103 mil y 28 mil inmigrantes provenientes de estas regiones, respectivamente. Mientras que los países que conforman al continente europeo y otros países del mundo aportaron 15 mil y 40 mil migrantes respectivamente.⁵⁵ Las cifras de los estudios anteriores nos dejan ver que los Estados Unidos de América siguen siendo el país receptor y expulsor de inmigrantes con raíces latinas nacidos en este país, por encima de los demás países latinoamericanos y del resto del mundo.

Por otro lado, según estudios del Centro de Estudios Migratorios (CEM) del Instituto Nacional de Migración (INM) para el año 2009 los extranjeros residentes en México divididos en tres calidades migratorias: no inmigrante, inmigrante e inmigrado estaban conformados por 133 664 no inmigrantes, 52 950 inmigrantes y 76 058 inmigrados, extranjeros distribuidos en diferentes entidades federativas de la República Mexicana.⁵⁶ Aunque los denominados no inmigrantes siguen siendo mayoría en nuestro país según en INM, las cifras de inmigrantes va en aumento año con año, claro ejemplo son los miles de centroamericanos que cruzan la frontera sur de México para establecerse en nuestro país ya sea de forma temporal o permanente.

Sin embargo, para el año 2010 otro estudio de la CONAPO arrojó los siguientes resultados, de acuerdo a la región de origen de los extranjeros residentes en México distribuidos en diferentes partes de la República: Estados Unidos 739 918, Sudamérica 62 167, Centroamérica 59 936, Europa 56 956 y otros países 49 170, representado del 100% total de extranjeros residentes en México: Estados Unidos un 76 %, Sudamérica 6.4%, Centroamérica 6.2%, Europa 5.9% y otros países 5.1%,⁵⁷ siendo así la inmigración de nacidos en Estados Unidos la cúspide de la pirámide de la inmigración en México, constituyendo un reto más para el Estado mexicano ante la necesidad de trabajar en la reinserción social de jóvenes con padres mexicanos nacidos en Estados Unidos que conforman estas cifras, sin dejar de lado el importante flujo que constituyen los centro y

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en : www.conapo.gob.mx (Página consultada el 11 de Junio de 2012).

⁵⁶ Datos del Centro de Estudios Migratorios (CEM) del Instituto Nacional de Migración (INM) en: www.inm.gob.mx (Página consultada el 5 de Junio de 2012).

⁵⁷ Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Ibidem.*

sudamericanos en nuestro país, así como el creciente flujo de transmigrantes que van en búsqueda del sueño americano.

Finalmente, se estima que son 401, 354 personas las que ingresan a nuestro país por la frontera sur año con año, de los cuales el 16% tiene como única meta entrar a territorio nacional, mientras que el resto (84%) busca llegar a los Estados Unidos.⁵⁸

1.3.3. La transmigración en México

Así como la frontera norte de México representa la frontera más importante del mundo debido a la intensa carga de flujos migratorios que transitan en ella, en últimos años la importancia que ha cobrado la frontera sur de nuestro país, pese a ser más pequeña en extensión en comparación con la primera, es igual o mayormente significativa; puesto que el tránsito de migrantes en la frontera sur de México forma parte del inmenso flujo de centro y sudamericanos que cruzan la frontera México-Guatemala para emprender su camino hacia el país norteamericano o bien para establecerse de forma temporal o definitiva en México.

Históricamente la región fronteriza entre México y Guatemala ha sido escenario de múltiples flujos de movilidad humana con diferentes propósitos y en ambas direcciones. Desde la época prehispánica diversos grupos de población se desplazaron por estos territorios como parte de la dinámica de estos grupos étnicos, quienes sentaron las bases de su relación a través de vínculos comerciales. Posteriormente, durante el periodo colonial la región vivió intensos procesos de dominación por la Corona española sobre la entonces Nueva España y la capitanía general del Reino de Guatemala. Más tarde con la independencia de España se dio inicio a un proceso de constitución de la frontera entre México y Guatemala que se extendió a lo largo del siglo XIX, donde la provincia de Chiapas y la región del Soconusco reafirmaron su decisión de anexarse al Imperio mexicano.⁵⁹

A finales del siglo XX la frontera sur de México ya se caracterizaba por presentar altos índices de marginación a nivel nacional, en la cual se albergan grandes sectores de la población indígena del país que vive de actividades primarias, destacando la agricultura, en específico la producción de café. En el Informe sobre desarrollo humano en México del año 2002, los Estados fronterizos de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo ocupan el lugar 31, 28, 22 y 13 respectivamente, con un alto índice de pobreza en el país.⁶⁰

⁵⁸ s/a. *Migrantes. Análisis de la situación de los derechos de las personas migrantes de origen extranjero en la Ciudad de México*. CDHDF, México, 2013. p. 26.

⁵⁹ Santibáñez Romellón. *op. cit.* p. 92.

⁶⁰ Herrera Lasso, M. Luis. *México, país de migración*. Ed. México Siglo XXI, México, 2009. pp. 229-230.

En términos ambientales, la frontera sur es rica y diversa, tanto que durante muchos años fue la mayor zona productora de grano de café, altamente valorado en los mercados internacionales, siendo así la fuente de ingresos complementaria para cientos de familias campesinas en la región fronteriza con Guatemala ⁶¹ hasta la llegada de la denominada crisis del café. Si bien la frontera México-Guatemala y México-Belice tienen en su historia el tránsito de miles de inmigrantes locales que sólo cruzaban la frontera con la finalidad de trabajar en el campo, realizar intercambios comerciales o relacionarse con parientes que vivían al otro lado de la frontera, es a partir de la década de 1980 que estos flujos empiezan a diversificarse tanto en números como en causas de la migración centroamericana.

De acuerdo con Sergio Aguayo, destacado profesor-investigador del Colegio de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1984, la presencia centroamericana en México fue notoria a partir de 1979-1980.⁶² Asimismo, argumenta que los centroamericanos dejaron sus países de origen en el transcurso de estos años, por motivos políticos, ya que surgieron diversos movimientos opositores que estaban insatisfechos con el trabajo realizado por el gobierno en turno. Posteriormente la emigración de centroamericanos en México fue impulsada por motivos económicos, o bien los llamados factores estructurales: crecimiento de la población, escasez de empleo y comida, inflación con aumento de los precios de los alimentos básicos, falta de oportunidades educativas, de acceso a la salud y de otros factores materiales.⁶³

Estas causas y movimientos generaron violencia dentro de la población e hicieron sentir a la población centroamericana atraída por las oportunidades que le brindaban otros países ricos.

La guerra civil en Nicaragua (1978) marcó el principio de los actuales flujos masivos de población centroamericana hacia el norte del continente, donde el gobierno del entonces presidente Anastasio Somoza (establecido en 1974) fue blanco de diversas movilizaciones que generaron una ola de violencia nunca antes vista contra la sociedad civil y dos frentes opositores: la Unión Democrática de Liberación (UDEL) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Más tarde la revolución triunfante estableció un gobierno denominado cristiano-socialista que llevó al poder a Daniel Ortega para el año de 1984, sin embargo, esta victoria de los sandinistas trajo consecuencias económicas para el país, con un embargo económico por parte de Estados Unidos en 1985 que orilló a Nicaragua a alcanzar niveles de inflación impensables, además de orillarlo a buscar aliarse con los países del Este del continente americano.⁶⁴ Estos cambios que se iniciaron en territorio nicaragüense se fueron extendiendo por todo Centroamérica generando

⁶¹ Santibáñez Romellón. *op. cit.* p. 80.

⁶² Aguayo Quezada, Sergio. *El éxodo centroamericano*. Ed. Foro 2000, México, 1985. p. 37.

⁶³ *Ibidem*, p. 65.

⁶⁴ Dabéne. *op. cit.* pp. 178-179.

grandes cambios y altos niveles de inestabilidad económica que a la fecha siguen aquejando a la región.

Por su parte, Guatemala y El Salvador eran gobernados por dictaduras militares de corte conservador que los llevó a generar el mayor número de refugiados y desplazados de esa época, como producto de las inmensas violaciones a los derechos humanos de los nacionales por los gobiernos en turno. En 1980 se puede apreciar la llegada a México de aproximadamente 200 000 refugiados guatemaltecos que llegaron buscando refugio tras los procesos de persecución que se vivieron en este país durante esos años, instalándose en el estado de Chiapas en primera instancia y extendiéndose a los estados de Campeche y Quintana Roo posteriormente.⁶⁵ En Guatemala las elecciones de 1978 que llevaron al poder al general Romero Lucas intensificaron la represión dentro de la sociedad. Sin embargo, para 1982 un golpe de Estado llevó al poder al general Ríos Montt, con la finalidad de proteger el poder económico del ejército amenazado por la crisis económica y la competencia de las actividades de la burguesía guatemalteca. Mientras tanto en El Salvador la llegada al poder de Napoleón Duarte tuvo que realizarse mediante unas elecciones fraudulentas en 1972, para dar inicio a una revuelta social que buscaba derrocar al poder a través de un golpe de Estado realizado en 1979. Los salvadoreños se declararon convencidos que el caos económico y social, aunado a la violencia no podía ser atajado más que con la llegada de un poder que garantizara la existencia de un verdadero régimen democrático. Para 1980 se inicia oficialmente un periodo de guerra civil que provocó la muerte de 70 000 personas en tan sólo 10 años.⁶⁶ La intervención estadounidense en los conflictos internos de éste país buscaba la prevención de cualquier episodio semejante al que vivió Nicaragua y hacer de El Salvador el país modelo democratizador de Centroamérica.

A finales de los años ochenta, la voluntad migratoria centroamericana comienza a dar un giro y ésta se enfoca en cruzar la frontera con México para emprender el camino hacia Estados Unidos, ya que la economía de sus países de origen se visualiza con menores oportunidades de inserción laboral que la que pudieran ofrecerles México o Estados Unidos. Es así como en 1990 la intensidad de estos flujos migratorios empieza a crecer aceleradamente y con ella la preocupación por los derechos humanos de los migrantes, generando un endurecimiento de las políticas de concesión otorgadas con anterioridad por Estados Unidos y México. El resultado del aumento de estos flujos migratorios y de la rigidez de los Estados de tránsito y destino para tratar el tema, es la forma que hallaron los migrantes de evadir los controles migratorios y asegurar el éxito del cruce fronterizo aprovechando los lazos o redes sociales que éstos tuvieran con otros migrantes ya establecidos en el país de destino, propiciando un alto índice de tránsito irregular o no autorizado por ambas fronteras.

⁶⁵ Santibáñez Romellón. *op. cit.* p. 73.

⁶⁶ Dabéne. *op. cit.* pp. 178-181.

En últimos años, los fenómenos naturales también han sido un factor destacado en la expulsión de migrantes centroamericanos hacia México. El huracán Mitch en 1998 azotó fuertemente la región del Soconusco en Chiapas, así como extensas regiones de Guatemala y de países vecinos como Honduras, El Salvador y Nicaragua. Sin embargo, la situación más grave se presentó con otro huracán: Stan el cual tuvo efectos devastadores que se centraron en la región fronteriza de ambos países en 2005, al cual también sucederían los huracanes Katrina y Wilma en el Golfo de México.⁶⁷ Las condiciones devastadoras que dejaron estos fenómenos naturales orillaron a cientos de nacionales de la región sur del país y a miles de centroamericanos a emigrar hacia otros puntos menos afectados por estos fenómenos o en su defecto a emprender el camino hacia la frontera México- Estados Unidos, engrosando la enorme lista de migrantes que intentan cruzar la frontera norte en espera de nuevas y mejores oportunidades de vida.

Estos factores arriba mencionados se han repetido año con año en México y Centroamérica. La baja oportunidad de inserción laboral, un buen nivel de educación, salud, seguridad e igualdad son constantes que se repiten en ambas regiones y que hacen de los mexicanos y lo centroamericanos los actores idóneos para emigrar al país que constantemente necesita de fuerza laboral en sectores que no requieren mano de obra altamente calificada y que mexicanos y centroamericanos de clase media o baja llegan a cubrir sin mayor problema. México y Centroamérica no sólo comparten gran parte de su historia, también los cambios estructurales que trajo un nuevo modelo económico internacional, de los cuales no han podido salir, al contrario pareciera que siguen sumergiéndose en ellos, ya que la postura que ambos han tenido frente al crecimiento del fenómeno migratorio en últimos años no ha sido la más benéfica para sus migrantes. Los países emisores se han caracterizado por tener una política de omisión frente al fenómeno migratorio, muy lejos de adoptar una política de requerimiento y ofrecimiento de protección y asistencia de sus emigrantes. Se trata de la denominada “válvula de escape” estrategia con la cual los Estados emisores buscan deslindarse de las demandas de amplios sectores de su población que obedecen a altas tasas de desempleo y oportunidades de desarrollo que no han sido atendidas.⁶⁸ No obstante, los inmigrantes centroamericanos que llegan a territorio mexicano viven un proceso similar o peor al que viven los mexicanos en Estados Unidos: salarios bajos, condiciones laborales humillantes y violaciones a sus derechos humanos⁶⁹; algo que pareciera normal para cualquiera que buscará mejorar las condiciones de vida que le ofrece su país de origen.

⁶⁷ Santibáñez Romellón. *op. cit.* p. 85.

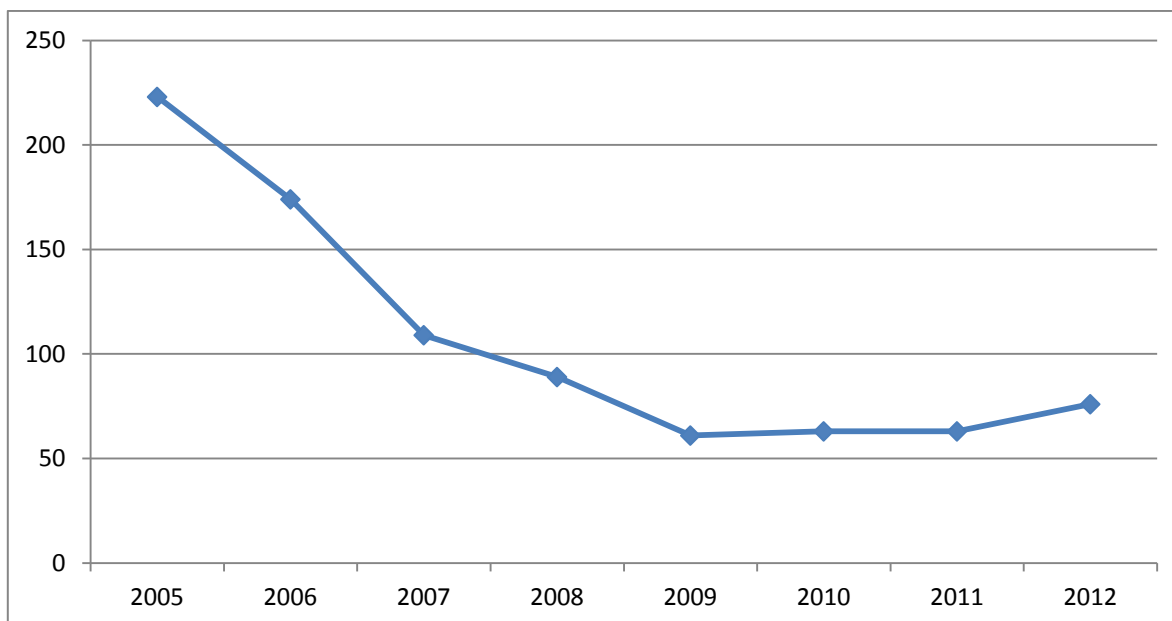
⁶⁸ *Ibidem*, p. 99.

⁶⁹ Herrera Lasso. *op. cit.* p. 35.

De acuerdo con cifras del INM el número de migrantes que fueron asegurados por autoridades migratorias que intentaban cruzar la frontera sur de México registró un incremento del 74% al pasar de 138 000 en 2002, a poco más de 240 000 en 2005.⁷⁰ Mientras tanto, para 2011 esta cifra se elevó entre enero y noviembre de ese año a 63 072 detenciones en algún punto del país y a 76 223 para el 2012.⁷¹

La siguiente gráfica muestra la tendencia a la baja en el número de deportaciones de migrantes centroamericanos desde México, tomando como fecha inicial el año 2005, considerado el año que presentó un despunte de la presencia de migrantes de origen centroamericano en nuestro país. A continuación las cifras exactas para cada año⁷²:

- 2005 223 497
- 2006 174 511
- 2007 109 758
- 2008 89 645
- 2009 61 525
- 2010 63 608
- 2011 63 072
- 2012 76 223



Fuente: elaboración propia con datos del INM

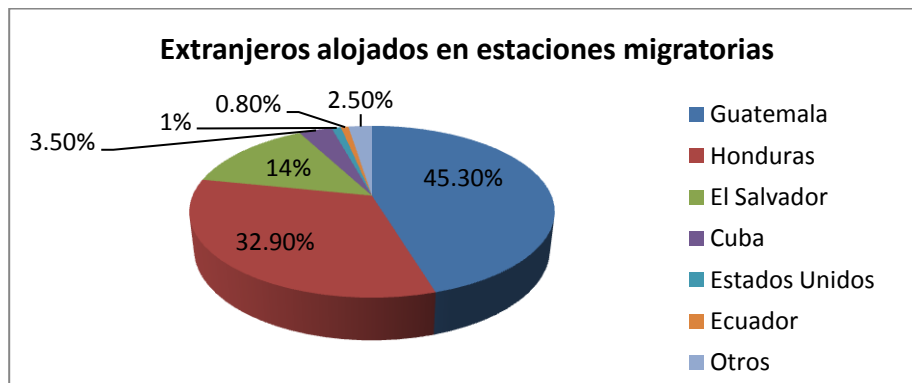
⁷⁰ *Ibidem*, p. 234.

⁷¹ s/a. *Síntesis 2012. Estadística Migratoria*. INM, México, 2012. p. 30.

⁷² Méndez Lugo, Bernardo. “Transmigrantes centroamericanos en México: reflexiones sobre sus derechos humanos y alternativas para proteger su identidad”, en: http://www.academia.edu/3210955/Transmigrantes_Centroamericanos_en_Mexico_reflexiones_sobre_sus_derechos_humanos_y_alternativas_para_proteger_su_integridad (Página consultada el 17 de enero de 2014)

No obstante, es importante destacar la variación que presentan las cifras, ya que aunque se haga un registro oficial del número de deportaciones, quedan pendientes las entradas y salidas de miles de transmigrantes más que no han sido registradas por el INM o por alguna otra institución dedicada a trabajar el tema, dificultando aún más la posibilidad de contar con una cifra exacta de la entrada y salida de migrantes de origen centroamericano en México.

A continuación una gráfica que muestra las nacionalidades de los extranjeros detenidos en alguna estación migratoria en nuestro país, en el periodo de enero a noviembre de 2012.⁷³



Como se puede observar, el fenómeno de la transmigración en México mantiene altos índices y con ella la creciente preocupación por proteger los derechos humanos de los transmigrantes. En la actualidad la mayoría de los que cruzan con la intención de llegar a los Estados Unidos, está conformada por centroamericanos provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador. Sin embargo, a lo largo de los últimos seis años (2006-2012), México ha tenido una lucha intensa con el narcotráfico que ha dejado la muerte de poco más de 50 000 personas, entre ellos miles de migrantes centroamericanos. La crisis estructural que aqueja a la región centroamericana desde hace más de tres décadas, hace lo mismo en el interior del Estados mexicano. Aquí también presentamos altos índices de pobreza, pocas oportunidades de empleo, educación y salud para la población más humilde, aquí también estamos inconformes con la forma de gobernar de nuestros representantes, aquí también reinan la injusticia, la discriminación y la desigualdad entre la sociedad.

Es por eso que en el siguiente capítulo podremos adentrarnos en la respuesta que México ha tenido frente al fenómeno migratorio en sus diferentes aristas (emigración, inmigración y transmigración) a través de su política migratoria, y analizar si las iniciativas que éste ha tenido son las más óptimas para mejorar las condiciones de las personas que migran y las que llegan a nuestro país con la idea de establecerse temporal o fijamente, por la causa que sea.

⁷³ *Idem.*

2. El México actual y su política migratoria

A partir del surgimiento de México como nación independiente, cada gobierno ha elaborado leyes e instrumentos en materia migratoria como respuesta a las necesidades internas y externas de cada momento, con lo cual se ha buscado obtener beneficios y reducciones de los flujos migratorios para el desarrollo del país⁷⁴, sin embargo, no todas han tenido resultados satisfactorios.

El Estado es el encargado de proporcionar los instrumentos necesarios para que sus habitantes tengan iguales oportunidades de desarrollo y seguridad y le compete también la elaboración de leyes que controlen la salida y entrada de personas por su territorio, todo esto a través de las denominadas *políticas públicas*. Es sobre el Estado donde recaen las presiones de los diferentes actores sociales, de forma directa o a través de la opinión pública, para la adopción de determinada política migratoria.⁷⁵ La concepción de *política migratoria* a nivel internacional ha adquirido características propias del país que la elabora, debido al marco histórico, político y económico que conlleva la aplicación de medidas que tienen como objetivo controlar el paso de inmigrantes en las fronteras de un Estado.

Para adentrarnos en este tema hay que explicar la política migratoria de un Estado a partir de las condiciones políticas, económicas y sociales sobre las que va a asumir una política migratoria propia, dando lugar a la facilitación de programas o instituciones que ejecutarán las acciones necesarias para llevar a cabo la formulación de la política migratoria en cuestión:

“[...] las migraciones fueron, en diferentes situaciones, sinónimo de progreso, de amenaza competitiva en el mundo del trabajo, de invasión territorial, de destrucción cultural o de la construcción de nuevas naciones. A medida que el país cambia su percepción sobre la migración, adecua su política migratoria a la nueva realidad (Kritz, 1987).”⁷⁶

Y ante ésta, México no la ha cambiado de forma coherente con las condiciones de seguridad nacional que predominan en ella.

La política migratoria mexicana ha buscado durante muchos años un equilibrio entre los objetivos de su política interna y los propósitos de la política exterior⁷⁷, sin embargo, en últimos años los flujos migratorios han desvirtuando el camino de ambas, así como el de una política migratoria eficiente y benéfica para México como país de origen, tránsito y destino. México no ha sido capaz de crear una política migratoria con perspectiva de derechos humanos, ni tampoco acorde a la normativa internacional,

⁷⁴ s/a “Marco teórico sobre migración e historia legislativa”, en : http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cordoba_ljr/capitulo1.pdf (Página consultada el 2 de Octubre de 2011) p. 9.

⁷⁵ Mármora, Lelio. *op.cit.* p.53.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 54.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 10.

aunado a la fuerte debilidad institucional que está viviendo, así como la fuerte corrupción de las instancias encargadas de ejecutar la política migratoria.⁷⁸ Por lo tanto, mientras no se trabaje en las fallas internas no se podrá avanzar en el tema migratorio y en muchos otros que en la actualidad lo requieren.

La situación en la frontera sur de México se ha destacado mayormente en los últimos años en comparación con la situación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. La primera ha beneficiado económicamente algunas partes de la región (como el Soconusco en Chiapas), sin embargo, se encuentra fuera de control puesto que el libre tránsito de migrantes centroamericanos en todo el país se hace cada vez más fuerte y peligroso para ellos y para el Estado mismo; por esta razón debe de establecerse una política migratoria que tome en cuenta, separe y beneficie la migración mexicana en Estados Unidos y la migración centroamericana de tránsito en México.

Nuestro país se ha caracterizado por ser un país hospitalario abriendo sus fronteras a diferentes grupos de migrantes en diferentes momentos de la historia, sin embargo, las condiciones actuales económicas y de seguridad principalmente, lo han orillado a contemplar otras opciones para establecer una política migratoria integral y sobre todo efectiva para mexicanos y extranjeros.

2.1. El desarrollo de una política migratoria en México

Haciendo un recuento del origen de la legislación mexicana en materia migratoria, encontramos que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 están las bases del primer instrumento jurídico oficial donde se mencionan las garantías y obligaciones otorgadas a mexicanos y extranjeros en el artículo 1º, en el cual podemos observar que las garantías en él establecidas deben ser otorgadas a mexicanos y extranjeros que se encuentren en territorio nacional, sin discriminación alguna, ya sea por condiciones de género, origen étnico, religión o condición social, entre otras, y que representan los derechos básicos de los derechos humanos de todo individuo.

El artículo 11º constitucional reconoce que toda persona tiene derecho a entrar a la República y a trasladarse dentro de ella, así como de mudar su residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto o requisito semejante. Esta disposición en la Constitución se ajusta a lo reconocido por el Derecho Internacional en lo referente a la libertad de circulación.⁷⁹ No obstante a lo largo del desarrollo de la política migratoria mexicana y los tratados internacionales se han presentado diversas asimetrías entre la política interna y la internacional.

⁷⁸ s/a. "Crisis en la política migratoria mexicana", en: <http://cencos.org/node/26927> (Página consultada el 27 de Septiembre).

⁷⁹ Guevara Bermúdez, José Antonio. "La nueva ley de migración: una oportunidad perdida para garantizar derechos humanos". En *Dfensor*, CNDH, Junio 2011. p. 30.

La actual detención administrativa que se lleva a cabo con los migrantes que no pueden demostrar su legal estancia en el país, así como el establecimiento de retenes o filtros en lugares que no corresponden al tránsito internacional, son ejemplo de acciones que corresponden al pleno derecho del Estado para resguardar su soberanía, no obstante, entre ellas se encuentra la posibilidad de cometer acciones que irrumpen los derechos humanos de los migrantes.

Cabe destacar, que en junio de 2011, el Estado mexicano realizó una Reforma Constitucional, a fin de dotar de la importancia que poseen los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México:

La Reforma Constitucional llega en un momento especialmente delicado, cuando la situación de los derechos humanos en el país se ha degradado considerablemente en el contexto de una exacerbada violencia y de una actuación desbocada e ilegal de un sector de las fuerzas armadas. Llega también cuando México acumula seis sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que han verificado en el plano internacional lo que ya se sabía: el Estado mexicano presenta profundas deficiencias en la tutela de los derechos.⁸⁰

A partir de la Reforma, en el artículo 1º constitucional el Estado se compromete a “reconocer” los “derechos humanos y sus garantías”, en lugar de “otorgar” las “garantías individuales”. Asimismo, toda persona goza de los derechos y los mecanismos reconocidos tanto por la Constitución como por los Tratados Internacionales.

De esta forma queda claro que todo derecho humano “reconocido” por la Constitución y los tratados internacionales genera obligaciones para las autoridades mexicanas, con independencia del nivel de gobierno que ocupen o de la modalidad administrativa bajo la que estén organizadas.⁸¹

Mientras tanto, como parte de este recuento histórico de la política migratoria en México; en 1909, Porfirio Díaz emitió una Ley de Inmigración que expuso una postura de libre entrada, tránsito e igualdad para los inmigrantes en territorio nacional⁸². Esta misma postura se sostuvo hasta 1926, ya que seguía considerándose la entrada de inmigrantes como una herramienta poderosísima para el desarrollo pleno de nuestro país. Cabe señalar que la Ley de 1909 ya no era efectiva ante los índices migratorios de esa época, es por eso que en 1930 se emite una nueva Ley de Migración que daba mayor importancia a la entrada de extranjeros y ampliaba las características de los que pretendían entrar al país, otorgando las calidades de hombres de negocios, agente viajero, estudiante o transmigrante⁸³. En estas leyes podemos observar que aunque se

⁸⁰ Carbonell, Miguel. “La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, principales novedades,” en : <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml> (Página consultada el 1 de Noviembre de 2013).

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Ibidem*, p.11

⁸³ *Ibidem*, p. 12.

contempla la protección a los derechos humanos de éstos, se daba más peso a las aportaciones que los inmigrantes pudieran dar al territorio mexicano.

Posteriormente, la Ley General de Población sería emitida durante el gobierno del entonces presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) siendo una ley dirigida a la clasificación migratoria de los extranjeros en territorio nacional, donde México no presentaba las cifras de migrantes que cruzan la frontera sur en la actualidad, amén de los altos índices de violación a los derechos humanos vistos en últimos años.

2.1.1. La Ley General de Población 1974

Partiendo con la Ley General de Población como máximo instrumento jurídico de regulación migratoria en México hasta 1974, en este apartado destacaremos los puntos más relevantes de dicha ley. Cabe destacar, el nombramiento de la Secretaría de Gobernación como el órgano encargado de establecer el orden y el control en la distribución territorial de su población. Esta ley fue blanco de diversas reformas durante los próximos años con la finalidad de actualizarla de acuerdo a la intensidad de los flujos migratorios de años posteriores; es así como en 1936 sufre sus primeras modificaciones con la enmienda de restringir la entrada de inmigrantes al país. Más adelante con el inicio y término de la Segunda Guerra Mundial la política migratoria mexicana se volvió aún más restrictiva ante la entrada de inmigrantes de origen japonés, italiano o alemán, generando nuevos cambios en la Ley General de Población.

En 1947 esta Ley sufre nuevamente una serie de modificaciones a fin de simplificar las calidades migratorias otorgadas por el gobierno mexicano; el año de 1947 marca una nueva era en la política migratoria mexicana y de la Ley general de Población, ya que en esta ocasión esos cambios buscaban obtener un mayor control demográfico de la nación. Finalmente en 1996 dicha ley sufre una de sus últimas reformas con las cuales se buscaba la protección de los derechos humanos de los extranjeros, así como ofrecer seguridad jurídica en los trámites y procedimientos migratorios.⁸⁴ Los cambios más significativos que se hicieron inicialmente a la Ley General de Población de 1936, se hicieron hasta 1974, es decir 38 años después y de ahí a la fecha tuvieron que pasar 75 años (hasta el 2011) para que pudieran hacerse cambios a la ley migratoria del país.

A continuación haremos un breve recorrido del contenido de dicha Ley:

ART. 1º. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República. Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 11-16.

de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.⁸⁵

Respecto al tema migratorio, establece las bases para vigilar la entrada y salida de los extranjeros por territorio nacional, así como velar por los Derechos Humanos de los mismos y de sus familiares:

ART. 7º. Por lo que se refiere a los asuntos de orden migratorio a la Secretaría de Gobernación corresponde:

- I. Organizar y coordinar los distintos servicios migratorios;*
- II. Vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos;*
- III. Aplicar esta Ley y su Reglamento; y*
- IV. Las demás facultades que le confieran esta Ley y su Reglamento así como otras disposiciones legales o reglamentarias.*

En el ejercicio de estas facultades, la Secretaría de Gobernación velará por el respeto a los derechos humanos y, especialmente, por la integridad familiar de los sujetos a esta ley. Asimismo, la Secretaría de Gobernación tiene la facultad de suspender o prohibir la admisión de extranjeros, cuando amenace al interés nacional.⁸⁶ De esta forma se establecieron las bases de un control migratorio a través el órgano máximo de representación: Secretaría de Gobernación.

Por otro lado, hay que destacar las *calidades* en las cuales son clasificados los extranjeros en territorio nacional, estas son: *No inmigrante* (aquel que entra en el país con permiso de la Secretaría de Gobernación para permanecer temporalmente en él, en calidad de *turista, visitante, asilado político, refugiado, estudiante, corresponsal*, entre otras calidades establecidas por la Ley General de Población) y el *Inmigrante* (aquel que se interna en el país con el propósito de radicar en él, entrando en calidad de *rentista, inversionista, profesional, científico, artista y deportista o asimilado*, entre otras).⁸⁷ Siendo el segundo el candidato a obtener derechos de residencia definitiva en el país y pasar así, a la categoría de inmigrado.

Por su parte el artículo 64º de dicha Ley establece que todo extranjero deberá comprobar su legal internación y permanencia en el país, cuando la Secretaría de Gobernación se lo solicite, sin embargo, en el artículo 70º se establece un máximo de 30 días para poder expedir un certificado que acredite la estancia de los extranjeros, por parte de la autoridad migratoria.

⁸⁵ Ley General de Población. Diario Oficial de la Federación, México, 07-01-1974.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Idem.*

No menos importantes son los apartados en los cuales se habla de otros procesos como la emigración y la repatriación de los mexicanos, así como el registro nacional de población que otorga identidad política a los ciudadanos mexicanos. Otro de los apartados importantes de esta ley, son las sanciones establecidas a los funcionarios de la Secretaría de Gobernación y demás autoridades encargadas de llevar el proceso de trámites migratorios correspondientes, estableciendo sanciones que van desde el cese de 30 días de sus labores o bien una multa de hasta cinco mil pesos o en el peor de los casos la destitución de su cargo en el caso de violar lo establecido en dicha ley.

Finalmente, los extranjeros que violen alguno de los artículos de esta ley serán sancionados con una multa de veinte a cien días de salario, según el salario vigente en el Distrito Federal, por los siguientes casos:

-Habiendo sido expulsados se interne nuevamente al territorio nacional sin haber obtenido un acuerdo de readmisión.

-Habiendo obtenidos legalmente autorización para internarse al país, por incumplimiento o violación de las disposiciones administrativas o legales a que se condicionó su estancia, se encuentre ilegalmente en el mismo;

-Realice actividades para las que no esté autorizado conforme a esta Ley o al permiso de internación que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado;

-Se interne en el país sin la documentación requerida (ente otros).⁸⁸

Como podemos observar, esta Ley fue creada con el objetivo de establecer un control y clasificación en la entrada y salida de legal los extranjeros. Sin embargo, de 38 calidades migratorias que otorga la Ley General de Población, la nueva Ley establece tres categorías: visitantes, residentes temporales y residentes permanentes, aunado a la repartición de facultades en materia migratoria que se otorgaría posteriormente a otras instituciones del Estado mexicano.

2.1.2. El Instituto Nacional de Migración

La creación del Instituto Nacional de Migración (INM) se dio en 1993 por decreto del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, como órgano independiente de la Secretaría de Gobernación, éste tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios,⁸⁹ ejecutando nuevos programas encaminados a regular la situación migratoria en nuestro país, con motivo del creciente desplazamiento de personas en territorio nacional.

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ XXV Curso Interamericano sobre migraciones internacionales. OIM, Argentina, 2003. p.477.

Su creación está basada en nuevas circunstancias que vivió México con respecto a la cooperación internacional y el creciente ingreso y egreso de migrantes expulsados por condiciones económicas y políticas de entonces, aunado a la apertura comercial que acontecía en el país con motivo de la firma de nuevos tratados en materia comercial. Es en ese preciso momento que México comienza a convertirse en un país de tránsito en potencia. Para controlar este crecimiento de flujos migratorios en el país se decide crear el INM como un órgano técnico especializado encargado de atender con eficacia los asuntos relativos al tema migratorio.

El INM es el encargado de todo lo relativo a la documentación de los inmigrantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Población y su Reglamento. Además de encargarse de todo lo relacionado con la calidad de regular o irregular del inmigrante y de la aplicación de las sanciones establecidas en el reglamento de la Ley General de población.

Para llevar a cabo un análisis del desarrollo de la legislación en materia migratoria en México, me parece importante destacar algunas de las principales atribuciones del INM, tales como:

- La internación legal, estancia y salida de extranjeros en territorio mexicano
- Todo lo relacionado con las calidades migratorias (inmigrante y no inmigrante)
- Lo relativo a las solicitudes de matrimonio de extranjeros con mexicanos
- La expulsión de extranjeros que lo ameriten y girar las circulares de impedimento de internación a las instituciones correspondientes
- Llevar el control de los movimientos migratorios
- Proponer normas que se sujeten a los inmigrantes y determinar las políticas de migración que convengan al país.

En 2001, durante el sexenio de Vicente Fox el INM lanzó un programa de control migratorio denominado Plan Sur, orientado a reducir la capacidad de los flujos migratorios que surgen en la zona sur de nuestro país.⁹⁰

Este programa tuvo como objetivos principales:

- 1- Reducir los retornos múltiples de los migrantes indocumentados centroamericanos
- 2- Evitar los abusos y excesos por parte de los servidores públicos de México y Guatemala
- 3- Reducir el índice delictivo de la zona, causado por el fenómeno migratorio.

Pese a que el trabajo busco hacerse en conjunto con Guatemala y un sinnúmero de instituciones, esto sólo complicó la protección a los derechos humanos de los migrantes. La participación de múltiples instancias dificulta la protección las garantías de los

⁹⁰ Casillas, Rodolfo. “Semblanza de la frontera sur de México”, en: http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera_sur.pdf. p. 5. (Página consultada el 10 de noviembre de 2012)

migrantes, además de crear un ambiente corrupto e impune.⁹¹ Sin embargo, la ejecución de este programa fue muy corta, por lo tanto los impactos que ese pudiera haber tenido no son considerados de gran alcance, puesto que el Plan Sur sólo se enfocaba en el control de la entrada de migrantes, no obstante olvido desarrollar un mecanismo efectivo de vigilancia y protección a los derechos humanos de los migrantes, aprovechando el acercamiento que se tuvo con Guatemala para desarrollar dicho programa.

Hasta ahora estas funciones no han podido llevar a cabo un control más efectivo de la migración en México, la nueva ley de migración emitida en 2011 representa un avance significativo en la elaboración de nuevas leyes que tengan como objeto la protección a los derechos humanos de éstos, así como la regularización de migrantes, sin embargo, la efectividad de las instituciones encargadas de la agenda migratoria mexicana también carecen de una reestructuración de sus funciones y de su personal. Todos esos resultados son el reflejo de una crisis institucional donde el INM se desmorona frente a las denuncias y revelaciones de la población migrante y de organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, como la CNDH.⁹² Sin embargo, pese a ser testigos de esa crisis institucional, seguimos dejando que esta vaya en declive en lugar de detenerla y tratar de rescatar lo rescatable.

2.1.3. Ley de Migración 2011

La nueva Ley migratoria 2011 es una legislación que tiene como objetivo regular lo relativo a la entrada y salida de mexicanos y extranjeros en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos⁹³ en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos. Esta ley busca atender el fenómeno migratorio en México de una manera integral remarcando la necesidad de llevar al pie de la letra los principios de congruencia, responsabilidad y hospitalidad para todo aquel ser humano que busque internarse en nuestro país.

Esta ley se distingue de la Ley General de Población por la reducción de las calidades migratorias establecidas por el INM, reflejándose en seis visas diferentes que son otorgadas a los migrantes que entran a nuestro país: visitante con permiso de actividades remuneradas, visitante sin permiso de actividades remuneradas (ambas por 180 días), visitante para trámites de adopción, residente temporal (no mayor a 4 años) y la de estudiante (con permiso de realizar actividades remuneradas) y finalmente la de residencia permanente (por tiempo indefinido).

⁹¹ *Ibidem*, p. 9.

⁹² s/a. "Crisis en la política migratoria mexicana", disponible en línea: <http://cencos.org/node/26927> (Página consultada el 27 de Septiembre de 2012).

⁹³ Ley de Migración. Diario Oficial de la Federación, México, 25-05-2011, Art. 1º, Título I.

La forma en que los migrantes pueden demostrar su calidad migratoria es a través de una *tarjeta de residencia*⁹⁴ que los acredita ante las autoridades migratorias y de una posible deportación, cabe destacar que ningún extranjero puede ser beneficiado con dos condiciones de estancia simultáneamente, el conjunto de calidades de estancia son:

- Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas
- Visitante con permiso de realizar actividades remuneradas
- Visitante regional (no mayor a tres días sin remuneración)
- Visitante trabajador fronterizo (por un año con derecho a actividades remuneradas)
- Visitante por razones humanitarias (en caso de ser víctima o testigo de algún acto delictivo en el país de origen)
- Visitante con fines de adopción
- Residente temporal
- Residente temporal estudiante
- Residente permanente

Además, la nueva Ley Migratoria faculta al INM para solicitar el apoyo de otras autoridades a nivel local y municipal para sus tareas, incluyendo a los policías y de igual forma poder realizar visitas de verificación. Asimismo también reconoce la capacidad del INM para establecer lugares de verificación o control migratorio distintos a los destinados para el tránsito internacional de personas.⁹⁵ Esta vigilancia en otros puntos diferentes a los destinados al tránsito internacional, así como el otorgamiento de nuevas facultades a autoridades locales propicia una mayor oportunidad de caer en casos de violación a los derechos humanos, ya que aunque el personal no está autorizado para pedir algún tipo de documento, saca provecho de esta circunstancia, puesto que los migrantes desconocen los puntos donde deben o no mostrar su documentación.

Por su parte, el Estado se compromete a garantizar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y en tratados celebrados internacionalmente en la materia; no obstante, la calidad migratoria irregular del migrante no deberá ser excusa para que no sean respetados sus derechos fundamentales de acuerdo con la presente ley. Sin embargo, esta nueva Ley atenta contra los artículos 1º, 11º, 16º, 17º y 21º constitucional, referentes a la no discriminación, igualdad, libertad de tránsito, no molestia y acceso a la justicia.⁹⁶ Agregando también la posibilidad de realizar los trámites necesarios para obtener la visa de residente temporal o permanente, con 30 días de plazo para regular la situación migratoria de aquellos que ingresaron al país sin documento alguno que acrediten su calidad migratoria en México, es decir, de forma irregular.

⁹⁴ Documento expedido por el INM con el que los extranjeros pueden acreditar su estancia regular en México de forma permanente o temporal.

⁹⁵ Guevara Bermúdez, José Antonio. *op. cit.* p. 30.

⁹⁶ s/a. "[Crisis en la política migratoria mexicana](http://cencos.org/node/26927)", en : <http://cencos.org/node/26927> (Página consultada el 27 de Septiembre de 2012).

Finalmente, las sanciones estipuladas para cualquier funcionario público que cometa faltas a los derechos humanos de los migrantes, es con una multa de 20 a mil días de salario mínimo general aunado a la profesionalización del personal del Instituto Nacional de Migración, a fin de reducir los abusos cometidos en últimos años contra los inmigrantes en territorio nacional.

Todo lo que se ha estipulado en esta nueva ley está dirigido a los emigrantes, transmigrantes e inmigrantes en territorio mexicano, sin embargo, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del reglamento correspondiente se retrasó por 10 meses aproximadamente, fue hasta el 28 de Septiembre de 2012 que este fue publicado y entrara en vigor 30 días después, en vísperas del término del periodo presidencial de Felipe Calderón.

Este documento prevé los diferentes mecanismos de apoyo a grupos vulnerables, sin embargo, no establece cambio alguno en la expedición de visas para los extranjeros que buscan residir o transitar por México.⁹⁷ En cambio simplemente detalla cuales han de ser los procedimientos que han de seguirse para regular los procedimientos de las autoridades, los plazos y los requisitos para otorgar visas a los extranjeros.

Es importante destacar que a lo largo de este reglamento se recolectaron alrededor de 300 observaciones hechas por organizaciones de la sociedad civil, donde por lo menos el 75%⁹⁸ de dichas observaciones se incluirán en el reglamento una vez publicado y entrado en vigor.

Cabe destacar, que para el año 2005 el gobierno federal decidió que el INM tuviera algunas variantes en sus funciones básicas otorgadas en la Ley General de Población, ya que ahora lo impulsa para trabajar como un instancia de seguridad nacional a través de la prevención de la salida de nacionales y de igual forma revisar la entrada y salida de migrantes a fin de proteger el interés nacional. Entre otras facultades el INM tiene la capacidad de admitir o prohibir la entrada de extranjeros en caso de verse amenazada la seguridad nacional.⁹⁹ Esta atribución correspondía anteriormente la Secretaría de Gobernación, sin embargo, con los cambios que se han hecho en la agenda migratoria el INM posee más facultades que la propia Secretaría de Gobernación en materia de migración.

La nueva ley de migratoria ha sido señalada como una ley que protege derechos humanos, sin embargo, contiene normas como el artículo 81^o, que faculta a las autoridades a realizar controles de verificación migratoria, que criminaliza a la migración irregular, colocándolas en una postura desigual frente a las demás.

⁹⁷ Martínez, Fabiola. “Publican el reglamento de la Ley de migración”, en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/28/politica/013n3pol> (Página consultada el 28 de Septiembre de 2012).

⁹⁸ s/a. “DOF publicara el viernes Reglamento de la Ley de migración”, en: http://www.elfinanciero.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=42179&Itemid=26 (Página consultada el 28 de Septiembre de 2012).

⁹⁹ *Ibidem*, p. 32.

2.2. Relación actual México-Centroamérica

Desde su inicio como Estados, México y los países que conforman la región centroamericana (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica) han desarrollado relaciones de diversa índole que hasta la fecha han resultado benéficas para determinadas áreas de estas sociedades. En el caso de la relación México-Guatemala, la interacción que estos países han tenido con respecto a la limitación territorial entre las fronteras de ambos países es una de las primeras interacciones entre ambos, más tarde los intercambios comerciales, culturales y sociales se hicieron presentes extendiéndose al resto de la región.

Desde la independencia centroamericana del dominio español en 1823, las relaciones con fines pacíficos entre Centroamérica y México se fueron intensificando. Más tarde durante el Porfiriato (1876-1910), México estuvo presente en diversas negociaciones para mantener la paz en diferentes conflictos suscitados en Centroamérica, tal es el caso del conflicto entre Nicaragua y Estados Unidos o bien el tratado firmado con Honduras en 1908 referente a las relaciones de Amistad, Comercio y Navegación entre ambas naciones.¹⁰⁰ Posteriormente en 1910, la Revolución mexicana favoreció la posición de México frente al resto de Centroamérica, convirtiéndose en un modelo de nación que buscaba defender a toda costa los principios de no intervención, originados durante el gobierno de Venustiano Carranza. Durante los años treinta Centroamérica tiene la imagen de un país con justicia social, con una reforma agraria y dueño de sus propios recursos, entre ellos el petróleo principalmente,¹⁰¹ refiriéndose a una de las épocas más estables que México ha tenido a lo largo de su historia.

Años más tarde, durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) México sigue sosteniendo una postura de “defensor de la democracia”, ya que en ese momento los golpes de Estado y los frecuentes cambios de gobierno comienzan a hacerse presentes en varios países de la región centroamericana y México ejecuta el papel de un termómetro que mide los niveles de democracia de los gobiernos del istmo.¹⁰² Sin embargo, esta imagen del Estado mexicano se desestabiliza durante los años ochenta debido a los graves problemas económicos y políticos derivados de la crisis económica de 1971 que azotó fuertemente a los Estados Latinoamericanos; es justamente durante este periodo que México comienza a presentar un desequilibrio entre su política interna y externa, que se ve reflejada en el cambio de dirección de las políticas ejecutadas en gobiernos anteriores hasta ese momento.

¹⁰⁰ De Villafranca, Juan. “Comisión mexicana de Cooperación con Centroamérica”, en : <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/82/pr/pr4.pdf> (Página consultada el 1 de Junio de 2012) p. 2.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 3.

¹⁰² *Ibidem*, p. 4.

Por su parte la década de los ochenta, figura como la década que mayor presencia de flujo de migrantes centroamericanos tuvo hasta ese momento. Este decenio se caracterizó por el flujo de guatemaltecos que cruzaban la frontera en búsqueda de refugio frente a las serias condiciones de pobreza y represión que aquejaban a este su país. Asimismo, la cifra se elevó debido a la ola de trabajadores temporales que se ubicaron en estados fronterizos del sur de nuestro país (Chiapas, Tabasco, Campeche).

Para la década de los años noventa la migración de centro y sudamericanos en territorio mexicano se intensificó; por lo tanto el Estado mexicano debía tener una respuesta inmediata para aprovechar el creciente flujo de trabajadores centroamericanos y fortalecer la relación con los países del centro del continente americano. El resultado de esto fue la creación de la Comisión de Cooperación con Centroamérica de 1990, donde el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari se propuso fortalecer los lazos de cooperación con Centroamérica, coadyuvando al desarrollo económico y social de los países que la conforman.

En 1991 se lleva a cabo la Cumbre Tuxtla donde los gobiernos de México y Centroamérica expresan su voluntad política de estrechar relaciones comerciales, además de sentar las bases de un acuerdo de libre comercio.¹⁰³ Como resultado de esta reunión se firma el Acuerdo General de Cooperación entre los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos Mexicanos, este acuerdo buscaba reforzar las relaciones económicas, a través de un intercambio cultural y científico, además de tomar en cuenta las relaciones a nivel internacional para mejorar las relaciones con los demás países del resto del mundo.

Tres años después de la creación de dicho acuerdo, vinieron otros que sólo buscaban fortalecer la base económica de cada uno de los países que lo firmaron, no obstante, ninguno de ellos ha logrado superar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) que comprometió a nuestro país a sostener un intercambio comercial controlado con los países del norte del continente, reduciendo así cualquier posibilidad de entablar un acuerdo más provechoso y benéfico con la región centroamericana, con la finalidad de extender y fortalecer sus relaciones no sólo en materia económica con la región, sino de intercambio de ideas para el fortalecimiento de algunos temas, como lo es el de los migrantes centroamericanos.

La Cumbre Tuxtla I de 1991 tuvo su segunda y tercera parte en 1996 y 1998, respectivamente. En la segunda se incorporan Panamá y Belice y es considerado un plan de acción para interactuar en un marco de acción regional.

Por su parte, en la Cumbre Tuxtla III los gobiernos de los Estados integrantes se comprometen a impulsar un área de libre comercio de las Américas (ALCA) con el objeto de eliminar las barreras arancelarias entre todos los países del continente americano.¹⁰⁴ Como podemos observar los acuerdos que buscaban la estabilidad económica en la

¹⁰³ *Ibidem*, p. 6.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 7.

región se multiplicaron mientras los acuerdos que buscaban la estabilidad en otras áreas para el desarrollo pleno de los países de la región se hicieron más lejanos.

Ya para el año 2000, el entonces presidente Vicente Fox presenta la iniciativa del Plan Puebla-Panamá, como un plan de desarrollo regional para la zona, que ayudará en la crisis económica mexicana y centroamericana, generando empleos y combatiendo la pobreza,¹⁰⁵ no obstante, la iniciativa no prosperó y no alcanzó a presentar mayores resultados. Finalmente, el tratado más reciente que México ha firmado en materia de comercio con algunos países de Centroamérica es el Tratado de Libre Comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras de 2001.

Como hemos podido observar, las relaciones entre Centroamérica y México han pasado por diferentes etapas, hasta llegar a una relación basada esencialmente en el interés comercial.¹⁰⁶ Pese a los esfuerzos por establecer un diálogo de responsabilidad compartida entre países emisores y México, estos no han llegado a materializarse y muy contrario a atender estos temas de interés mutuo, la cuestión económica prevalece en las agendas de ambos actores, dejando de lado la posibilidad de establecer otros mecanismos de protección a los derechos humanos de los transmigrantes de origen centroamericano dentro y fuera de territorio mexicano. Hasta 2012 ambas partes (México y Centroamérica) no habían logrado equilibrar sus leyes internas en materia migratoria y de derechos humanos, por lo tanto, el ideal de intercambio laboral y cultural que controle el flujo de migrantes en nuestra frontera sur, o bien, proteja y promueva los derechos humanos de los centroamericanos que entran a México parece estar cada vez más lejano.

2.2.1. Acuerdos en materia migratoria y de derechos humanos

México es parte de la mayor parte de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, sin embargo, la firma de dichos tratados por parte de los Estados centroamericanos y de México no ha sido suficiente para promover y proteger los derechos humanos de sus nacionales y solo se han remitido a reconocer los derechos humanos. Tanto México como los países que conforman la región centroamericana, se han quedado solo en el intercambio de información para controlar los flujos migratorios de centroamericanos en México, olvidando que más allá del intercambio de datos hace falta trabajar en conjunto no sólo para reducir las causas de la migración forzada, sino para eliminar cualquier forma de abuso o discriminación en los países de tránsito y destino.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 8.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 10.

2.2.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue emitida por una resolución de las Naciones Unidas en 1948 tras los grandes cambios trajo consigo la Segunda Guerra Mundial. La DUDH establece los principios de derecho a la vida, libertad (de expresión, reunión y tránsito), justicia, no discriminación, no esclavitud, derechos sociales, civiles, políticos y religiosos que posee todo ser humano en cualquier parte del mundo, aunados a otros como tener una nacionalidad, a formar una familia, educación, salud entre otros.

*La Declaración Universal de Derechos Humanos por acuerdo común es un estándar ideal para las naciones por todo el mundo, pero que no está respaldada por la fuerza de la ley.*¹⁰⁷

Esta Declaración representa la base de la protección universal de los derechos humanos, es de ella que parte la idea de establecer diferentes tratados y mecanismos en la materia.

*Aunque la Declaración carece del carácter vinculante de un tratado, ha adquirido aceptación universal. Muchos países han citado la Declaración o incluido sus disposiciones en sus leyes básicas o constituciones, y muchos pactos, convenios y tratados de derechos humanos concertados desde 1948 se han basado en sus principios.*¹⁰⁸

A esta declaración le siguieron la firma de dos Pactos; *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, así como el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (ambas leyes internacionales desde 1976) y juntos constituyen la *Carta Internacional de Derechos Humanos*.

Estos forman parte de los mecanismos llamados convencionales, es decir; aquellos creados en virtud de tratados o pactos internacionales. Su objetivo principal es supervisar el cumplimiento del respectivo tratado por parte de los Estados.¹⁰⁹

A continuación mencionaré algunas de las convenciones internacionales que se emitieron después de la DUDH, y que México ha ratificado como parte del reforzamiento de la protección de los derechos humanos:

¹⁰⁷ s/a. "La Declaración Universal de los Derechos Humanos," en : <http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights.html> (Página consultada el 25 de Octubre de 2013).

¹⁰⁸ s/a. "Declaración Universal de los Derechos Humanos," disponible en línea: http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/_cidhdh.htm (Página consultada el 25 de Octubre de 2013).

¹⁰⁹ s/a. "Modulo de Derechos Humanos," en : http://www.derechoshumanosypaz.org/pdf/modulo_derechos_humanos.pdf (Página consultada el 17 de Agosto de 2012).

- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto San José de Costa Rica” (1969)
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador” (1995)
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1985)
- Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)
- Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Convención Internacional sobre la Protección de todos los trabajadores migratorios y sus familias (1990)

Por otro lado existen también los llamados mecanismos no convencionales o extraconvencionales¹¹⁰, es decir, aquellos que fueron creados por las resoluciones de los órganos competentes de las respectivas organizaciones internacionales:

- La Comisión de Derechos Humanos
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos

Cabe destacar, que desde 2006, el Consejo de Derechos Humanos sustituye a la Comisión de Derechos Humanos como el mecanismo derivado de la ONU, encargado de proteger y promover los derechos humanos a nivel internacional.

Por su parte, a nivel regional encontramos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como mecanismo independiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargada de promover y proteger los derechos humanos en América.¹¹¹ La CIDH ha hecho énfasis en algunas acciones que van en contra de los migrantes, por parte de las autoridades migratorias mexicanas o de la misma sociedad civil, tal es el caso de la falta de una buena representación legal para los migrantes irregulares, las malas condiciones de las estaciones migratorias y el periodo de tiempo de retención al que son sometidos, que en muchos casos llega a ser por meses o incluso llega al año.

Ante tales acontecimientos, la CIDH emitió las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar la vida integral de las personas migrantes en territorio mexicano, mediante acciones concretas que faciliten el tránsito y permanencia de los migrantes, a través de la seguridad en el transporte y en los albergues que los atienden.

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ s/a. “Mecanismos de protección”, en : <http://www.amnesty.org/es/human-rights-defenders/issues/protection-mechanisms> (Página consultada el 25 de Octubre de 2013)

2. Realizar una consulta más amplia y transparente entre la sociedad civil y todas las instancias federales y locales vinculadas el tema migratorio, para la elaboración del reglamento de la Ley de Migración de 2011.
3. Capacitar periódicamente a los funcionarios federales y estatales para la prevención y detención de migrantes.
4. Coordinar las políticas migratorias de todos los países de la región a fin de asegurar los derechos humanos de todos los habitantes.¹¹²

En la actualidad podemos ver que varios de los países han caído en una contradicción al ratificar dichos instrumentos jurídicos y en la práctica no respetarlos, México fue el primer país latinoamericano en firmar la DUDH, aportando un ejemplo al fortalecimiento de los derechos humanos en el contexto internacional y nacional, mediante la reivindicación de la dignidad de los migrantes en sus diferentes modalidades de llegada, tránsito, permanencia y salida¹¹³. Sin embargo, que nuestro país también es uno de estos países que caen en dicha contradicción, ya que reconoce a plenitud los derechos humanos de nacionales y extranjeros, pero en la práctica esto no es del todo verdadero. No obstante, esta contradicción, también se hace presente entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional,¹¹⁴ la primera al impulsar la libre circulación de las personas y el segundo por regir la normatividad interna de cada país, para ejercer el pleno derecho a su soberanía.

2.2.3. Convención Internacional sobre la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios

Esta Convención emitida en 1990 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) nace de la situación actual y la magnitud de la migración en el mundo entero durante esta década, así como de los grandes daños que esta puede causar a los familiares de los trabajadores y a los trabajadores mismos. La declaración parte del principio de la no discriminación y el reconocimiento de los derechos humanos universales para todos los trabajadores.¹¹⁵ Esta herramienta del derecho internacional, representa hoy en día el documento más avanzado para la comunidad migrante a nivel internacional, ya que con este se busca defender los derechos que por muchos años les fueron negados por los

¹¹² Rodríguez Soto, Eduardo. Las 13 recomendaciones de la CIDH a México por migrantes, en : <http://www.animalpolitico.com/2011/08/la-situacion-de-los-migrantes-en-mexico-es-grave-cidh/> (Página consultada el 25 de Septiembre de 2012).

¹¹³ Los migrantes indocumentados. p.4.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 5.

¹¹⁵ Convención para la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias. Resolución 45/158, Asamblea General, Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 18-12-1990.

países de destino que sacaron provecho de su fuerza de trabajo. Entre los derechos que se reconocen en esta Convención para los trabajadores migratorios y sus familias están:

- Seguridad
- No discriminación
- Salud
- Igualdad
- Educación
- Vivienda
- Participación cultural

De igual forma esta Convención estableció el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios, encargada de vigilar los derechos reconocidos para todos los trabajadores migratorios y sus familias. Esta Convención fue ratificada por nuestro país en 1999 y por Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, y sin lugar a dudas, una de las aportaciones más significativas para la protección de todos los trabajadores migratorios, no obstante hace falta que grandes países receptores de trabajadores migrantes lo ratifiquen y se comprometan a cubrir lo establecido en estas empezando por los Estados Unidos.

2.3. Los Derechos Humanos del hombre: definición y características

Como se ha mencionado anteriormente, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos surgen diferentes tratados internacionales que buscan proteger los derechos de todo individuo, pero, ¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos son el conjunto de atributos y facultades inherentes a la naturaleza de la persona humana (que pueden o no ser reconocidos por la ley) que requiere para su pleno desarrollo personal y social.¹¹⁶ Los derechos humanos son aquellas garantías que debe otorgarle cualquier Estado a nacionales y extranjeros, sin discriminación alguna, donde el Estado es el único actor social que puede violar derechos humanos, a través de las acciones u omisiones de sus funcionarios públicos y /o instituciones.

Estos derechos poseen además ciertas características que los hacen merecedores del compromiso de todos los países del mundo a respetarlos, protegerlos, difundirlos y vigilarlos. Entre estas características tenemos que son universales, inherentes, inviolables, irreversibles, interdependientes, inalienables y progresivos¹¹⁷, es decir; son para hombres mujeres, niños y niñas sin distinción alguna de raza, sexo o religión, ningún ser humano puede renunciar a ellos ya que desde el momento del nacimiento se obtienen, nadie tiene derecho a violarlos, una vez que son reconocidos por el Estado este no puede desconocerlos, todos los derechos están relacionados entre sí y no pueden

¹¹⁶ Navarrete, Tarcisio. *op. cit.* p. 18.

¹¹⁷ *Idem.*

arrebatársele de ninguna manera al individuo y con el paso del tiempo es necesario ir adaptando nuevos derechos a la vida cotidiana del individuo.

De acuerdo a su contenido o naturaleza se han dividido en tres generaciones: los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, mientras tanto los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales y finalmente los derechos de tercera generación son aquellos que han ido evolucionando para el bien de las minorías étnicas, es decir derechos relativos al desarrollo y autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, otra forma de clasificarlos es a través de su importancia o preponderancia, bajo el entendido de la interrelación que existe entre ellos, así esta otra clasificación se hace en derechos relativos a la vida, a la libertad y a la justicia.

Es así como podemos identificar los derechos más relevantes que debieran ser protegidos por todo Estado para su población migrante, partiendo de la idea de que todo migrante tiene derecho a la vida, por lo tanto tiene tanto el derecho de emigrar como a no hacerlo, a la integridad personal, a la salud, a la justicia, a la seguridad y la paz, por mencionar algunos. Es en el derecho a emigrar y a no hacerlo donde se inicia la problemática del fenómeno migratorio al cuestionar la protección que se da a los derechos humanos de los migrantes en los países de origen, tránsito y destino, problemática que a la fecha sigue siendo igual o más polémica que en décadas anteriores por la magnitud que el fenómeno migratorio ha alcanzado en los últimos años, y en México no es la excepción, el Estado mexicano sigue siendo señalado por exigir el respeto a los derechos de sus nacionales el territorio estadounidense y por hacer caso omiso de los abusos a los que son sometidos los transmigrantes centroamericanos en su camino hacia el país del norte en México.

2.3.1. La ruta del migrante en México

Cada año el paso de miles de migrantes de la frontera sur de México a la frontera norte llega a verse obstaculizado por una serie de factores que se han ido diversificando con el paso del tiempo, en la actualidad la inseguridad, el reforzamiento de la seguridad en puntos estratégicos de todo el país así como el clima, se han convertido en las principales razones que dificultan la entrada, tránsito y destino de la migración centroamericana en México.

El INM ubica a Tapachula, la región de Los Altos en Chiapas, y Tenosique, en Tabasco, como las puertas de entrada de los migrantes. Estos caminos se unen en Veracruz, donde confluyen las rutas del Pacífico y el Golfo, según Amnistía Internacional¹¹⁸, no obstante, según datos de la misma organización actualmente son siete los estados de la República mexicana que representan la ruta de mayor riesgo para ellos, ya que en estos estados los migrantes irregulares corren el riesgo de ser víctimas de secuestro, robo o extorsión por parte de la policía y del crimen organizado, así como el riesgo de sufrir violación, prostitución y xenofobia.¹¹⁹ Esta ruta peligrosa está constituida por la ciudades de Coatzacoalcos, Tierra Blanca, Orizaba, Medias Aguas, Tampico, Matamoros, Nuevo Laredo, Camargo, San Fernando, Tijuana, Nogales, Tenosique e Ixtepec, situadas en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Baja California, Sonora, Tabasco y Oaxaca, respectivamente.

Como hemos podido observar, existen varias alternativas para hacer el recorrido para llegar a la frontera norte de México, estas son: la ruta del Pacífico, donde los migrantes ilegales pasan por el estado de Jalisco (ubicado al oeste del país); de ahí su camino se abre hacia Nayarit (ubicado al noroeste), Sinaloa o Sonora (norte), para concluir su recorrido en las ciudades fronterizas de Tijuana o Nogales. Otra ruta es la que pasa por el Estado de México (en el centro del país), su camino se abre hacia Zacatecas, Durango y Coahuila, hasta llegar a Ciudad Juárez o bien, por Guanajuato y San Luis Potosí, hasta llegar a Nuevo Laredo, Tamaulipas. Finalmente, la ruta más conocida es la ruta del Golfo que inicia en el estado de Veracruz y atraviesa Tamaulipas por donde buscan ingresar a Estados Unidos, desde la ciudad fronteriza de Reynosa.¹²⁰ A ésta información habría que añadir que la principal forma de transportarse es vía terrestre, a través de autobús, camioneta, tráiler y en últimos años el tren de carga que recorre los estados del sur llamado “la bestia”, que sólo incrementa los riesgos de sufrir un accidente o ser víctimas del crimen organizado aún al ir arriba de éste.

2.3.2. Los transmigrantes centroamericanos en México: la vulnerabilidad de sus derechos humanos

Año con año se calcula que son aproximadamente entre 250 y 400 mil migrantes los que cruzan la frontera sur de nuestro país. La denominada masacre de San Fernando marca el inicio de un periodo en el cual se colocó a México ante la crítica mundial al ser señalado como un país que no protege y mucho menos respeta derechos humanos, aunado a una imagen llena de inseguridad, violencia e impunidad. Este acontecimiento es un claro ejemplo de la vulnerabilidad que tienen los transmigrantes al pasar por territorio mexicano.

¹¹⁸ Zapata, Belem. “Siete estados en México son catalogados los de mayor riesgo para migrantes”, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/24/siete-estados-en-mexico-son-catalogados-los-de-mayor-riesgo-para-migrantes> (Página consultada el 21 de Agosto de 2012).

¹¹⁹ *Idem.*

¹²⁰ *Idem.*

Este hecho tuvo lugar en un pequeño poblado llamado San Fernando, en el estado de Tamaulipas en 2010, donde se encontraron poco más de setenta cadáveres en un rancho de esta localidad, los cuerpos correspondían a 58 hombres y 14 mujeres, en su mayoría migrantes centroamericanos indocumentados. El hallazgo lo hizo el ejército mexicano tras un enfrentamiento armado con el cártel de Los Zetas¹²¹. Según las investigaciones de las autoridades, los asesinatos de estos inmigrantes fueron por presuntos reclutamientos del cártel opuesto al de arriba mencionado, es decir; el del Golfo, aunque otras versiones aseguran que dichos acontecimientos se debieron a que estas personas no pudieron pagar sus rescates ante un supuesto secuestro.

La única verdad, es que hasta la fecha (tres años después) no se ha hecho justicia para los 72 migrantes asesinados y los 3 sobrevivientes, en cambio sólo hubo un detenido un año después, pero los daños y las heridas causadas a estos centroamericanos y sus familias no han sido cubiertas. Cabe destacar que aunque esta masacre elevó los índices de violencia y criminalidad vistos en últimos años en México, el problema tiene su origen desde hace muchos años atrás, ya que por un lado no ha habido una participación efectiva por parte de los Estados emisores y receptores. Además, 14 meses después tras esa masacre que conmovió al mundo, fueron encontrados 401 cuerpos más en 46 fosas en dos entidades, Tamaulipas y Durango.¹²²

Esto llevó al poder ejecutivo de México a impulsar una nueva ley migratoria que otorgara un permiso de tránsito para los migrantes indocumentados y que a su vez protegiera sus derechos humanos ante funcionarios públicos y ante cualquier tipo de daño que pudiera causarles el crimen organizado, sin embargo, un año después, esta ley entro en vigor pero su reglamento no había sido publicado, mientras tanto mexicanos y centroamericanos siguen padeciendo las consecuencias de una lucha contra el narcotráfico y la corrupción que data desde hace varios años atrás. Además de considerar que es una ley totalmente desfasada de la realidad mexicana, que muy contrariamente a los que pretende, expone aun más a los migrantes al consentir el paso de migrantes sin la vigilancia adecuada ni el personal capacitado.

A lo largo de estos años, los riesgos que corren los transmigrantes al cruzar la frontera sur de nuestro país se han ido diversificando e intensificando. Los transmigrantes deben enfrentarse a las amenazas del crimen organizado, de redes de trata y tráfico de personas y de las mismas autoridades corruptas, que se coluden con grupos de la delincuencia organizada; la extorsión constituye el principal riesgo para los transmigrantes, seguida de acosos, robos, secuestros, violaciones y desapariciones forzadas. No obstante, la militarización de la frontera norte de México aunado a la creciente xenofobia, son considerados factores importantes que constituyen uno de los obstáculos más grandes para que estas personas logren atravesar la frontera.

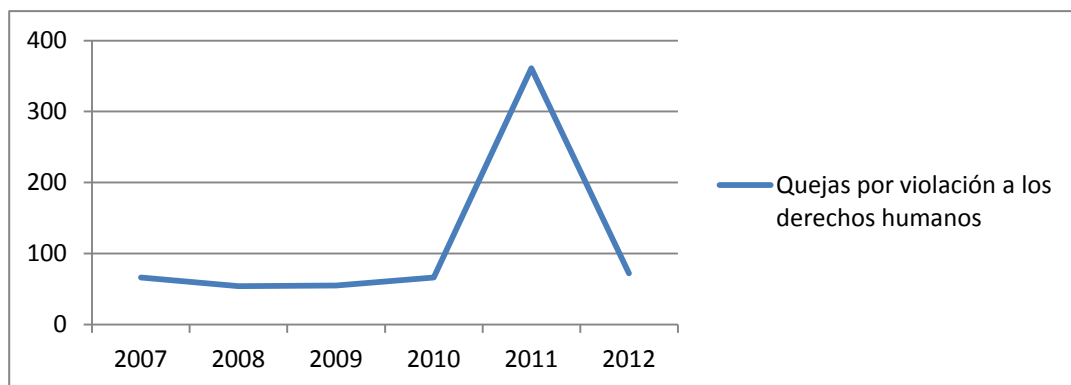
¹²¹ Martínez, Oscar. "Nosotros Somos los Zetas". En *Dfensor*, Junio, 2011. p. 46.

¹²² Zermeño, Jessica. "Migración: tragedia con complicidad oficial", en : <http://ntrzacatecas.com/2012/04/01/migracion-tragedia-con-complicidad-oficial-2/> (Página consultada el 24 de Septiembre de 2012).

En la actualidad, los migrantes son víctimas de secuestros o extorsiones propiciadas por los mismos *polleros*¹²³ que los ayudan a cruzar la frontera sur de México, en complicidad (en muchas ocasiones) con autoridades de la policía federal, estatal o municipal. En otras ocasiones, estos llegan a caer en bandas de criminales que buscan sacar provecho de su situación ilegal en el país, amenazándolos u obligándolos a formar parte de sus bandas, además de ser extorsionados, golpeados y humillados brutalmente.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tan sólo en 2010 pudo hacerse un registro de aproximadamente 9 758 secuestros de migrantes, 5 416 fueron secuestrados en el sur del país, mientras en el norte fueron plagiados alrededor de 981 centroamericanos y en el centro 124 migrantes.¹²⁴ Este mismo informe de la CNDH da a conocer datos de quienes fueron los principales secuestradores de migrantes, donde 59 de 91 migrantes entrevistados asegura haber sido privado de su libertad por policías, y en otro grupo de 99 migrantes se obtuvo el dato de haber sido secuestrados por bandas organizadas y aseguran que la policía estaba vinculada con estas.¹²⁵ Todos estos actos son ejemplo de la ausencia de un Estado protector de derechos humanos, donde la principal violación a los derechos humanos de los transmigrantes lo ejecuta el Estado al ser partícipe de dichos actos vandálicos o bien al hacer caso omiso de las pocas denuncias que los centroamericanos llegan a hacer debido a las constantes amenazas o miedos de los que son víctimas, ya sea por parte de las autoridades o bien del crimen organizado.

A continuación se mostrará una gráfica que muestra la tendencia a la alza en las quejas o denuncias impuestas por migrantes, por supuestos casos de violación a los derechos humanos por autoridades federales.¹²⁶



Fuente: Elaboración de la CDHDF con base en información de la CNDH

¹²³ Martínez, Oscar. *op. cit.* 46.

¹²⁴ Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los casos de secuestros en contra de migrantes 2010. p. 10.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 15.

¹²⁶ s/a. *Migrantes. Análisis de la situación de los derechos de las personas migrantes de origen extranjero en la Ciudad de México*. CDHDF, México, 2013. p. 109.

La poca preparación y remuneración de nuestras autoridades policiacas y migratorias son un claro ejemplo de la inestabilidad que ha reinado durante años en el país a nivel político, económico y social, factores que los orillan a cometer faltas para recibir un ingreso extra por los bajos salarios, sin embargo, estos factores tampoco los excusan. Esto podemos verlo reflejado en las condiciones inhumanas por las que pasan los migrantes durante su retención en algunas estaciones migratorias, en la cual pasan un sinnúmero de abusos o tratos crueles, o bien, a lo largo de su camino sufren algún tipo de abuso o extorsión por parte de dichas autoridades para poder seguir con su camino. Lo que pasa con los migrantes en este país es un holocausto y desgraciadamente ya no pasa solo con extranjeros, ahora los muertos también son mexicanos.¹²⁷ ¿Cuántas muertes más tendrá que haber para que el Estado mexicano realmente actúe para detenerlo?

De acuerdo con las garantías constitucionales otorgadas a todo individuo que pise el territorio mexicano (artículo 1º) el derecho a la libertad de todo individuo está siendo coartado, al igual que el derecho a la no discriminación. De igual forma los artículos 14º y 16º relativos a la seguridad jurídica y legalidad tampoco son respetados¹²⁸, la impunidad que rige en nuestro Estado, impide que aumente el número de denuncias por parte de los migrantes que han sido víctima de algún abuso, de esta forma se sigue retroalimentando un sistema ineficiente para garantizar seguridad y justicia a nacionales y a extranjeros.

2.3.3. El crimen organizado en la ruta de los transmigrantes centroamericanos

La violencia en torno a los migrantes centroamericanos se ha ido acrecentando en los últimos 30 años, dadas las condiciones de impunidad y el surgimiento de grupos delictivos centrados en el narcotráfico y en la trata de personas. El aumento de la delincuencia en México surge entre las décadas de 1980 y 1990 como respuesta de la política de contención ejercida por el gobierno mexicano para frenar la entrada de inmigrantes indocumentados de origen centroamericano¹²⁹, desde entonces fue necesario que una persona fungiera como guía de los migrantes para poder cruzar la frontera sur de nuestro país, es ahí donde estos comienzan a asociarse con algunos funcionarios corruptos para pedir un pago como derecho de paso, afectando a el mismo migrante y a sus familiares.

¹²⁷ Zermeño, Jessica. “Migración: tragedia con complicidad oficial”, en : <http://ntrzacatecas.com/2012/04/01/migracion-tragedia-con-complicidad-oficial-2/> (Página consultada el 24 de Septiembre de 2012).

¹²⁸ Martínez, Oscar. *op. cit.* p. 46.

¹²⁹ Casillas, Rodolfo. “Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra”. *CEIDAS*, septiembre, 2011. p. 146.

*Los secuestros en este mundo de peregrinos sin papeles son ya tan comunes como los asaltos o las mutilaciones que sufren los migrantes por las caídas del tren que va a altas velocidades.*¹³⁰

La violencia y los crímenes a los que están expuestos los migrantes a lo largo de su camino por territorio mexicano son: robo o asalto, secuestros, explotación sexual o laboral (trata de personas) extorsión e incluso homicidios. Todas estas representan el claro ejemplo de acciones predeterminadas que buscan dañar a este grupo vulnerable.

En últimos años el secuestro se ha convertido en la forma más efectiva de reclutar a los migrantes centroamericanos para que se unan a las filas del crimen organizado, o bien de obtener ingresos extras a través del pago de rescate desde el país de origen; no obstante en la mayoría de las ocasiones las personas que han sido víctimas de algún delito no conocen sus derechos fundamentales para poder levantar una denuncia y exigir justicia, muy al contrario callan y deciden continuar su viaje aunque tengan que empezar desde cero. Tan sólo en un periodo de seis meses durante dos años: 2009 y 2010, fueron documentados 10 mil casos de secuestro.¹³¹ Esto también ha complicado más la contabilización de los crímenes que se han cometido hacia esta minoría y por ende la efectiva aplicación de la justicia para cada uno de los casos, muy independientemente de su situación migratoria en el país.

En tres años y medio, de diciembre de 2006 a junio de 2010, la Unidad Especializada de Investigación de Secuestros de la Procuraduría General de la República (PGR) sólo ha iniciado tres indagatorias por este delito. Un récord nacional de una indagatoria por año. Por su parte en año y medio, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) realizó 17 operativos y liberó a 486 migrantes víctima de secuestro de varias nacionalidades, incluida la mexicana.¹³²

Los Zetas son un grupo criminal dedicado al narcotráfico, secuestro, extorsiones, sicariato, venta de droga al menudeo, piratería, rentas para los coyotes e incluso hasta para instituciones¹³³, que al verse en manos de estos criminales prefieren hacer caso omiso de los abusos que comenten para este grupo con el afán de cuidar su vida; los Zetas en la actualidad controlan todo. Los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz representan tres estados importantes para México no sólo por el cruce de migrantes provenientes de otras partes del mundo, sino también por la entrada y salida de armas y drogas procedentes de otros países del continente,¹³⁴ situación que expone a los migrantes centroamericanos de paso ante la amenaza de caer en las redes de alguna organización criminal que lidere cierta zona.

¹³⁰ Martínez, Oscar. *op. cit.* p. 46.

¹³¹ Kuhner, Gretchen. "La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México". En *Defensor*, junio 2011. p. 20.

¹³² (Durand, Jorge. "El secuestro de migrantes" citado por J. Martín Iñiguez Ramos) Villareal Bálcazar, Manuel. *Pandillas en el siglo XXI, el reto de su inclusión en el desarrollo nacional*. México, 2012. p. 175

¹³³ Martínez, Oscar. *op. cit.* P. 48.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 49.

En este contexto, el crecimiento de las actividades criminales no sólo afecta a los migrantes centroamericanos sino que ha llegado a impactar a la misma sociedad mexicana. Por esta razón es indispensable señalar la vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes centroamericanos pues al protegerlos a ellos se está protegiendo a los mexicanos como sociedad, situación que ha sido señalada por varios líderes y organizaciones internacionales como el padre Alejandro Solalinde y Amnistía Internacional.¹³⁵

El *Informe especial sobre secuestro a migrantes 2011*, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), revela que en 2009 la cifra de secuestros ascendió a 9,758 migrantes. En seis meses, de abril a septiembre de 2010, la CNDH documentó 214 secuestros, de los cuales resultaron 11 mil 333 víctimas. El 15.7 por ciento de las experiencias sobre secuestro contadas en el informe corresponden a mujeres.¹³⁶ De acuerdo con la misma organización, los lugares más peligrosos para el tránsito de migrantes son los siguientes: Cuautitlán, Edo. de México, San Fernando, Tamaulipas e Ixtepec, Oaxaca,¹³⁷ todos estos han presentado en una o varias ocasiones episodios de discriminación o violencia en contra de los migrantes centroamericanos. En el caso del albergue de Lechería, en el Estado de México, los migrantes han sido víctimas de la indiferencia de algunos vecinos que se oponen a la presencia del albergue en esta localidad y de igual forma son víctimas de asaltos o secuestros por parte del crimen organizado, por su parte, en San Fernando se encontraron 72 cadáveres presuntamente de migrantes centroamericanos y en Ixtepec se tuvo la denuncia de por lo menos 50 secuestros cerca del Albergue de migrantes en dicha localidad.

2.3.4. El Estado mexicano, sus instituciones y los abusos contra centroamericanos.

El Estado mexicano ha cometido una serie de violaciones a los derechos humanos de esta minoría en los últimos años, de esta forma la desigualdad interna ha llegado también a los que buscan cruzar la frontera con Estados Unidos.

*Una violación a los derechos humanos podemos definirla como toda aquella acción u omisión que atenta contra los derechos humanos de las personas, ya sea que fue cometida por funcionarios públicos o autoridades federales, estatales y locales.*¹³⁸

¹³⁵ Villareal Bálcazar, Manuel. *op. cit.* p. 173

¹³⁶ Morales, Flavia. *“Migrantes centroamericanas principales víctimas de abusos de autoridades y criminales”* en : <http://conexihon.info/noticia/derechoshumanos/migraci%C3%B3n/migrantes-centroamericanas-principales-v%C3%ADctimas-de-abusos-de> (Página consultada el 13 de Agosto de 2012).

¹³⁷ *Idem.*

¹³⁸ Guía de Derechos Humanos, SEDEREC.

El Estado mexicano a través de sus instituciones se ha encargado de hacer más peligrosa la estadía de nacionales y extranjeros en territorio nacional cometiendo un sinnúmero de abusos que van desde robos, maltratos, insultos, golpes, destrucción de documentos, amenazas y agresión sexual, entre otros. La violación a los derechos humanos de los migrantes se debe, entre otras cosas a la aplicación de leyes violatorias, como la Ley de Migración y a las omisiones de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Por lo tanto, podemos argumentar que son causa de estas violaciones, la omisión de investigar y castigar a los responsables de estos delitos, así como tener zonas de tolerancia¹³⁹ donde se sabe que se cometen estos crímenes y nadie hace nada por detenerlos.

Resulta increíble que las propias instituciones encargadas de trabajar en el tema migratorio se vean inmiscuidas en violaciones a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos. La irresponsabilidad del Estado mexicano se ve en las reiteradas conductas de policías que abusan del poder que se les ha sido entregado.¹⁴⁰ Esto solo coloca al Estado mexicano frente a una serie de complicaciones más severas al ser señalado por no reorganizar su sistema interno desde las instituciones que trabajan para él y para la ciudadanía.

El ex presidente Felipe Calderón reiteró en muchas ocasiones que los causantes de crímenes y abusos en contra de los transmigrantes centroamericanos han sido el crimen organizado, sin embargo, no ha reconocido que sus instituciones también son parte del problema. Estos criminales no representan al Estado mexicano, como si lo hacen los policías al victimar a los migrantes extranjeros.¹⁴¹ A México le ha costado mucho trabajo reconocer que sus instituciones también sufren una severa crisis estructural que no se ha podido corregir por años, y que muy contrariamente se sigue deteriorando sexenio tras sexenio.

De acuerdo con la CNDH, las instituciones mexicanas que más violaron derechos en 2007 ¹⁴² basándose en una serie de denuncias en su contra fueron:

- Instituto Nacional de Migración: 311 denuncias
- Autoridades Municipales: 86 denuncias
- Secretaría de Relaciones Exteriores: 58 denuncias
- Procuraduría General de la República (incluye la Agencia Federal de Investigación): 40 denuncias
- Secretaría de Seguridad Pública (incluye la Policía Federal Preventiva): 30 denuncias
- Secretarías de Seguridad Pública Estatales: 28 denuncias
- Secretaría de la Defensa Nacional : 13 denuncias
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados: 4 denuncias.

¹³⁹ s/a. "CDHDF pide retomar Ley de Migración", en : <http://noticierostelevisa.esmas.com/df/500089/cdhdf-pide-retomar-ley-migracion/> (Página consultada el 16 de septiembre de 2012).

¹⁴⁰ Bustamante, Jorge A. "La (i) responsabilidad del Estado mexicano". En *Dfensor*, junio 2011. p. 18.

¹⁴¹ *Idem*.

¹⁴² s/a .*La Crisis de Derechos Humanos en la Frontera Sur de México*. p. 7.

Por su parte la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDHG) reportó que el 25% de los migrantes que fueron deportados por México declaró haber sido víctima de abusos, donde el 26% asegura haberlos sufrido en Guatemala, sin embargo el 74% restante asegura haber pasado por lo mismo en México. Señalando como responsables de dichos abusos a las siguientes instituciones¹⁴³:

- El Instituto Nacional de Migración: 47% de los casos
- Los coyotes: el 26%
- La Policía Federal: el 15%
- Los maras: el 6%
- La Policía Judicial: el 6%
- La Policía Sectorial/Seguridad Pública del Estado, la Policía Federal de Caminos (que forma parte de la Policía Federal Preventiva desde 1999), la Policía Municipal o el Ejército: menos del 6%).

Organizaciones internacionales como Human Rights Watch, señalan a México como el segundo país que más viola derechos humanos a nivel internacional y en algunos casos, son los mismos migrantes los que aseguran sufrir abusos más severos que de los que son víctimas algunos migrantes en Estados Unidos.

La migración de centroamericanos en México seguirá creciendo año tras año, mientras la corrupción del Estado y la mejora en la organización del crimen organizado también lo harán, esto dificultará más a futuro la detención de abusos y crímenes contra migrantes, de igual forma detendrá la enorme labor social que brindan en la actualidad los albergues o casas del migrante en México, que no obstante de que sufren la falta de apoyo por parte del Estado mexicano, también son objeto de amenazas y atracos aún dentro de las instalaciones para afectar no solo a los migrantes, sino también a los defensores de los derechos humanos en México.

2.3.5. La organización de la sociedad civil internacional y nacional

Las Organizaciones No Gubernamentales Pro Derechos Humanos, desempeñan un papel importante en la defensa, promoción y difusión de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.¹⁴⁴ La importancia del trabajo de las ONG's para defender los derechos humanos de los migrantes centroamericanos ha sido fundamental para lograr el respeto de esta minoría. Sin embargo, este trabajo no ha sido suficiente para frenar los casos de abuso para los migrantes centroamericanos. A nivel internacional existen diferentes ONG's encargadas de proteger y difundir los derechos humanos de

¹⁴³ *Ibidem*, p. 8.

¹⁴⁴ s/a. Organizaciones No Gubernamentales Pro Derechos Humanos en México, en : <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/28/pr/pr43.pdf> (Página consultada el 22 de Agosto de 2012).

todo individuo en cualquier parte de la tierra. Algunas de ellas se enfocan en la defensa de los derechos humanos de los migrantes, tal es el caso de las siguientes organizaciones.

Amnistía Internacional. Es una organización pro derechos humanos que está presente en más de 150 países y cuenta con más de 3 millones de simpatizantes en el mundo.¹⁴⁵ Dicha organización se encarga de defender los derechos humanos de toda persona en cualquier parte del mundo a través del reconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 u otros pactos internacionales. Su objetivo principal es echar a andar labores de investigación y emprender acciones que frenen o pongan fin a los grandes abusos contra los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. Amnistía Internacional ha dedicado sus investigaciones de los últimos años al caso de los migrantes en todo el mundo, en México ha sido de gran ayuda el aporte que ha dado en el conocimiento de la situación de los transmigrantes centroamericanos en México, dando a conocer cifras, investigaciones y casos mismos del paso de los migrantes centroamericanos en México.

Human Rights Watch. Es otra organización con poco más de 30 años de antigüedad, dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos, centrando su atención en los lugares donde más se violan derechos humanos. Su objetivo es ejercer presión a los opresores de derechos humanos y exigiendo justicia a quien tenga que impartirla.¹⁴⁶ A raíz de los crecientes casos de violación a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México, esta organización se ha enfocado en señalar las faltas del Estado mexicano y en exigir cambios que favorezcan la situación de los migrantes, cabe destacar que no solo se violan derechos humanos de migrantes en México, también sus nacionales son víctimas de sus autoridades corruptas, este es uno más de los señalamientos que HRW ha hecho al Estado mexicano frente al mundo.

Las ONG's se han enfocado en hacer difusión al respeto de los derechos humanos, no obstante el trabajo debiera hacerse en conjunto con otras dependencias del Estado mexicano para hacerlos más eficientes, así como la misma sociedad civil. Por su parte, la sociedad civil también ha estado trabajando en el tema migratorio, apoyados de otra institución, la Iglesia. El fruto de su trabajo se ha visto reflejado en el establecimiento de albergues o casas del migrantes en diferentes puntos de la República mexicana, que a la fecha también han sido víctimas de múltiples amenazas o ataques y que año tras año siguen sin darse abasto para atender a los miles de migrantes que llegan al país.

Pese a las recomendaciones que se han hecho a México por parte de diversas organizaciones internacionales, éstas sólo se han quedado en una recomendación, ya que en la realidad no se ha buscado aplicar ninguno de estos casos. Por desgracia el tema sigue siendo tratado como un tema de seguridad nacional y la Secretaría de Seguridad Pública sigue siendo partícipe del tema, donde los operativos no han

¹⁴⁵ Amnistía Internacional, en : <http://www.amnistia.org.mx/> (Página consultada el 22 de Agosto de 2012).

¹⁴⁶ Human Rights Watch, en : <http://www.hrw.org/es/about> (Página consultada el 22 de Agosto de 2012).

desaparecido ni las verificaciones domiciliarias sin orden judicial, además de la ampliación de los tiempos de detención de las personas migrantes y la nula variación en las visas de la Ley General de Población.¹⁴⁷ Aunque la nueva Ley migratoria y las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, sean consideradas como un gran avance para el país, en realidad sabemos que sólo es un pequeñísimo avance en la materia, debido a que a nivel interno sigue habiendo muchas deficiencias que debemos empezar a controlar y a corregir como sociedad para poder ver resultados en esta. De nada sirve que frente a la normativa internacional tratemos de proyectar una imagen que no tenemos para tratar el tema migratorio, mientras de nuestras fronteras para adentro no somos capaces ni socio-culturalmente, ni económicamente hablando.

Por otro lado, al ritmo del crecimiento de la migración centroamericana en México, la apertura de casas del migrante o albergues han ido creciendo también. A lo largo de la ruta del migrante éste puede encontrarse con diferentes sitios dispuestos a ofrecerle un lugar donde pasar la noche y un bocado que llevarse a la boca.

El albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”, es uno de los refugios para migrantes, está ubicado en Tapachula Chiapas y desde hace ya poco más de 15 años sigue a disposición de miles de migrantes que entran por este estado y por muchos otros que han sufrido algún tipo de lesión, ya sea por haber estado en el tren o bien por sufrir algún tipo de violencia durante ese pequeño trayecto. Otro albergue es el de Hermanos del Camino que dirige el Padre Alejandro Solalinde en Ixtepec, Oaxaca, este albergue es uno de los más representativos para los migrantes ya que la ayuda incondicional que reciben por parte del albergue así como la enorme defensoría a los derechos humanos que hace el Padre Solalinde son de gran apoyo para los migrantes y su largo trayecto por México.

Por su parte, el Albergue de Lechería en el Estado de México también ha sido blanco de múltiples respuestas positivas y negativas de parte de algunas personas que viven alrededor de éste. En 2012 el albergue se cerró por desacuerdos de parte de algunos vecinos que consideran que la permanencia de este lugar en el Estado de México, muy cerca del tren que abordan miles de migrantes año tras año, trae consigo más inseguridad que la que se ha desatado en los últimos años, criminalizando aún más la imagen de los migrantes que nada tienen que ver con otras bandas criminales de centro y Sudamérica. Sin dejar de lado que la zona donde está ubicado este albergue, es considerada como uno de los puntos donde más se presta la trata y tráfico de personas.

No obstante, cierta parte de la sociedad mexicana se encuentra dividida al enfrentarse al tema de la migración centroamericana, ya que una parte (notablemente reducida) se inclina en la protección, difusión y respeto de los derechos humanos, sin embargo, hay otra parte que denota indiferencia e incluso rechazo ante la presencia de esta minoría en México; por eso surgen acontecimientos como el del albergue en Lechería, que son cerrados para dejar de brindar atención a los migrantes con pretexto de cuidar la seguridad de esa comunidad, o bien haciendo denuncias a las autoridades

¹⁴⁷ s/a. “Crisis en la política migratoria mexicana”. *op. cit.*

migratorias para que estas acudan a fin de hacer las deportaciones correspondientes. Lamentablemente en México el tema de la migración centroamericana ha sido abordado desde una perspectiva de seguridad nacional al igual que Estados Unidos lo maneja con sus migrantes latinos, no obstante las condiciones de la migración en nuestro país y en nuestro vecino del norte son muy diferentes y en ambos casos debieran ser trabajados desde una perspectiva de respeto, diversidad e integración cultural.

La cultura de la protección a los derechos humanos hace falta de manera urgente en México, no sólo para el caso de los migrantes centroamericanos, la falta de difusión de los derechos humanos entre nosotros también provoca graves violaciones a nuestros derechos fundamentales, sin embargo, la falta de conocimiento, de una cultura de denuncia y la misma corrupción del Estado con sus nacionales incrementan los índices de violación a derechos humanos en México, hacia mexicanos y extranjeros. Hace falta formar e impulsar a los grupos que luchen por nuestros derechos y por los de aquellas personas que pisan territorio mexicano en búsqueda de mejores condiciones de vida, así como de exigir al Estado un mayor enfoque en el tema de nuestros derechos, para empezar, y así poder avanzar a la postre en el tema de los derechos humanos de los extranjeros.

Cabe destacar, que existen muchas contradicciones a la hora de establecerse en la misma línea por parte de los organismos encargados de defender los derechos humanos y los encargados de elaborar las políticas migratorias; ya que en la mayoría de las veces la postura de protección y de expulsión se contravienen inevitablemente, evitando el respeto total de los derechos humanos universales. Para ejemplificar la situación que vive actualmente en torno a los migrantes centroamericanos he aquí esta cita:

“ [...] la población migrante se encuentra en situación ilegal, ante la cual el Estado no cuenta con las posibilidades de un control efectivo de entrada, salida y/o permanencia.”¹⁴⁸

Pareciera que en México se ha tratado de llevar a cabo una política migratoria de regulación (encaminada a facilitar el desplazamiento de la sociedad entrante) en lugar de una de promoción y cooperación con los países de origen (inclinada a fomentar el retorno de inmigrantes a su país de origen). Sin lugar a dudas, México debe de observar su realidad interna y externa para poder llevar a la práctica una política migratoria eficiente y coherente con la situación actual del país, puesto que nos hemos visto inmersos en una crisis económica a nivel mundial que ha afectado de forma directa las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, y a la vez por una ola de violencia que azota a la población local y a los mismos inmigrantes, generando las condiciones inadecuadas para recibir e incorporar a la sociedad nacional a los inmigrantes.

¹⁴⁸ Mármora, Lelio. p. 80.

A la política migratoria mexicana le hace falta mantener la congruencia, entre la manera que garantiza la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior y en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio nacional. Además de la necesidad de mantener una responsabilidad compartida con los países involucrados, instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema de la migración.

*La nueva ley de migración es una oportunidad perdida para cambiar el trato que se le da a la migración, hubiera sido mejor adoptar un enfoque de desarrollo e integración de la migración y respeto irrestricto de los derechos humanos.*¹⁴⁹

En lugar de adoptar una política permisiva y contradictoria con la normativa nacional e internacional, que pese a que representa un gran avance para el desarrollo de la legislación migratoria en México no cubre las necesidades básicas de la migración actual en nuestro país.

3. Factores de cambio en la transmigración centroamericana y su impacto a nivel internacional, regional y nacional

La migración es un proceso que tiene lugar desde el origen del hombre, sin embargo, ésta ha sido estudiada en los últimos años en el marco de la globalización, debido a los flujos masivos que se han originado a consecuencia de los efectos que ésta ha traído para determinadas naciones. Durante los últimos años dicho proceso ha sido analizado fuera de ésta. Por lo tanto, es totalmente erróneo pretender abordar el tema como uno exclusivamente de "fronteras para adentro", contrario a este, debiera ser abordado como un tema también de índole económico, político, social y cultural, relacionado directamente con los efectos que ha tenido el modelo capitalista neoliberal a nivel mundial.¹⁵⁰ La migración también entra dentro del mismo proceso económico político y social de cada país, por lo tanto, no debemos abordarlos por separado, al hablar de migración también hablamos de migración, economía, política y cultura.

La migración fue concebida durante décadas como un fenómeno socioeconómico al que no se le atribuyó significación política. Los gobiernos difícilmente habrían adivinado que el reclutamiento y la promoción de llegadas iniciado después de la Segunda Guerra Mundial y el aumento de los flujos migratorios en todo el mundo, afectarían algún día al panorama político de las sociedades receptoras.¹⁵¹ Sin embargo, el panorama político no

¹⁴⁹ Guevara Bermúdez, José Antonio. *op. cit.* p.33.

¹⁵⁰ s/a. "Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo." en: <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/publicaciones/informes-tematicos/75-cambiando-perspectivas-de-la-gestion-de-flujos-a-la-construccion-de-politicas-migratorias-con-enfoque-de-desarrollo#4> (Página consultada el 3 de Diciembre de 2012).

¹⁵¹ López, Ana María. Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria. Ed. Antropos, México. p.101.

es el único afectado en la actualidad, el incremento de los flujos migratorios también ha pintado diferentes panoramas en otros aspectos de suma importancia para el Estado, como lo es el cultural.

Es por eso que esta tesis tiene como objetivo informar y difundir entre la sociedad una cultura más amplia en la adopción de medidas que atiendan la gestión migratoria así como una mayor participación de ésta en la constitución de un Estado más tolerante y coherente en la elaboración de nuevas medidas para disminuir las dificultades propias del proceso de la migración en tránsito en México y el respeto a los Derechos Humanos.

Considero que este trabajo puede aportar nuevos elementos para el desarrollo de nuevas investigaciones, como es el caso de la migración por cambio climático, la creciente migración de mujeres o bien el aumento de la migración infantil. Así como también pudiera generarse una mayor apertura y continuación a temas que sí bien se ha procurado trabajar durante muchos años los resultados no han sido tan favorables o incluso han llegado a ser nulos para algunos de los países involucrados, temas tales como: lucha anti narcotráfico, asuntos fronterizos, relaciones comerciales, cooperación bilateral y seguridad nacional y binacional.¹⁵²

3.1. Alternativas de cambio a la gestión migratoria

Si bien, la problemática de la migración radica en los enormes huecos que hay en los países de origen que impulsan a las personas a salir de sus lugares de origen, la responsabilidad debe compartirse también con los países de tránsito y destino que también viven problemas internos que no han sido resueltos y la ausencia de una verdadera cooperación regional. En todos los casos que pudieran generar migración, la responsabilidad primaria del éxodo centroamericano recae en los países de origen, tanto por omisión como por acciones que dieron lugar a esos entornos de migración. Mientras tanto, los países de tránsito y de destino adoptan posturas cada vez más restrictivas hacia la admisión y permanencia de extranjeros en sus territorios.¹⁵³

La política migratoria actual mexicana y la estadounidense son un claro ejemplo de estas enormes restricciones y contradicciones entre la teoría y la práctica de la agenda migratoria de ambos países.

La migración en muchos de los países latinoamericanos es el resultado y al mismo tiempo la causa del subdesarrollo, sin embargo, este subdesarrollo puede llegar a ser disuelto por la migración. La creación de otro modelo para los migrantes es necesario y

¹⁵² Egea Flores, José Joaquín. *La política migratoria de México*. Mesas de análisis de la política migratoria mexicana. Agosto 2012.

¹⁵³ Guevara Bermúdez, José Antonio. “Los derechos de las personas migrantes desde la perspectiva del derecho internacional”. Marco Institucional y normativo en materia de migración internacional en México. INEDIM. p. 7.

urgente, éstos son sujetos de cambio en las sociedades de entrada y salida, por lo tanto es necesario reconocer la oportunidad que la migración representa así como las desventajas que esta pudiera tener para los países expulsores de migrantes.¹⁵⁴ El aporte que pueden tener miles de migrantes a los países de origen y a los destino genera un sinfín de ventajas o desventajas para éstos, de tal forma que interfieren de manera directa en el desarrollo económico de un país.

Ante esto, deberían considerarse formular respuestas por lo menos en tres niveles: el macroeconómico mundial, el de los espacios de integración regional y el de la retención focalizada. Con respecto al primero puede señalarse que las respuestas se ubican en la posibilidad de incidir en las condiciones estructurales que producen los movimientos migratorios. Sin embargo, mientras no haya soluciones a los problemas que provocan las migraciones no deseadas no se podrán modificar las causas que generan dichas migraciones.¹⁵⁵

Contrario a lo que se esperaba para estos últimos años con la crisis económica mundial y la inseguridad en la región centroamericana y en México, el número de migrantes indocumentados del Istmo detenidos en el primer trimestre de este año ascendió a 21 mil 628, lo que representa 46 por ciento más que los asegurados en el mismo periodo de 2011.¹⁵⁶ Al sumar todos estos factores podemos ver que se hace más complejo el tratamiento y las problemáticas que se generen dentro de la migración a nivel internacional.

3.1.1. El control migratorio a nivel internacional

A nivel mundial, las políticas de control y regulación de flujos han sido un terreno propicio para la controversia, porque en ellas confluye la tensión entre el principio de soberanía nacional y el de la salvaguardia de los derechos humanos.¹⁵⁷

Si bien a nivel internacional sólo se han elaborado diversos mecanismos de defensa de los derechos humanos, así como instrumentos jurídicos que buscan fortalecer el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas a nivel mundial, ninguno de estos mecanismos ha sido lo suficientemente eficaz para llevar un control regional y universal del cumplimiento a los derechos humanos de las personas.

¹⁵⁴ s/a. "Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo." *op. cit.*

¹⁵⁵ López, Ana María. *op. cit.* p. 383.

¹⁵⁶ Sánchez, Verónica. "Pese a riesgos, repunta el flujo de inmigrantes centroamericanos", en: <http://sipse.com/archivo/157720-pese-riesgos-repunta-flujo-migrantes-centroamericanos.html> (Página consultada el 21 de Noviembre de 2012).

¹⁵⁷ López, Ana María. *op. cit.* P.19.

Desafortunadamente, las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales en la actualidad, así como sus efectos sobre el nivel de desarrollo relativo de los países y las diferentes posibilidades de sobrevivencia de sus habitantes, son las que tienen la última palabra en la aceleración, modificación o disminución de las migraciones internacionales,¹⁵⁸ es decir; la economía internacional rige los movimientos poblacionales, con efectos positivos o negativos, desde la perspectiva de cada nación.

La definición de las políticas migratorias está y estará dividido entre 2 tipos de intereses y derechos: los de los Estados y los de los migrantes.¹⁵⁹ Por lo tanto lograr el equilibrio entre los intereses de uno y de los otros se hará visiblemente más lejano puesto que en la actualidad el bienestar del Estado pareciera ser el principal objetivo de un gobierno y no el bienestar de los ciudadanos.

En la mayoría de los Estados existe cierto acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales sobre la necesidad de controlar eficazmente los flujos de entrada. Este acuerdo no es unánime en cuanto a la forma de aplicación de las medidas de control de los flujos, la restricción de las entradas de familiares y el endurecimiento de las políticas de refugio. Las decisiones en materia de control de los flujos son tomadas por la administración y no suelen ser objeto de consulta.¹⁶⁰ Es por ello que las políticas de migración siguen siendo objeto de intereses y no de necesidades y mientras la participación de la ciudadanía en la elaboración de dichas políticas siga siendo escasa o casi nula, la voz de los que realmente necesitan una política migratoria más justa y equitativa no será escuchada, hasta que los de arriba lo decidan.

Las políticas migratorias internacionales pueden actuar en forma específica sobre la tendencia de ciertos flujos de población, sobre consecuencias o bien sobre algunas de sus causas inmediatas. Pero no puede esperarse de estas políticas la modificación de las causas estructurales que son las que definen en última instancia, los principales movimientos de población.¹⁶¹

Partiendo de la idea de que los mecanismos encargados de vigilar los derechos humanos a nivel mundial no son lo suficientemente fuertes para asegurar los derechos humanos de las personas migrantes, debiera reconsiderarse y replantearse el objetivo, el alcance y los obstáculos a los que se enfrentan los instrumentos jurídicos y mecanismos de defensa a los derechos humanos a nivel internacional. De ahí, considero que debiera consolidarse un mecanismo de protección, defensa y sanción de los derechos humanos internacional que a su vez, coadyuve al desarrollo de mecanismos regionales que compartan los mismos fines y trabajen en conjunto para velar por los derechos humanos de las personas migrantes.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 51.

¹⁵⁹ Mármora, Lelio. *op. cit.* p. 109.

¹⁶⁰ López, Ana María. *op. cit.* p.121.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 51.

Un instrumento jurídico internacional vinculante, sería parte de este proceso de reestructuración interna e internacional en materia de protección a los derechos humanos. Si bien, ningún Estado se salva de haber presentado en alguna ocasión un caso relevante de violación a los derechos humanos, bien podría tomarse el ejemplo de algunos otros mecanismos regionales que toman como base el respeto irrestricto a los derechos humanos del hombre para desarrollar políticas públicas que respeten la integridad física y moral del hombre y entonces por qué no que velen por la seguridad nacional del Estado. Es necesario contar con estrategias mundiales y globales que reconozcan, en primer lugar, que la acción preventiva a tiempo es mil veces preferible a la reacción de emergencia en situación de crisis.¹⁶²

Ante ello, los procesos de integración aparecen como una esperanza en el objetivo de evitar las migraciones forzadas no económicas, indeseables tanto para los países receptores, como para los emisores y sobre todo para los migrantes.¹⁶³ Sin embargo, esta esperanza sólo se ha visto materializada al formarse bloques de cooperación o integración económica pero no como un bloque socio-político-cultural que fortalezca los lazos que puedan unir a los países relacionados.

Como una alternativa ante el fenómeno migratorio, varios gobiernos de países desarrollados están fomentando las migraciones temporarias. Un ejemplo es el de Alemania, donde están en ejecución programas de cooperación con países del este y sudeste de Europa y por los cuales nacionales pueden trabajar en este país y recibir capacitación profesional.¹⁶⁴

Cabe destacar, que para poder estudiar a un país receptor de migrantes o bien uno de tránsito, debemos de valorar también su historia, su posición geográfica, los índices de migración que éste presenta al año, así como la situación actual que lo envuelve.

Europa ha tenido casos exitosos donde el país receptor de migrantes ha hecho de ellos su principal fuente de crecimiento económico, político y social, tal es el caso de Alemania que durante muchos años fue el escenario principal de diversos conflictos de índole mundial, no obstante hoy día es uno de los países que mejor ha sabido asimilar la compleja multiculturalidad que lo conforma, pese a contar con un pasado marcado por el racismo y la discriminación.

En la actualidad cerca de 10,7 millones de personas residentes en Alemania tienen raíces extranjeras. La mayoría de los extranjeros en Alemania proviene de otros países europeos. En esta nación se pueden distinguir tres grandes grupos de extranjeros que han inmigrado: los trabajadores enviados en los años sesenta y setenta y sus familiares (del Sur de Europa), los familiares de alemanes o de personas de origen alemán y

¹⁶² *Ibidem*, p. 52.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 385.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 385.

ciudadanos de los países vecinos de Alemania que se trasladan por múltiples motivos hasta allí.¹⁶⁵

Actualmente el mayor grupo de inmigrantes sigue estando formado por los turcos con 1.713.551 millones de inmigrantes, seguidos de los ex-yugoslavos con 553.285 de inmigrantes, los italianos 528.318, los polacos 384.808 y los griegos 294.891. Por su parte la cifra de españoles es casi idéntica a la de franceses con 106.301 y 106.549 respectivamente, poco inferior a la de los portugueses con 114.552. Relativamente altas son las cifras de inmigrantes de Rusia (187.835) y Ucrania (126.960) tratándose en su mayoría de familiares de los descendientes retornados de emigrantes alemanes o de esposas/os de otras personas residentes en Alemania. Sin embargo, de los países vecinos de Alemania, después de los polacos el segundo grupo más grande viene de Austria (175.875) seguida por Países Bajos (128.192) y Francia (106.549). El motivo principal de la inmigración es la reagrupación familiar, seguido por motivos laborales y educativos.¹⁶⁶

Cabe destacar que el obstáculo principal a que este modelo se extienda es el requisito de dominar la lengua; en el modelo anterior no era necesario. Si los que quieren emigrar supiesen alemán, este país estaría dispuesto a recibir decenas de miles de ingenieros, de trabajadores para el sector sanitario, o informáticos, aunque en algunas profesiones, también hay que decirlo, la universalización del inglés basta para trabajar en países que hablan otros idiomas.¹⁶⁷

Sin embargo, también ha tenido casos en donde el éxito en la asimilación de la migración no ha llegado, como es el caso de la migración de ecuatoriana en España que ha crecido en los últimos años y que en lugar de conseguir una mayor grado de asimilación en la sociedad española, cierta parte de ésta ha reaccionado de una forma discriminatoria e incluso xenofóbica ante la creciente ola de inmigrantes ecuatorianos. Si bien España es uno de los tres mejores países de la Unión Europea en cuanto a garantías y derechos laborales para los inmigrantes y extranjeros, (luego de Suecia y Portugal) lo cierto es que también ocupa uno de los peores puestos en la lucha contra la discriminación y respeto a los derechos para la obtención de la nacionalidad.¹⁶⁸

Demostrando una vez más que ni siquiera esos países que si bien no son catalogados como desarrollados están teniendo una respuesta negativa como ha sucedido en la mayoría de los casos cuando determinado grupo de inmigrantes crece de

¹⁶⁵ López, Enrique. “Crece la inmigración alemana”, en: <http://www.dw.de/crece-la-inmigraci%C3%B3n-en-alemania/a-16461687> (Página consultada el 27 de Diciembre de 2012).

¹⁶⁶ Informe del gobierno sobre migración, en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/revista/Revista134/136.pdf> (Página consultada el 27 de Diciembre de 2012).

¹⁶⁷ s/a. “La emigración a Alemania antes y ahora”, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/06/03/actualidad/1370283315_149859.html (Página consultada el 14 de diciembre de 2013)

¹⁶⁸ *Idem.*

una forma inesperada e influye directamente en el desarrollo de la sociedad del país de origen.

España representa la cuarta mayor economía de la zona euro y actualmente en el centro de la prolongada crisis de deuda que estremece a Europa, está bajo una intensa presión para reducir su déficit público y demostrarle a preocupados inversionistas que puede ordenar sus finanzas. Por su parte, la comunidad ecuatoriana en España es la segunda más numerosa después de la de Estados Unidos. El grupo más representativo es aquel que proviene de Otavalo, el cual se encuentra compuesto en su mayoría por indígenas de lengua quechua. Los ecuatorianos se han concentrado principalmente en las comunidades de Madrid y Cataluña aunque hay importantes comunidades en todo el país.¹⁶⁹

Para el año 2004, había alrededor de 500 000 ecuatorianos residentes en España, cifra muy por encima de los poco más de 40 00 que habitaban este país para 1998.¹⁷⁰ La economía creció en los últimos años más que cualquier otro país de la Unión Europea¹⁷¹ y con ello el aumento de diferentes puestos de trabajo, pese a que a lo largo de los últimos años la crisis ha surtido efectos negativos en esta nación, la migración ecuatoriana no ha presentado una reducción considerable, este fenómeno demográfico se puede explicar con la facilidad del idioma, la oportunidad de no vivir visado, así como la de poder obtener una carrera universitaria.

Finalmente, otro ejemplo que podemos estudiar de una forma más cercana es el caso de Brasil, un país que en los últimos años ha presentado un crecimiento económico inigualable con algún otro país de la región. Todo esto ha venido generando un sinnúmero de movimientos demográficos que atrae a miles de migrantes año con año, sin embargo, Brasil se ha puesto a trabajar en el tema y se ha puesto como objetivo restringir la migración no calificada y favorecer la migración con un alto grado de estudios.

Estudios oficiales confirman que hay un déficit de entre 200.000 y 400.000 profesionales calificados, acentuado por la expansión de Brasil en aéreas como petróleo, minería y tecnologías de la información. Esa demanda está también determinada por las grandes obras comprometidas para el Mundial de Fútbol de 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016, y por la construcción de grandes centrales hidroeléctricas, para atender una expansiva demanda energética.¹⁷²

¹⁶⁹ s/a. "Ecuador lidera inmigración española en Sudamérica por crisis de la zona euro", en: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/ecuador-lidera-inmigracion-espanola-en-sudamerica-por-crisis-de-la-zona-euro> (Página consultada el 14 de diciembre de 2013)

¹⁷⁰ León León, Alicia. "Ecuatorianos en España. Inserción en un mercado segmentado", en: <http://www.um.es/campusdigital/Breves/ecuatorianos.htm> (Página consultada el 10 de Diciembre).

¹⁷¹ Carrión Mena, Francisco. "Migración ecuatoriana a España: realidades y desafíos", en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=52001104> (Página consultada el 10 de Diciembre).

¹⁷² s/a. Información de Proade, en: <http://www.asociacionproade.org/ac%C3%A9rcate-al-sur/am%C3%A9rica-latina/pol%C3%ADtica-migratoria-en-brasil/> (Página consultada el 14 de diciembre de 2013)

La forma en que se busca favorecer a la migración calificada de la no calificada es a través del lanzamiento de una ley que favorezca la entrada regular de migrantes con un alto grado de estudios que puedan unirse a las filas de las grandes empresas brasileñas que necesiten una fuerte cantidad de mano de obra, Brasil ahora es una isla de prosperidad en el mundo y hay mucha gente de calidad que quiere ir.¹⁷³ Este proyecto tan ambicioso busca impulsar la migración de determinado sector social de diferentes partes del mundo, llevando a cabo éste a través de bloques regionales que favorezcan no sólo a los nuevos migrantes, sino también al gigante sudamericano.

Esta nueva política favorecerá a los poco más de 400 000 trabajadores migratorios con cualificación profesional que esperan ser contratados de forma legal por empresas brasileñas. Los inmigrantes extranjeros en busca de trabajo en Brasil que más han crecido han sido los españoles, con un aumento de un 45% en los últimos cuatro años. En general, el número de extranjeros con estancia legal en Brasil ha crecido un 52,4% en el primer semestre de 2011. De enero a septiembre del año pasado Brasil concedió 51.353 autorizaciones de trabajo a extranjeros, un aumento de un 32% en relación al mismo periodo del año anterior.¹⁷⁴ El crecimiento del número de inmigrantes de diferentes partes del mundo en Brasil ha orillado al gobierno de dicha nación a tomar medidas que favorezcan al Estado mismo y que a su vez impulsen el desarrollo económico, político y social de este país.

Pese a que dentro de estos ejemplos encontramos algunos casos exitosos, las condiciones económicas, políticas y sociales son otras, comparada con la realidad mexicana y la centroamericana, tanto en México como en Centroamérica, el simple hecho de pensar en aplicar las medidas que éstos han adoptado resulta ilógico ya que las condiciones que nos rodean son totalmente diferentes.

Es por ello que podemos decir que aunque pudiera tomarse a alguno de éstos países como ejemplo, bien es cierto que ninguno de ellos concuerda con nuestra realidad, no obstante el visualizar alguna meta por alcanzar como la que ellos mismos se han propuesto resulta bastante ambicioso y a la vez motivador, ya que a la fecha las problemáticas entorno a la migración siguen creciendo y las propuestas sigan estancadas.

Las políticas migratorias en la actualidad, se enfrentan con el problema de su gobernabilidad, que consiste en el ajuste entre las características causas y efectos del fenómeno migratorio, las expectativas y demandas sociales sobre el mismo y las posibilidades reales de los Estados para darles respuesta. De esta forma el Estado y su

¹⁷³ s/a. "Brasil: impulsan una ley para favorecer la inmigración profesional frente a la no calificada." http://www.ieco.clarin.com/economia/Brasil-promovera-inmigracion-profesionales-calificados_0_628737299.html (Página consultada el 30 de Noviembre de 2012).

¹⁷⁴ Arias, Juan. "Brasil busca convertirse en un país de inmigrantes internacionales." en: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/15/actualidad/1326649055_285648.html (Página consultada el 12 de Noviembre de 2012).

acción sobre los movimientos migratorios al igual que otra forma de gobernabilidad se sustenta en dos condiciones: la legitimidad y la eficacia.¹⁷⁵

- Legitimidad: Basada en la credibilidad interna y externa que el Estado genere, a través de la integración sociocultural del migrante y de las relaciones internacionales que se vayan estructurando alrededor de la migración.
- Eficacia: Sustentada en tres herramientas fundamentales: el conocimiento del derecho migratorio, el realismo en el establecimiento de objetivos y estrategias y la eficiencia de la gestión administrativa.

Los obstáculos son muchos y de diversa índole, las complicaciones que rodean al tema de la migración se hacen cada vez más grandes y las soluciones o alternativas para mejorar las condiciones de los derechos humanos de las personas migrantes se reducen a políticas migratorias restrictivas o en su defecto a tratados internacionales que buscan proteger y/o promover los derechos humanos, sin embargo, no existe en el mundo algún tipo de política migratoria perfecta o un tratado que tome a consideración cualquiera de los factores que pudieran obstaculizar la libre circulación de personas en cualquier parte del mundo, los derechos humanos de las personas y la seguridad nacional, así como el crecimiento económico de un país.

El particular caso de México y Centroamérica presentan casos muy similares respecto a las condiciones económicas actuales, de seguridad y de inestabilidad política, ambas regiones siguen estancadas en la problemática derivada de las deficiencias estructurales.

Es por esto que para lograr un equilibrio, México debe trabajar en materia de seguridad, posteriormente en la creación de una política bien sustentada que proteja y controle el ingreso de miles de migrantes centroamericanos que entran año con año al país, así como un estudio a fondo de las ventajas o complicaciones que esto pueda traer a nuestro país, pero ¿realmente estamos preparados para ser más permisivos ante la transmigración de centroamericanos en México? o bien, estamos preparados para sostener la inmigración centroamericana en el país? La respuesta, evidentemente es negativa.

Si nos centráramos en resolver los problemas internos que tenemos en la actualidad, nos tomaría mucho más tiempo resolver una problemática que hoy en día está dejando enormes huecos en la vida de miles de centroamericanos. Tal vez la respuesta para atender la gestión migratoria está más allá de crear una política migratoria interna, más bien considero que el tema debe de trabajarse también desde afuera, es decir; desde la cooperación internacional. Una política migratoria regional, donde Estados Unidos, México y Centroamérica entablen un diálogo en común y en donde el cumplimiento de los intereses personales converjan, tal vez este trabajo de afuera hacia adentro pudiera obtener mayores resultados que el trabajo interno que cada uno de los Estados ha desarrollado. Tal vez este sería el empuje que la región México-Centroamérica necesita

¹⁷⁵ López, Ana María. *op. cit.* pp. 391-394.

para dejar de lado problemas de años atrás que pareciera imposible de resolver. Es ahí donde tal vez esta la respuesta.

3.1.2. Estados Unidos y su papel en el control de la migración centroamericana

El desarrollo de nuevas políticas migratorias para el control migratorio en la actualidad en los Estados Unidos ha sido criticado fuertemente por criminalizar a los migrantes e incrementar el racismo y la discriminación en contra de ellos. El hecho de proponer políticas más duras y racistas, así como deportaciones aparatosas y el levantamiento de muros en las fronteras sólo ha hecho que crezca la complejidad de la migración no sólo en la región, sino a nivel internacional,¹⁷⁶ complejidad de la cual, incluso, ahora nosotros formamos parte.

Los países desarrollados, receptores de migrantes internacionales, procuran contar con un flujo fresco de mano de obra barata proveniente del sur que permita mantener activas sus economías competitivas, simultáneamente estos diseñan políticas que constriñen la libre movilidad laboral y recortan e ignoran por completo los derechos laborales, sociales y humanos tanto de trabajadores como de los familiares de los migrantes¹⁷⁷ y esto es lo que la nación norteamericana ha venido haciendo durante los últimos 50 o más años, la explotación de mano de obra barata si ofrecer a cambio modificaciones algunas a favor de los derechos de los miles de migrantes latinos que viven en esta nación.

No es coherente que un país industrializado que busca limitar la inmigración, continúe aplicando políticas comerciales y agrícolas que obstaculizan las exportaciones de sus concurrentes en desarrollo y contribuyen así a mantener la pobreza, la desocupación y las presiones a favor de la emigración.¹⁷⁸ Sin embargo, la relación México-Estados Unidos es un vivo ejemplo donde los tratados de libre comercio han limitado el desarrollo y las perspectivas económicas de nuestro país, y a su vez también ha hecho más grande la brecha con el resto de centro y Sudamérica.

A pesar de que la historia demuestra de manera fehaciente que los muros nunca han tenido éxito en la separación de sociedades, recientemente la construcción de barreras físicas en algunas fronteras representan un nuevo y contradictorio símbolo de la globalización que incrementa la segregación y separación antes que la integración. Estas barreras sólo han servido para satisfacer los intereses de cientos de sectores sociales y políticos del norte que lejos de frenar la migración, la construcción de muros genera

¹⁷⁶ Mármora, Lelio. *op. cit.* p.50.

¹⁷⁷ s/a. "Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo." *op. cit.*

¹⁷⁸ Mármora Lelio. *Ibidem.* pp. 384-385.

costos exorbitantes materiales y sociales.¹⁷⁹ He aquí donde volvemos a la búsqueda de la satisfacción de intereses por separado y la falta de una verdadera cooperación internacional.

La gravedad de la problemática migratoria en la actualidad no reside en su aumento cuantitativo o en los efectos negativos de las migraciones en los países desarrollados, sino en las dificultades para desarrollar políticas coherentes y en los perversos mecanismos psicosociales que se están generando alrededor de ellas.¹⁸⁰ Mecanismo de los cuales ni Estados Unidos ni México han logrado quedar exentos, ya que cada año que pasa resulta más complicado resolver o disminuir la problemática en torno a la migración centroamericana en México hacia nuestro país vecino del norte.

La colaboración que Estados Unidos ha tenido con México y los países centroamericanos para favorecer las condiciones de los migrantes en su territorio ha sido nula, la nación norteamericana se ha enfocado en obtener y disfrutar los buenos resultados en su economía y en dar empleo formal o informal a los miles de latinos que llegan a su territorio año con año.

Los vacíos laborales que han dejado miles de estadounidenses y la necesidad creciente de obtener una mayor fuerza laboral propia de una economía creciente y globalizadora han atraído sólo la fuerza laboral de millones de migrantes de origen latino que se establecen en tierra estadounidense con la finalidad de obtener mayores ganancias que satisfagan sus necesidades básicas que no han sido cubiertas por las escasas oportunidades que poseen en los países de origen.

Mientras tanto sigue pendiente descubrir cuáles son las alternativas estratégicas posibles para desarticular la maraña de preconceptos alrededor del tema y construir herramientas válidas para una acción legítima y eficaz son los objetivos básicos que deben plantearse los tomadores de decisión en este campo.¹⁸¹ Y justamente para descubrir o desarticular esa maraña de preconceptos que rodean al tema de la migración y construir esas bases sólidas, hace falta apoyar mayoritariamente la investigación de dicha temática, aplicando algún caso específico de otro país, como ejemplo a las problemáticas que ésta pudiera causar en nuestro país.

3.1.3. La política migratoria en Centroamérica

Las causas por las cuales miles de centroamericanos migran por México a Estados Unidos ya no son sólo económicas, sino que tienen que ver con el impacto del crimen organizado en sus países de origen, de acuerdo con estudios de la Comisión de Derechos

¹⁷⁹ s/a. “Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo.” *op. cit.*

¹⁸⁰ Mármore, Lelio. *Ibidem.* p. 50.

¹⁸¹ *Ibidem*, p. 51.

Humanos de Ciudad de México (CDHDF).¹⁸²Y este factor está rebasando a cualquier otro vinculado con razones económicas.

La gente ahora sale de su país debido a que el crimen organizado y las bandas delincuenciales (como ejemplo la denominada Mara Salvatrucha) les están cobrando un impuesto de guerra, salen porque no quieren pertenecer a estas bandas. En América Central, los pandilleros no sólo controlan barrios y colonias de las ciudades, sino que se han apoderado de taxis y autobuses, obligando a los propietarios, bajo amenaza de muerte, a traspasar los vehículos a su nombre en los registros oficiales.¹⁸³La inseguridad en la región no sólo está rebasando a la sociedad mexicana, sino que también lo está haciendo con las sociedades centroamericanas, en diferente grado con diferente magnitud, pero al fin y al cabo es un problema de índole social que está afectado a propios y extraños en estos países.

Es necesario avanzar en la solución de problemas básicos que generan migraciones involuntarias, además de que hay que tratar este fenómeno en el marco del respeto por los principios éticos que ha adoptado la humanidad y articular políticas consensuadas y de cooperación entre los países involucrados.¹⁸⁴

Por otro lado, la región centroamericana ha vivido también una serie de modificaciones en sus políticas migratorias a lo largo de los últimos años, sin embargo, al igual que en México estos cambios no han sido sustanciosos para la materia.

En El Salvador rige actualmente una política migratoria que data de 1958 y su reglamento del 2005, ésta se encarga de regular el control migratorio, así como el ingreso y clasificación de los extranjeros y la emisión de pasaportes, visas y permisos extendidos a los extranjeros. Sin embargo, los migrantes que no cuentan con la documentación que acredite su condición migratoria son detenidos por la dirección General de Migración y Extranjería o por la división de Fronteras de la Policía Nacional Civil y son tratados como delincuentes por violar las disposiciones de la Ley de Migración.

Mientras tanto, en Nicaragua la Ley de Extranjería estipula que es la Dirección de Migración y Extranjería la que puede declarar ilegal la permanencia de un extranjero y puede pedir un plazo determinado para que abandone el país o bien ordenar su deportación con absoluta discreción.¹⁸⁵En ambos casos, el trato que se da a los migrantes irregulares sigue siendo excluyente y lejos de proteger y respetar sus derechos humanos.

Aunque estas leyes fueron emitidas hace varios años, entre 2010 y 2011 países como Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y México se pusieron a trabajar en materia migratoria en donde se buscó introducir nuevas leyes migratorias, no obstante el paradigma que se ha dado a estas leyes y a estos países ha sido el de la secularización

¹⁸² s/a “Centroamericanos emigran a Estados Unidos por impacto de crimen organizado”, en : <http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Migrantes/Hondurenos-en-Estados-Unidos/Centroamericanos-emigran-a-Estados-Unidos-por-impacto-de-crimen-organizado#.UK2FHOQUnqF> (Página consultada el 20 de Noviembre de 2012).

¹⁸³ *Idem.*

¹⁸⁴ Mármora, Lelio. *op. cit.* p.53.

¹⁸⁵ Guevara Bermúdez, José Antonio. *op. cit.* p.18.

que sigue criminalizando la figura de los migrantes en estos países.¹⁸⁶De esta forma podemos ver que la mala imagen que se da a los migrantes se origina desde los países emisores. Pareciera una cuestión cultural la discriminación al extranjero en los países de origen, que genera también discriminación en los países de tránsito y destino.

Este sigue siendo un enfoque de predominio del control, donde la policía nacional y el ejército de la región han sido actores claves en la política migratoria de estos países. No obstante, es evidente la ausencia de las políticas públicas que se enfoquen a garantizar la seguridad de las personas migrantes, en dar asistencia a los trabajadores migrantes durante su estancia en otros países, que combatan la discriminación y la xenofobia que sufren tanto los migrantes como las personas que se dedican a brindar asistencia humanitaria, promuevan el respeto a la diversidad cultural y faciliten la reintegración económica y social de los migrantes de retornos.¹⁸⁷Todo esto pareciera un círculo vicioso donde países de origen, tránsito y destino comparten la falta de compromiso a nivel interno con la protección misma de sus nacionales, y por lo tanto con la de los extranjeros que entran a sus territorios sin documentos que acrediten su situación migratoria.

Lo que debiera hacer entonces cada uno de los Estados centroamericanos y el mexicano es el desarrollo de una agenda migratoria independiente y a la vez en conjunto, es decir, que contemple los asuntos internos en primera instancia y por otro lado también contemple los temas que se deban trabajar con los países de la región. Asimismo, considero que es necesario un replanteamiento de las políticas migratorias enfocadas a proteger la seguridad del Estado y no la del individuo. Una de las partes internas en las que debe centrarse una mayor atención es en el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de programas y políticas públicas.

El concepto de dignidad humana debería ser retomado para la elaboración de políticas públicas integrales y enfocadas a proteger derechos humanos; éste puede ser entendido como la obligación prioritaria del Estado de garantizar la seguridad del ser humano, protegiendo sus opciones y oportunidades de estar libre de cualquier tipo de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, garantizándole así calidad de vida.¹⁸⁸ Es evidente que se necesita urgentemente la elaboración de un acuerdo regional entre México y Centroamérica que proteja derechos humanos con base en los principios anteriores, así como la creación de un organismo encargado de vigilar, promover, proteger y sancionar los casos de violación a los derechos humanos.

Sin embargo, este acuerdo y organismo regional podría enfocarse en impulsar el intercambio laboral de centroamericanos en nuestro país, en sectores de la sociedad mexicana que se hayan abandonado, impulsando de esta forma proyectos que tengan como objetivo principal fomentar el crecimiento económico y la seguridad social en los países de origen en conjunto con los países de tránsito y/o destino. Este fenómeno

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 19.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p.22.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 23.

debiera ser aprovechado por nuestro país para entablar un mayor diálogo no sólo en el tema migratorio, sino económico que sirva para posicionarlo como líder regional y que de igual forma construya las bases de un economía más sólida basada en la cooperación internacional.

Con base en el entendimiento y aplicación de dicho concepto por parte de los Estados, la elaboración de políticas en materia migratoria sería más coherente y eficaz para cada una de las condiciones de Centro y Norteamérica. Muchos países latinoamericanos no han puesto en la balanza sus capacidades y sus necesidades como Estado, siendo este un elemento fundamental que ayudaría a redefinir la elaboración de políticas migratorias encaminadas a proteger a los individuos y a no desviar los intereses del Estado mismo. Igual de importante resulta la revaloración del modelo de seguridad, tarea nada fácil para cada uno de los países involucrados, ya que no sólo es cuestión de proteger a los miles de migrantes que entran en esos países año tras año sino de brindar en primera instancia las seguridad requerida a cada uno de sus nacionales.

Por su parte, la disminución de costos y agilización de los procesos de obtención de documentación que permita a los individuos obtener algún tipo de calidad migratoria, tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino, así como el desarrollo de estrategias y mecanismos de prevención de riesgos y protección de migrantes y de los mismos defensores de los derechos humanos¹⁸⁹, serían herramientas de gran ayuda para la erradicación de la discriminación hacia los migrantes dentro y fuera de sus lugares de origen.

Un avance real para atender la gestión migratoria se haría presente sí cada uno de los Estados se enfocara en lo siguiente:¹⁹⁰

- Responsabilidad individual y compartida
- Creación de programas de trabajadores temporales (beneficio para ambas regiones)
- Protección de los migrantes

Otro elemento que resultaría benéfico para mejorar las condiciones de los migrantes centroamericanos en México, sería la elaboración de un acuerdo regional que contemple la posibilidad de establecer un mecanismo de vigilancia y sanción a los derechos humanos de éstos. Aunque el establecimiento de dicho mecanismo pueda resultar un tanto utópico, la realidad no es tan lejana, ya que la región centroamericana puede apoyarse también de diversos mecanismos internacionales para echar a andar este plan. Tales como la Comisión Internacional de Derechos Humanos o bien Amnistía Internacional. Este mecanismo debiera tener en cuenta las condiciones de seguridad que atraviesa actualmente la región, no obstante este enfoque de seguridad debiera pasar a

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 39.

¹⁹⁰ s/a. "Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo." *op. cit.*

¹⁹⁰ s/a "Preparan la apertura de albergue para migrantes en Tamaulipas". *op. cit.*

segundo plano en vez de ser el eje central de los acuerdos o mecanismos de defensa, protección y sanción a la violación de los derechos humanos del hombre.

La falta de una responsabilidad compartida o una cooperación regional radica en la falta de intercambio de ideas e igualdad de intereses entre los Estados del Sur con otros Estados del Sur, es decir; de Estado subdesarrollado a otro en las mismas condiciones de desarrollo. Hace falta una verdadera cooperación Sur-Sur donde no sólo los Estados se vean involucrados, sino también asociaciones de migrantes y la misma sociedad civil. Estas prácticas debieran encaminarse a alentar una negociación con los países del Norte para poder identificar soluciones, por lo tanto es necesario que entre Estados se formule una agenda de investigación conjunta así como el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo de marcos teóricos desde una perspectiva desde el sur.¹⁹¹

Otro país que no debemos dejar de lado en el desarrollo del fenómeno migratorio en todo el continente americano son los Estados Unidos, ya que representa al país receptor de migrantes más importante del mundo.

No sólo la falta de intereses en común en la región es la causa de este mal funcionamiento entre los Estados emisores y los receptores, la inminente presencia de los Estados Unidos en México y en la región centroamericana también es otro factor que influye de manera directa o indirecta para el mejoramiento de la situación en materia migratoria.

3.1.4. La nueva política migratoria mexicana

En el caso mexicano, como ya se mencionó anteriormente, no se han elaborado políticas de migración y desarrollo coherentes y bien contextualizadas, que se enfoquen en desarrollar un modelo alternativo de desarrollo y en un nuevo esquema de integración económica regional, capaz de reducir la dinámica migratoria que prevalece en la actualidad.¹⁹² Contrario a esto, se ha trabajado en la elaboración de una política que no cumple los lineamientos de respeto irrestricto y promoción de los derechos humanos, ni para mexicanos ni para extranjeros.

No pueden solucionarse los efectos de un desorden generalizado a partir de acciones sectoriales. Hay que tratar que dichos efectos tengan menores consecuencias negativas y en muchas situaciones, orientar los hechos para que su resultado sea positivo para el desarrollo social y económico. En México la política migratoria actual es el resultado de un desorden generalizado, tal como se indica anteriormente, un desorden generado desde hace poco más de 50 años y con el cual no se han podido acabar, por lo

¹⁹¹ s/a. “Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo.” *op. cit.*

¹⁹² *Idem.*

tanto los problemas derivados de este desorden no podrán ser resueltos en un instante, con un origen así, que data de tanto tiempo.

El caso de la migración centroamericana en México es un ejemplo significativo de todo lo anterior. En este ejemplo no sólo se ven relacionados los países expulsores, sino también los países receptores de migrantes.

La problemática en torno a la migración centroamericana radica en la falta de cooperación entre los países involucrados, pese a que el primer paso para dar solución a éste sea la estabilidad interna de los países centroamericanos en cada uno de sus aspectos, es decir, en lo económico, político y socio-cultural. A nivel regional es un problema serio que cada uno de los países ve de manera aislada. No hay ninguna propuesta de cada país para enfrentar la migración,¹⁹³ por lo tanto, la situación sigue y seguirá creciendo mientras los Estados involucrados no se decidan a resolver esta situación.

Pero, ¿qué hacer mientras cambian las reglas de juego económicas internacionales? De los cual hay pocos signos alentadores, ¿mientras se consolidan los espacios de integración? O bien, mientras se logra el desarrollo focalizado de las áreas de expulsión migratoria? La respuesta está en el empeño que ponga cada uno de los Estados emisores, receptores o puente de la migración.¹⁹⁴

Partiendo de la idea de que le corresponde a cada Estado emisor cubrir los derechos fundamentales de su población, México también debe de trabajar a nivel interno para garantizar los servicios de salud, educación y seguridad entre muchos otros a sus ciudadanos. Si bien en los últimos años éste no los ha podido garantizar, debemos tomar en cuenta que esos problemas estructurales vienen de muchos años atrás.

La política migratoria mexicana, además de haber sufrido muchos cambios a lo largo de su historia, tardó mucho tiempo en presentar un avance en la materia y aunque este sea el primero de muchos grandes pasos que debieran darse, no ha sido lo suficientemente para controlar el paso de los miles de migrantes centroamericanos que cruzan la frontera con México. Sin embargo, mucho se habla de que en México es necesario adoptar una nueva agenda que considere la relación entre migración y desarrollo, la adopción de políticas migratorias integrales de Estado con una óptica de derechos humanos, realizar un combate efectivo contra la corrupción, la erradicación de la impunidad a través de la imposición de sanciones oportunas y severas a los responsables,¹⁹⁵ pero realmente a qué se refieren con todo ello.

Si nos basamos en la pregunta de cómo se debe construir un concepto que cubra ampliamente los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que enfrentan las personas migrantes, la respuesta a esto debe de residir en darle prioridad a la seguridad de las personas, garantizando el derecho a la seguridad humana, con énfasis en las condiciones

¹⁹³ Sánchez, Verónica. *op. cit.*

¹⁹⁴ López, Ana María. *op. cit.* p. 386.

¹⁹⁵ Guevara Bermúdez, José Antonio. *op. cit.* p. 9.

que cubran la seguridad alimentaria, jurídica, social, laboral y hasta ambiental.¹⁹⁶No obstante, esta garantía debiera empezar a cumplirse primeramente con los ciudadanos mexicanos, de cualquier clase social, sin embargo, realmente no ha sido así.

A México le urge una serie de cambios a nivel institucional que redefinan sus capacidades, sus funciones y sus estrategias. El país se ha visto inmerso en una serie de problemas de índole económico, político, de narcotráfico y de corrupción que cada vez que pasa un sexenio más éste va en picada. Por lo tanto los resultados que se han tenido a nivel interno no han sido los más óptimos para millones de mexicanos y extranjeros que habitan nuestro país.

Siguiendo con la idea anterior, el sistema mexicano de justicia necesita una serie de modificaciones al igual que las instituciones que se encargan de impartirlas. La justicia de acuerdo a la normativa internacional está hecha para todo tipo de persona sin ningún tipo de discriminación, no obstante, aquí en México las cosas no han sido así. En México la mayor parte de sus instituciones gubernamentales tienen en sus filas a personal no capacitado para desempeñar las actividades que les son encomendadas que generan un mínimo rendimiento de estas instituciones. Y como si no fuera suficiente, el mismo sistema político mexicano está sumergido en una amplia red de corrupción que no beneficia a nadie en lo absoluto.

Por su parte, al INM le corresponde eliminar la corrupción e impunidad que ha crecido dentro de su personal en años recientes. La Ley de Migración no tiene sentido real si no está ejercida por personas actualizadas o formadas en otro ámbito distinto a la corrupción.¹⁹⁷Esta y otra ley no funcionará mientras las personas que se encuentran asignadas para ejercerlas no cuentan con la formación necesaria para cumplir el objetivo principal de la ley.

Por otro lado, las redes de la corrupción nos han alcanzado e incluso rebasado, colocándonos como uno de los principales países que viola derechos humanos y que presenta altos índices de corrupción en gran parte de sus instituciones. No obstante, también nos han superado las redes del narcotráfico, el crimen organizado, el desempleo, la pobreza, la discriminación e incluso la xenofobia. Todas estas problemáticas internas han rebasado a mexicanos y extranjeros y mientras nosotros como ciudadanos de éste país no trabajemos internamente y no exijamos a nuestros representantes la solución a todos esos pendientes no podremos ofrecernos ninguno de los derechos fundamentales del hombre.

El combate a estos problemas por parte del Estado mexicano no ha sido eficiente, ya que las herramientas y las estrategias utilizadas para exterminarlas sólo han generado más violencia y más inestabilidad en el país. La causa principal de este acontecimiento es el marco jurídico actual que a través de sus deficiencias propicia un mayor número de

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 22.

¹⁹⁷ Taniguchi, Hanako. "[La nueva Ley de Migración pide requisitos "imposibles" a migrantes](http://mexico.cnn.com/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes), en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes> (Página consultada el 23 de Noviembre de 2012).

violaciones a los derechos humanos. Un marco jurídico enfocado a la securitización del Estado trabaja en la mayoría de las instituciones encargadas de atender el tema migratorio en México y Centroamérica, estas instituciones son las mismas que se encargan de velar por la seguridad pública y la seguridad de la nación.¹⁹⁸ Es por ello que el funcionamiento de las leyes que estén enfocadas en proteger derechos humanos no tendrán resultados, mientras las instituciones que sea encomendadas para ejecutarlas estén encaminadas a la seguridad nacional y no a la seguridad personal de cada nacional y extranjero.

La actual política migratoria mexicana cae en muchas contradicciones que no permiten avanzar en éste y otros puntos que relacionan a la migración mexicana y centroamericana. Mientras tanto la crítica a la doble moral estadounidense con los migrantes mexicanos también cae sobre nosotros por el trato inhumano que se da a los migrantes centroamericanos que transitan por nuestro país para cruzar la frontera con Estados Unidos.

A pesar de los importantes esfuerzos implementados por varios países de la región para tratar de garantizar los derechos de las personas migrantes, en diversos ámbitos, los logros son incipientes. Además de que no se garantiza la seguridad para el migrante a través de una política migratoria integral y coherente, no hay un fácil acceso a la información pública, la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas¹⁹⁹, complicando aún más el avance del tema migratorio en la actualidad.

Por lo tanto, es evidente que la actual ley que rige los asuntos migratorios no cubrirá los requerimientos que se han hecho desde el exterior para mejorar las condiciones de miles de personas que cruzan la frontera año con año para trabajar el tema migratorio. Este debiera ser el despertar de miles de migrantes que deben exigir sus derechos fundamentales, así como de miles de activistas y civiles que buscan día a día la mejora en las condiciones actuales del país, no sólo por los transmigrantes, sino por ellos mismos.

Pese a que la ley fue modificada para que la migración dejara de ser un delito en México, ésta no ha eliminado el trato discriminatorio que viven algunos migrantes en tránsito, que buscan cruzar México para llegar a Estados Unidos. La legislación impone requisitos “imposibles” a los migrantes, según expertos, por lo que viajar a pie o en el techo del ferrocarril sigue siendo la opción más viable. La Ley de Migración no incluye la figura de “visa de tránsito”, y la “de visitante”, que permite a un extranjero permanecer en México hasta 180 días, además exige documentos que casi ningún migrante centroamericano posee, coinciden académicos y organizaciones civiles de defensa de migrantes.²⁰⁰ La aprobación que se solicita para que los migrantes puedan ser acreedores de la visa de “visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas”, el artículo 129 del reglamento de la Ley de Migración apunta que el solicitante deberá tener solvencia

¹⁹⁸ Guevara Bermúdez, José Antonio. *op. cit.* p. 20.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 22.

²⁰⁰ Taniguchi, Hanako. *op. cit.*

económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en territorio nacional, o tener una invitación de una organización o de una institución pública o privada establecida en territorio nacional para participar en alguna actividad por la que no perciba ingresos en el territorio nacional.²⁰¹ Como podemos ver, los requisitos representan un elemento casi imposible de cubrir para miles de migrantes, puesto que en la mayoría de las ocasiones estos mismos requisitos no pueden ser cubiertos ni en los mismos países expulsores de migrantes.

El tema de la migración en México se aborda aún desde una forma relativamente desarticulada y desde un enfoque centrado en la gestión de los flujos, sin embargo, aún falta llevar acciones y compromisos en un marco de cooperación internacional, donde el entorno económico y social permita el desarrollo pleno del país y de esta forma respetar los derechos humanos de los migrantes y sus familias.²⁰²

Considerando el estudio de importantes organizaciones e investigadores del tema, algunas de las recomendaciones más destacadas que se han hecho a México para atender la problemática son las siguientes:

- Evaluar y actualizar la actual política migratoria del Estado Mexicano, en su marco legal y normativo
- Impulsar el desarrollo económico y social de nuestro país
- Fortalecer el combate a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes
- Propiciar el retorno y reinserción adecuada de los migrantes y sus familias a territorio nacional
- Adecuar la política migratoria hacia los países vecinos del sur, bajo los principios de responsabilidad compartida y de respeto a los derechos humanos
- Fortalecer el orden y la seguridad en las fronteras norte y sur de México, atendiendo al desarrollo regional y fronterizo con Estados Unidos.²⁰³

En pocas palabras se necesita el fortalecimiento de la cooperación regional, el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y un modelo desarrollo alternativo para México.

La política migratoria mexicana debiera adoptar una postura más dura en cuanto a la entrada, registro y seguimiento de migrantes provenientes de Centroamérica, es decir; nuestro país necesita una política más coherente con lo que plantea y con lo que dicta nuestra Constitución y los diversos tratados internacionales que se han firmado en la materia. El reto consiste en la construcción de una visión y una política migratoria de Estado que se base en el racionamiento de la multidimensionalidad y complejidad del fenómeno, aunado a una política transversal en varios sectores y niveles de gobierno,

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² *s/a. "Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo." op. cit.*

²⁰³ *Idem.*

que busque a toda costa el desarrollo humano sostenible, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la seguridad humana y la cooperación regional e internacional.²⁰⁴

Esta nueva política debiera estar enfocada en respetar lo establecido en estos instrumentos jurídicos y trabajar en el permiso de entrada de un reducido número de migrantes centroamericanos, a un determinado porcentaje de los que se tiene registro año tras año, distribuidos por cortos periodos de tiempo a lo largo de año, es decir; creo que resultaría conveniente establecer tres periodos de registro de migrantes con la finalidad de obtener sus datos, donde el Estado mexicano en sincronía con los Estados emisores se comprometieran a garantizar su seguridad, no sólo con una visa de entrada y/o permanencia temporal, el Estado mexicano también debiera de enfocarse en el establecimiento legal de estancias o albergues donde se brinde asesoría jurídica, social y de salud a los migrantes en los puntos más estratégicos del paso de migrantes por nuestro país, para que esto cuenten con un techo seguro donde pasar la noche.

Tal es el caso del estado de Tamaulipas, donde el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes abrió un albergue en la ciudad de Tampico, con la finalidad de brindar alojamiento, alimentación, asistencia médica y apoyo para su repatriación a migrantes y transmigrantes que crucen por la zona.²⁰⁵ Este proyecto ya presenta un avance notable que incluye la construcción de instalaciones en donde las personas que acudan, podrán recibir apoyo para comunicarse con sus familiares o trasladarse a su lugar de origen, si es que fueron repatriados por autoridades de Estados Unidos.

Proyectos como este y el de los albergues próximos a construirse en Tierra Blanca y Coatzacoalcos (sólo por mencionar algunos ejemplos) , municipios de mayor afluencia de migrantes centroamericanos indocumentados en el estado de Veracruz, debieran ser ejemplos para las demás entidades de la República que son receptores de miles de migrantes al año para atender las necesidades de estas minorías en establecimientos legales, propuestos, diseñados y coordinados por elementos del Estado en colaboración con la misma sociedad civil, ya que en muchos de los casos las necesidades primarias de éstos no pueden ser cubiertas sólo por la ayuda que le brinda la sociedad civil.

Otro de los puntos que me parece importante destacar es facilitar el acceso a otras vías de comunicación, ya que el uso adecuado de estos medios proporciona mayor seguridad a los migrantes a lo largo de su paso por nuestro país. Un recurso más comprometido sería una mayor designación de recursos económicos para otorgar dichos permisos y de igual forma brindar un transporte seguro por los lugares más peligrosos a los migrantes, con el personal calificado correspondiente.

Finalmente, creo que es necesario poner énfasis en la deportación digna y correcta de los migrantes que lleguen a ser capturados por elementos del INM, ya que el dejarlos en la frontera sólo incrementa las posibilidades de que lo vuelvan a intentar, en comparación

²⁰⁴ *Idem.*

²⁰⁵ s/a "Preparan la apertura de albergue para migrantes en Tamaulipas", en : <http://www.oem.com.mx/EISoldeTampico/notas/n2770210.htm> (Página consultada el 29 de Noviembre de 2012).

del tiempo que les tomaría volver a emprender su viaje si éstos fueran devueltos a otro punto más cerca de sus ciudades o lugares de origen, tal vez la capital del país de donde provienen o el centro de la ciudad de la que son originarios. El tiempo que tomaría este traslado hasta un punto más cercano, sería un punto a favor para el gobierno del Estado mexicano, ya que el tiempo que tarde el migrante deportado en retomar sus planes de cruzar la frontera es decisivo ya que en el intervendrían otros factores de tipo social que podrían o no eliminar cualquier tipo de intento por abandonar el país de origen o por lo menos retrasarlo.

Considero que el registro urgente de todos los migrantes que entran a nuestro país, así como el establecimiento legal de estancias o albergues por parte del gobierno y la deportación segura a un punto más cercano de sus lugares de origen podrían ser algunos puntos a tratar con los países de origen y para incluirlos dentro de la política migratoria mexicana y de estos países, ya que estos tres factores reducirían el riesgo de sufrir algún atropello a sus derechos humanos o en el peor de los casos para detectar sus cuerpos en caso de perecer.

3.2. Efectos del cambio en la política migratoria mexicana

Cuando hablamos de un cambio de dirección en la política migratoria mexicana, nos referimos al giro que deberían generarse en la política para lograr un efecto positivo en diferentes sectores de la sociedad mexicana.

Estas modificaciones deberían generarse a nivel estructural, tanto en las sociedades receptoras como en las sociedades expulsoras, sin embargo, debemos estar conscientes de que para que estas modificaciones se logren debe de realizarse un trabajo en conjunto basado en la cooperación regional. El trabajo no es nada fácil, no obstante, cuando se logre trabajar en sintonía se lograrán resultados óptimos que beneficien a ambas sociedades.

A lo largo de este aparatado podremos puntualizar cuáles serían los sectores que se beneficiarían con acciones a nivel nacional, regional e internacional, así como un análisis de las condiciones actuales que pudieran seguir aportando elementos de cambio en el tema de la migración centroamericana en México.

Cabe destacar que el ámbito académico no sería el único beneficiado para desarrollar nuevas líneas de investigación, considero que el estudio constante de éste y demás temas que lo conforman podrían constituir la base de nuevos acuerdos de intercambio económico para la región, desarrollando nuevas oportunidades laborales para miles de mexicanos y centroamericanos que luchan por conseguir el sueño americano.

El estudio constante y propositivo de la política migratoria mexicana y los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México abriría las puertas para la adopción de un nuevo enfoque de desarrollo político y social, aunado a la posibilidad de obtener una apertura mayor en el ámbito económico con el resto de Centroamérica en caso de realizar un acuerdo regional que beneficie en todos estos sectores a ambas sociedades.

3.2.1. Respuesta internacional frente al planteamiento de una nueva política migratoria mexicana

A nivel internacional, el impacto que el cambio de la política migratoria mexicana pudiese obtener, así como la respuesta internacional ante la propuesta de establecer un mecanismo regional e internacional de defensa de los derechos humanos y de sanción al irrespeto de éstos sería fundamental, esto para incentivar a otras regiones del mundo a llevar un control y regulación migratoria donde se trabaje en conjunto, trabajando inicialmente en la resolución de los problemas internos y posteriormente de las problemáticas externas que vinculan a dos o más países en un tema tan fuerte y antiguo como lo es la migración internacional. Es decir, la sociedad ideal, justa y equitativa que estamos buscando es aquella que está basada en el bienestar común, pero hoy en día ésta no existe.

El objetivo principal sería el de lograr el equilibrio entre los intereses de los Estados y la sociedad que a su vez traería consigo una estabilidad a nivel político con la cual se podrían generar nuevas oportunidades de desarrollo económico, político y social. En la actualidad, la posibilidad de conciliar realmente estos intereses es más que difícil, ya que en la actualidad la mayor parte de los Estados dejan de estar comprometidos con el bienestar de su sociedad, contrario a ello responden a las necesidades de un modelo económico-político que busca solamente el crecimiento económico de un país, dejando de lado el idealismo que pretende luchar por la justicia e igualdad social entre ciudadanos.

Por otro lado la consolidación de un mecanismo encargado de lo relativo a los derechos humanos, donde podemos incluir la protección, defensa, promoción y sanción ante los casos de violación, generaría una mejora en el derecho internacional de los derechos humanos y la sociedad internacional.

Sin embargo, lejos de esta consolidación también es necesario ese proceso de integración y profesionalización de la migración internacional a través de una actuación más comprometida de los Estados con mayor estabilidad política, económica y social; es decir es necesaria una reestructuración de adentro hacia afuera, que conserve intereses nacionales y que este comprometida realmente con la resolución de las problemáticas que genera la migración irregular a nivel internacional, no sólo dentro del Estado sino en la persona en sí.

La intervención de un internacionalista en el tema de la migración a nivel regional e internacional posee grandes beneficios para alcanzar una proyección aún mayor en diferentes ámbitos de la sociedad internacional, que pueden ir más allá de la mejora social, política o económica. Es fundamental que el trabajo sea impulsado hacia la sociedad internacional, gracias a la amplia gama de conceptos y la interdisciplinariedad que nos brinda la especialidad, al igual que el tema resulta aún más enriquecedora cuando es trabajado de esa manera.

Por otro lado considero que la mejor forma para difundir la información planteada a lo largo de este trabajo de investigación sería con un trabajo realmente comprometido de un especialista con el mejoramiento de la sociedad. El trabajo debe desarrollarse para mejorar las condiciones de los derechos humanos en México y debe de verse reflejado en la sociedad civil, principalmente, en un trabajo conjunto con las instituciones encargadas de trabajar el tema migratorio en nuestro país.

La necesidad de establecer un Tratado Internacional vinculante en materia de Derechos Humanos debió de haberse planteado desde hace más de cincuenta años, la complejidad que se ha generado en torno a la esclavitud, la trata de personas, la explotación laboral, la discriminación, la injusticia y muchos otros casos de violación a los derechos humanos son sólo el reflejo de las exigencias de una declaración (Declaración Universal de los Derechos Humanos) firmado en 1948, en la cual los Estados que lo ratificaron han fracasado en el intento por proteger los derechos humanos, por lo tanto es necesaria la creación la observancia y reconocimiento de los tratados ya existentes en la materia, así como la elaboración de un tratado vinculante que establezca sanciones severas a los países que cometan violaciones en contra de los derechos humanos de las personas en cualquier parte del mundo y dejar de hacer sólo recomendaciones a los países infractores, ya que en muchos de los casos las alternativas de cambio se quedan sólo en el discurso.

La situación actual no sólo espera recomendaciones por parte de organismos nacionales e internacionales, la situación requiere acciones rápidas y contundentes que mejoren las condiciones actuales tanto de una parte como de la otra, es decir la de Estados y la de inmigrantes.

El hecho de profundizar en estos temas, significa también profundizar en el desarrollo y la dinámica actual de Estados Unidos, México y Centroamérica, que a lo largo de muchos años se han visto inmersos en una lucha constante pero ineficiente contra el narcotráfico, la migración irregular y el intercambio comercial, donde notablemente las condiciones de esta región se han visto en desventaja y donde año con año la lucha de estas naciones se ha visto en desventaja en comparación con el desarrollo de otras regiones.

La creación de una política migratoria que considere todas las vertientes de la migración (emigración, transmigración, inmigración, derechos humanos, etc), desde el país vecino del norte hasta la región centroamericana proporcionaría una visión más amplia para el estudio y mejoramiento de las condiciones actuales, no obstante, la diferencia de

intereses entre todos estos Estados hace aun más difícil la posibilidad de que algún día llegue a ejecutarse un acuerdo y comunicación de tal magnitud entre los Estados que conforman esta región.

Para ver ejecutados estos cambios es necesario realizar un balance de la situación actual de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México, así como de la situación actual de la política migratoria. Si bien es conocido que el pleno ejercicio de los derechos humanos en la actualidad en nuestro país no se encuentra en las mejores condiciones, cada vez se hace más fuerte la lucha por parte de diferentes sectores de la sociedad civil para luchar a favor de la defensa y protección de éstos, así como también se busca hacer crecer la conciencia que debiera tenerse al respecto, puesto que no sólo es urgente respetar derechos humanos de los migrantes, sino también de todos los mexicanos.

Aunado a todo esto, la relación actual entre México y Centroamérica se ha limitado a una serie de reuniones para trabajar mejor el tema, sin embargo, falta un real acercamiento con el país receptor número uno por excelencia, Estados Unidos, para sentarse a entablar un diálogo de calidad donde intervengan todos los países involucrados y en donde realmente se establezca una estrategia que genere mayores beneficios para los ciudadanos de estos países y para los Estados que obtienen también beneficios con la presencia de miles de inmigrantes.

La urgente necesidad de establecer una verdadera cooperación regional entre estos tres actores (Estados Unidos-México y Centroamérica) representa una gran oportunidad de abrir nuevas puertas al estudio y manejo de la migración regional entre estos países, además de fortalecer y abrir nuevos vínculos en materia económica y de intercambio cultural.

Al ver imposibilitado el cambio interno de México y cada uno de los Estados centroamericanos, la alternativa de solución más viable es la de ejercer presión como sociedad, apoyándonos en los mecanismos u organismos descentralizados que promuevan y difundan las necesidades de la sociedad nacional y migrante, para exigir en primera instancia una política que pueda dar lo que ofrece, que contenga un balance entre necesidades y capacidades, así como intereses de ambos sectores y traspasar las fronteras exigiendo a los organismos más fuertes encargados de la defensa de los derechos humanos un tratado que realmente posea el reconocimiento debido a nivel internacional, o bien que las recomendaciones que se emiten actualmente ante la observancia internacional de los derechos humanos en cada país sea vigilada minuciosamente y castigada realmente ante los crecientes abusos a los derechos humanos de los inmigrantes en todo el mundo.

Debemos ser realistas ante los intereses y las necesidades imperantes de Estados Unidos, quien buscará a toda costa ser el mayor beneficiado con la adopción de nuevas medidas, no obstante, es necesario poseer la capacidad de negociar y establecer nuevas formas de intercambio donde México y sus vecinos centroamericanos debieran de reforzar lazos e imponer. La única carta fuerte que estos países podrían jugar ante

Estados Unidos es la de la apertura a nuevos mercados entre éstos que generen nuevos mecanismos de intercambio comercial y/o cultural que alejen en un porcentaje medido los beneficios y problemáticas que generan la entrada de miles de migrantes a territorio estadounidense, sin embargo, resulta bastante complejo que llegue a darse una especie de desatadura beneficie de forma paulatina los compromisos que unen a México y Centroamérica con el país vecino del norte.

Al final del camino este trabajo regional podrá verse reflejado a nivel internacional con la mejora de las condiciones de los derechos humanos de los miles de latinos que buscan abrirse espacio en Estados Unidos, así como de un avance significativo en materia de diálogo e intercambio cultural en la zona.

3.2.2. La respuesta centroamericana frente a la política migratoria en México

Dentro de la sociedad mexicana y centroamericana ha existido un imperativo estructural que no podemos vencer ni conociéndolo, ni ignorándolo. De esta forma podemos ver que la acción humana se restringe y condiciona por el marco donde se despliega, donde todo lo que la obstaculiza y lo que la despliega proviene de la misma fuente; sólo elucidando y esclareciendo la matriz generadora de los males sociales que aquejan a los países que conforman la región centroamericana es que se le podrá hallar un remedio a estos males;²⁰⁶ es decir, donde el marco que genera la pobreza y desigualdad que da paso a la movilización de miles de personas en busca de una mejor calidad de vida es el mismo que pudiera derribar esos obstáculos atacando los problemas que aquejan a dichas sociedades desde la raíz.

Al igual que abordamos la problemática actual en la zona, los cambios y los beneficios que pudieran generarse a nivel nacional y a nivel regional serían las siguientes de acuerdo a los cambios que pudieran generarse en próximos años:

- Combate a la inseguridad en un marco de cooperación regional: este cambio generaría un beneficio mayor en la sociedad centroamericana y mexicana así como en los mismos Estados, ya que al adoptar una nueva y mejor postura en el marco de la cooperación regional e internacional se verían beneficiados diversos sectores, que podrían ir desde el económico, el político y el social.
- Adopción del concepto de dignidad humana, refiriéndose al nuevo enfoque al trato de migrantes en estos países: esta nueva actividad proporcionaría una herramienta para exigir sus derechos fundamentales nacionales y extranjeros frente al Estados.
- Mientras tanto la elaboración de un acuerdo regional que contemple la disminución de costos y la agilización de los debidos procesos para la obtención de documentación: beneficiaría directamente a los extranjeros interesados en ingresar a cualquiera de los países involucrados de forma temporal o definitiva, ya

²⁰⁶ Moro, Tomás. *Utopía*. Ed. Gradfco. Buenos Aires, Argentina, 2007. p. 9.

que a través de la obtención de documentación la regulación migratoria será más eficiente y tanto en los apistes emisores como en los países receptores.

Los alcances que podría tener el cambio estructural a conciencia en México y Centroamérica generarían mayores beneficios en la política, la economía y la sociedad de dichos países, generando nuevas y mejores oportunidades de desarrollo para los nacionales y las personas que habitan a su alrededor, el respeto a los derechos humanos de los mexicanos y centroamericanos en sus países de origen y en el resto del mundo, pero este es un trabajo del Estado. No obstante, al hacer un recuento de años anteriores y mirar el crecimiento y desarrollo económico real que han tenido estos países podremos darnos cuenta que el impulsar un cambio de fondo resulta aún más complicado de lo que parece, existe una serie de impedimentos entre los que destacan los intereses reales del Estado emisor que en muchas ocasiones obedecen a los intereses de otros países que buscan obtener los mayores beneficios de la región a costa de lo que sea, inclusive a costa del bienestar de los nacionales. Por lo tanto, la viabilidad de esta alternativa resulta un tanto más lejana que cualquiera de las demás, ya que éste no implica la solución a la problemática en torno al tema de la migración, sino a muchos otros que por años los Estados no han podido o querido resolver.

3.2.3. La nueva política migratoria mexicana: causas y efectos en México

Los cambios que se sugieren hacer en el apartado anterior referentes a la actual política migratoria mexicana tendrían un impacto de gran magnitud en diferentes sectores de la sociedad mexicana. Inicialmente, el cambio más grande que se generaría al aplicar nuevas y mejores medidas sería para los miles de migrantes centroamericanos que buscan cruzar la frontera sur de nuestro país año tras año, al ver protegidos sus derechos fundamentales en nuestro país, así como el de una oportunidad menos riesgosa de poder cruzar la frontera y no poner en riesgo sus vidas y las de los que los acompañan.

La idea de un Estado más justo y equitativo debiera estar fundada en una sistema de justicia sólido y eficaz, es decir; en el pleno ejercicio del derecho dentro del Estado mexicano. Este ideal representaría un gran avance para la sociedad mexicana, no obstante es un cambio que no ha podido contemplarse por años debido a las ataduras internas que lo bloquean.

A continuación me permitiré presentar a modo de listado las modificaciones que han sido propuestas en esta investigación, así como el alcance y el tiempo que tomaría en presentarse un verdadero cambio dentro de la sociedad a nivel nacional, regional e internacional.

- Fortalecimiento y desarrollo del vínculo entre los conceptos de migración y desarrollo: este punto generaría una diferencia positiva en todo ámbito (económico, político y social) de la sociedad mexicana con relación a Estados Unidos y Centroamérica

- Combate efectivo contra la corrupción y erradicación de la impunidad: dirigido hacia la sociedad mexicana principalmente, así como a todo aquel extranjero que circule a lo largo y ancho de la República mexicana.
- Modificaciones al sistema mexicano de justicia, así como a las instituciones encargadas de los temas correspondiente al tema migratorio, enfocado a la priorización de la seguridad de las personas: este elemento constituiría un cambio favorable a nivel institucional y estatal, al adoptar nuevos y mejores enfoques para la elaboración de ésta y otras leyes que beneficien de una forma más directa a la sociedad y todas las personas que habitan en ella.
- Registro efectivo de entrada y salida de migrantes centroamericanos y ubicación de un mayor número de albergues, que atiendan al mayor número de migrantes posible en los puntos más representativos de la ruta del migrante en México: esta medida generaría un beneficio directo en todas las personas migrantes que transiten por nuestro país, ya que de esta forma la atención que se brindaría hacia ellos generaría menos conflictos y acontecimientos negativos en su paso por México hacia el llamado sueño americano.

Algunos de los temas anteriores representan para nuestro país un reto que cumplir, puesto que varias de estas características que habrían de modificarse para obtener un cambio desde adentro han sido tratadas desde hace ya muchos años sin obtener avances significativos, por lo tanto resulta aún más difícil que llegaran a ser resultados en un par de años.

Los elementos que se aportan en este trabajo de investigación pueden no sólo mejorar una propuesta de política migratoria, sino que también harían una mejora en el ámbito académico, sin embargo, su objetivo principal es el de crear una mayor conciencia de participación ciudadana, de justicia y respeto de los derechos humanos en la sociedad en general; ya que a través del pleno conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos existirá una sociedad más consciente de los derechos y obligaciones que como ciudadanos (principalmente) obtendríamos y por ende los derechos que posee cualquier individuo que cruce nuestro territorio.

También debemos de hacer conciencia que la mejora de la política migratoria mexicana traería a los miles de migrantes mexicanos en Estados Unidos, ya que al obtener un nuevo enfoque en la recepción de miles de centroamericanos que buscan cruzar la frontera con el país vecino del norte, el panorama ante la migración mexicana en Estados Unidos también tendría un giro significativo en el cual la cooperación regional con este país y el resto de los países involucrados de Centroamérica obtendrían nuevos y mejores resultados para llevar el control y la regulación de la migración en todos estos países. No obstante, debemos ser realistas ante la dificultad que han tenido México y los países centroamericanos para resolver sus crisis internas, caso similar al que se ha enfrentado Estados Unidos, por lo tanto, se dificulta un poco más la posibilidad de hablar de un mecanismo de control efectivo entre estos actores que se a más fuerte que las causas internas que han generado la migración.

La influencia que ha tenido Estados Unidos por años en la región representa un obstáculo un tanto más poderoso que los mismos males endémicos de México y Centroamérica, puesto que al imponer sus intereses ha bloqueado los avances que éstos países pudieran tener en materia económica y de política exterior también.

Por lo tanto el camino que hay que recorrer no es fácil y el tiempo que puede tomar en mejorar las condiciones actuales de todo lo relativo a la migración en nuestro país sería aún más largo. La perspectiva que se tiene al ejecutar los cambios necesarios es a largo plazo, no obstante, mientras más pronto se empiece a trabajar en el tema ajustando las necesidades actuales a las capacidades actuales de los Estados involucrados, el cambio podrá visualizarse a ritmo lento pero sin dudarle hacia más certero y eficiente para nacionales y extranjeros. Pero es justamente ahí donde radica toda la dificultad del tema migratorio en cualquier parte del mundo, sí bien las causas principales de la migración en la actualidad y desde hace muchos años más ha sido la búsqueda de una mejor calidad de vida que contenga mejores oportunidades laborales, educativas e incluso de seguridad, éstas no han podido ser cubiertas desde hace más de cincuenta años en su totalidad, el modelo económico-político actual presenta una serie de dificultades para los países que lo majean. Más bien, el comienzo de un verdadero cambio para no generar la migración de miles de nacionales debería de empezar por ahí, sin embargo, la realidad nos indica que estos países no cuentan con las condiciones económicas ni ideológicas para dar el cambio, entonces la solución es la creación de políticas migratorias más severas para el control de la migración y la satisfacción de los intereses de los países líderes de la región.

Ahora bien, otro factor de apoyo sería la participación de las Organizaciones No Gubernamentales e instituciones académicas, que puedan colaborar en el trabajo de investigación y proponer nuevas y mejores alternativas a la problemática que genera la falta de una política migratoria más eficiente. Ya que a través de esta participación se daría una mayor apertura a la participación ciudadana, en la elaboración y mejora de nuevas políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad en el país, para los transmigrantes, pero, principalmente para los mexicanos.

El aporte que pudieren hacer instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México sería bastante significativo en el mejoramiento de la situación actual de la migración centroamericana en nuestro país. Gracias a la diversidad de disciplinas que pudieran encargarse del estudio de este tema, que permite una mayor apertura a nuevas y mejores alternativas de estudio, difusión y solución complementando aún más la visión que se tiene en la actualidad respecto a la migración centroamericana.

*“ La UNAM responde al presente y mira hacia el futuro como el proyecto cultural más importante de México. En ella la pluralidad de ideas y de pensamiento es apreciada como signo de su riqueza y nunca como factor de debilidad ”*²⁰⁷

Basándome en la amplia experiencia que la UNAM ha adquirido a través de diversos estudios sociales, considero que la forma en que esta institución pudiera aportar nuevos y mejores elementos para el desarrollo óptimo de una política migratoria mexicana que favorezca a todos los sectores involucrados sería a través de la promoción y difusión del respeto a los derechos humanos en toda la sociedad, a través de foros, seminarios y debates que permitan a la comunidad universitaria participar de forma abierta en la elaboración de propuestas para mejorar las condiciones de los derechos humanos no sólo de los migrantes que transitan por nuestro país, sino de miles de mexicanos que también se han visto afectados por el creciente irrespeto a sus derechos fundamentales. A su vez, este estudio puede ejercer presión a las no gubernamentales encargadas de la gestión migratoria para obtener mejores resultados que los que se han tenido en los últimos seis años. Instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Sin Fronteras, por mencionar algunas, que a lo largo de su existencia han colaborado con significativas aportaciones para la materia.

La ejecución de esta labor por parte de la máxima casa de estudios en México, pudiera estar acompañada por otras instituciones académicas que pueden complementar el trabajo de promoción y difusión de la política migratoria mexicana así como de los derechos humanos; estas instituciones pudieran ser el Colegio de México, Universidad Autónoma de México y la Universidad Iberoamericana, instituciones reconocidas por su labor académica y por el alcance de las investigaciones que se han desarrollado en el ámbito social, con la participación en foros y talleres en la materia, así como de programas que buscan fomentar una mayor participación de la sociedad y un intercambio académico que difunda, fortalezca y desarrolle el tema de la migración.

La colaboración de estas universidades en conjunto generarían una presión mayor entre la sociedad civil en general así como en el Estado mismo para desarrollar nuevas y mejores alternativas de solución a la gestión migratoria. Sin embargo, debe de subrayarse el renombre que se ha ganado la UNAM por su importante y destacada labor de investigación en diversos temas que aquejan en la vida de la sociedad mexicana. Cabe destacar que, para lograr un trabajo en conjunto con estas otras instituciones académicas resultaría un tanto más complejo por la pluralidad de líneas de investigación que maneja cada una de ellas, así como la falta de recursos que en muchos de los casos llegan a ser la limitante mayor para el desarrollo óptimo de cualquier línea de investigación.

²⁰⁷s/a “¿Qué es la UNAM?”, en : <http://www.unam.mx/acercaunam/es/unam/> (Página consultada el 13 de Abril de 2013).

A nivel regional el aporte que pudiera tener el trabajo de todas estas instituciones, principalmente de la UNAM por el amplio reconocimiento que posee a nivel regional e internacional debiera ser de gran magnitud, ya que de esta forma se generaría una visión más amplia así como una invitación a otras universidades latinoamericanas para involucrarse en el tema migratorio que atañe a todo el continente, ya que la gestión migratoria en América Latina va más allá de México y Centroamérica, involucra a casi todos los países del resto del continente, por ser países emisores o receptores que en los últimos años ha dado apertura al nacimiento de nuevos flujos migratorios en países latinos que en años recientes han presentado un crecimiento económico ,que a su vez generan una mayor atracción para miles de migrantes que buscan una nueva oportunidad de desarrollo y facilite el paso hacia un país con mayor cercanía geográfica.

“Ojalá que desde las universidades, desde las instituciones públicas de educación superior seamos capaces de organizar un ejercicio de aporte, de propuesta, para todos aquellos que quieran conducir este país.”²⁰⁸

El alcance que podría tener una intervención más profunda y extensa de la UNAM en el tema de la migración y los derechos humanos también atraería sin lugar a dudas la mirada de diversas universidades e instituciones internacionales que podrían integrarse al estudio y mejoramiento de nuevas condiciones y oportunidades de desarrollo del tema migratorio en nuestro país, así como la posibilidad de adoptar modelos ya desarrollados de política migratoria en algún otro país, como lo mencionábamos en el apartado anterior.

En conclusión, la ventana de oportunidades que representan la instituciones educativas y no gubernamentales para este y muchos otros temas de índole social es inmensa, ya que el intercambio cultural, académico e ideológico que promueven es favorable para la adquisición de una nueva y mejor postura con respecto a temas como el de los derechos humanos, el fomento a la participación ciudadana y la adopción de nuevos modelos de política migratoria y otras políticas públicas acordes a las necesidades de miles de centroamericanos que cruzan año tras año nuestra frontera y de todos los mexicanos que viven dentro y fuera de territorio nacional.

²⁰⁸ Vargas, Ángel. “La UNAM es el faro de esperanza para México”, en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/23/cultura/a03n1cul> (Pagina consultada el 15 de Abril de 2013).

Conclusiones

Partiendo del análisis central de este trabajo de investigación; la política migratoria mexicana dentro del periodo presidencial de Felipe Calderón y los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos, podemos analizar el término de un periodo lleno de cambios, de expectativas, pero sobre todo de retos a los que tuvo que enfrentarse la sociedad mexicana y los extranjeros que transitan o habitan entre ella.

El cambio de gobierno que México presencié en el año 2000 fue determinante para el futuro de todos los mexicanos debido a los cambios y los resultados que vendrían consigo en años posteriores. El lugar ocupado por el entonces presidente Felipe Calderón en 2006 fue un periodo caracterizado por la ausencia de una política exterior adecuada, sumando una serie de retos por cumplir, aunque no se contara con las herramientas necesarias para ejecutarlos.

Para México representó la oportunidad de cerrar un ciclo político, económico y social de más de setenta años, en los cuales se había visto de todo; opresión, crisis económica, corrupción, desempleo, pobreza, falta de un buen nivel educativo, entre muchas otras cosas. Por lo tanto el cambio de mandato abría todas las posibilidades de generar un cambio a favor en por lo menos uno de los aspectos arriba mencionados, sin embargo, esto no fue así.

En el periodo comprendido de 2006 a 2012 los temas pendientes en la agenda de la política interior y exterior de nuestro país se fueron haciendo cada vez más grandes. Uno de estos temas es justamente el de la migración, no sólo la de mexicanos hacia Estados Unidos o el resto del mundo, sino la creciente ola de transmigración centroamericana que aumentó a lo largo de estos seis años. El reto para el presidente en turno fue establecer una serie de políticas públicas que mejoraran las condiciones actuales de sus nacionales, en primera instancia, sin embargo, estas políticas tuvieron que envolver a los miles de centroamericanos que cruzan la frontera sur de nuestro país para llegar a Estados Unidos, solamente que en esta ocasión, no sólo buscarían usar a nuestro país como puente, muchos de éstos tuvieron que quedarse en territorio nacional para encontrar la forma de obtener una mejor calidad de vida y adoptar el *sueño mexicano* pese a que las condiciones de este lado de la frontera no fueran las mejores, sin embargo, si eran mejores que las de sus países de origen.

A lo largo de este periodo presidencial se generaron nuevas dinámicas regionales que buscaron comprender, trabajar y mejorar las condiciones de nacionales y extranjeros y las relaciones internacionales de nuestro país. No obstante, los intereses de los Estados involucrados han dado un giro al trabajo de la migración estancándolo y haciendo cada vez más lejana la posibilidad de entablar un verdadero diálogo que establezca nuevas formas de tratar la gestión migratoria y las problemáticas que de ella derivan.

Los retos para México a lo largo de estos seis años, además del incremento de la migración centroamericana en nuestro territorio fue la lucha anti narco declarada por el presidente Felipe Calderón aunada a la creciente ola de violencia que azotó a nuestro país. Esta lucha por combatir al crimen organizado trajo consigo una serie de dificultades para nacionales y extranjeros al generar condiciones de alta inseguridad que cobró la vida de poco más de cincuenta mil personas, entre ellas las de miles de migrantes también.

De acuerdo con diversos medios, este sexenio fue una pesadilla para los centroamericanos que cruzaron la frontera sur durante estos seis años. Además de que durante este tiempo México descuidó su relación con América Latina, no sólo en materia económica sino también en materia de migración en todo el continente, acto reflejado en los secuestros que sufrieron alrededor de cien mil centroamericanos en nuestro país, sin hacer distinciones entre hombres, mujeres y niñas (os) durante este tiempo.

El segundo mandato del PAN creó muchas expectativas alrededor de la nueva política migratoria, con una amplia perspectiva de derechos humanos, respeto a los acuerdos y tratados en la materia, así como en las leyes nacionales, sin embargo, el resultado de la promulgación de ésta sólo se quedó en eso, en la intención de presentar una mejora del trabajo del Estado desde sus instituciones; Felipe Calderón sólo se limitó a promulgar esta ley por la vulnerabilidad que atravesaban los migrantes en ese momento (y que sigue prevaleciendo en la actualidad), sin contar con un plan de control, regulación y vigilancia efectiva en la frontera sur. A lo largo de este sexenio hubo falta de voluntad para consignar a los funcionarios públicos vinculados con los secuestros de los migrantes y con otras acciones que atentaban contra los derechos fundamentales de estas personas. Ante esta situación valdría la pena cuestionarnos si realmente podría funcionar una ley migratoria en un país donde no se respeta el Estado de derecho desde sus propias instituciones, con sus funcionarios. La respuesta evidentemente es negativa, ya que mientras el Estado mexicano no erradique de raíz los temas que más le urge resolver, el tema de la migración quedará intacto ante la imposibilidad del Estado para respetar los derechos fundamentales de todo aquel que habita y transita por el territorio nacional.

Por otro lado, la relación con Centroamérica se limitó únicamente a trabajar en las causas que generan los problemas actuales en materia económica y de seguridad en la región, no obstante lo relativo a la migración quedó como un tema pendiente de la agenda mexicana, es decir como un tema que debería ser trabajado únicamente por los Estados Unidos para beneficiar la situación de los miles de migrantes latinos que conforman la sociedad estadounidense y no por los países de origen para dejar la migración sólo como una opción y no como una necesidad.

En definitiva el sexenio 2006-2012 dejó un sinnúmero de contradicciones no sólo en materia económica al presentar una situación macroeconómica estable por un lado y por el otro un alto porcentaje de trabajadores informales, lo mismo sucedió con la migración, ya que por un lado se promulgó una ley a favor de la situación de los migrantes y sus derechos humanos, pero por el otro dejó un incremento de los casos de abuso en contra de estos migrantes, así como de los defensores de los derechos humanos, clausura de los albergues e impunidad en sus instituciones.

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, la migración como fenómeno social ha generado nuevas problemáticas y temas de estudio, sin embargo, esto no ha sido suficiente para desenredar el nudo que genera el mal manejo de la migración irregular a nivel internacional. Cabe destacar que si bien los cambios estructurales que viven desde hace muchos años la mayoría de las sociedades centroamericanas tampoco ha generado un cambio a favor de las condiciones de miles de latinoamericanos que habitan en estos países, complicando aun más la dinámica de la migración a nivel internacional. Las condiciones de pobreza y desigualdad de oportunidades entre la sociedad latinoamericana crece y genera nuevos y mayores flujos de migración irregular entre los países involucrados.

La situación de los migrantes en la frontera sur ha rebasado la situación que viven los mexicanos en Estados Unidos, donde la única respuesta que se ha tenido es la construcción de un muro que busca “frenar” el flujo de migrantes, mas no una política que busque controlar y/o mejorar las condiciones de los mexicanos y latinoamericanos que trabajan arduamente del otro lado de la frontera. La prioridad de Estados Unidos ha sido la securitización²⁰⁹ del Estado y no del humano y si nuestro país no reacciona de la forma adecuada frente a las condiciones actuales caeremos en las mismas condiciones de nuestro país vecino del norte.

En el caso específico de la transmigración centroamericana en México, las condiciones de miles de migrantes que atraviesan la frontera sur de nuestro país han ido en desventaja debido a diversos factores. Empezando por la incapacidad del Estado mexicano para observar la caducidad de una ley que guiaba los asuntos migratorios desde 1974 (Ley General de Población), sino que fue hasta 2011 que *con el agua hasta el cuello* (refiriéndonos a la situación de los derechos humanos de los migrantes en nuestro país) se decidió promulgar una nueva ley que pretendía mejorar las condiciones de los

²⁰⁹ Entendida ésta como una forma de seguridad nacional, basada en la protección del Estado de amenazas externas. Concepto desarrollado por Estados Unidos después de los ataques terroristas de 2001.

migrantes, tuvimos que vivir no sólo una masacre con 72 migrantes muertos en Tamaulipas, sino también la terrible historia de todos aquellos migrantes cuyos restos no han sido identificados o peor aun aquellos migrantes desaparecidos en territorio mexicano.

Los cambios no se generan con pretensiones, sino con acciones y éstas se han visto limitadas aquí, se han visto obstruidas por un sinfín de obstáculos que no se ha decidido trabajar, controlar y/o erradicar y que limitan la acción del Estado sobre las problemáticas que frenan el crecimiento económico, político y social de México.

A lo largo de estos seis años en los cuales se ha ejercido la nueva política migratoria mexicana, la reducción del flujo migratorio centroamericano no se ha reducido y muy contrario a esto se le suman factores que dificultan u obstruyen aun más la lejana idea de establecer un control migratorio en nuestro país, tal es el caso de la clausura de algunos de los albergues encargados de brindar asistencia social a los migrantes, así como también la creciente amenazas de muerte a los defensores de los derechos humanos de los migrantes; todo esto refleja la incompetividad que aun sostienen las autoridades migratorias mexicanas, la creciente corrupción que en lugar de ir en descenso va en aumento y que nos detiene a avanzar como sociedad, aunado a la creciente tasa de desempleo y pobreza que rebasan a nuestra región, así como la inseguridad que año tras año crece y crece y se lleva entre sus redes a miles de inocentes.

Por otro lado encontramos la constante búsqueda por establecer un diálogo de calidad entre México y Estados Unidos para mejorar la situación de miles migrantes mexicanos que radican desde hace más de treinta años en aquel país, cosa que hasta la fecha no ha sido resuelta. Mientras más pasan los años más grandes y diversos se hacen los intereses de diferentes sectores por mantener la migración ilegal en aquel país, que sostiene gran parte de la economía norteamericana y por otro la de erradicar la invasión latina que vive Estados Unidos desde hace poco más de treinta años. Contrario a esto pasan los años y se hace más difícil el diálogo interno en Estados Unidos, pausando y dificultando aun más el destino de la migración para mexicanos y latinoamericanos en general.

A lo largo de este proyecto se establecieron como alternativas de solución al creciente flujo de la migración centroamericana en nuestro país y el irrespeto a los derechos humanos de éstos, la sustitución de un enfoque de seguridad nacional por el de seguridad humana en las políticas públicas emitidas por el Estado, así como una reestructuración del sistema mexicano de justicia y las modificaciones pertinentes a la actual política migratoria, enfocada en controlar y vigilar la entrada y tránsito de los migrantes centroamericanos, así como una mayor cooperación regional para el trabajo de de problemáticas en común con Centroamérica, tales como el desempleo, la pobreza, inseguridad, migración, etc.. Bajo la esta misma línea debiera también establecerse un acuerdo y/u organismo regional que se encargue de trabajar en conjunto todo lo relativo a los derechos humanos de los migrantes, así como impulsar el desarrollo económico de la región a fin de evitar el flujo masivo de migrantes hacia Estados Unidos.

Finalmente, a nivel internacional debería firmarse un tratado internacional vinculante que promueva y vigile los derechos humanos de todo individuo y que establezca una serie de sanciones para aquellos países que no defiendan íntegramente los derechos humanos de nacionales y extranjeros. Sin embargo, la eficacia de todas las medias anteriores depende en gran medida del trabajo individual que empiece a realizar cada uno de los Estados involucrados, una vez controladas las necesidades internas de cada uno de ellos, la posibilidad de que empiece a ejecutarse una verdadera cooperación regional que refuerce el trabajo interno de los Estados depende en gran medida del liderazgo que esté dispuesto a tomar alguno de los Estados, no obstante, este acto pudiera verse amenazado por la sombra de los intereses estadounidenses. Es por ello que considero la posibilidad de que el cambio interno, regional e internacional puede ejecutarse, puedan tardar años en generarse, estos cambios estructurales en las sociedades mexicana y centroamericanas dependerán directamente del diálogo y la convergencia de los intereses estadounidenses, mexicanos y centroamericanos; no obstante el dejar correr los años no representa un punto a favor, por lo menos para la sociedad mexicana, inmediatamente se necesita empezar a generar ideas a partir de la sociedad civil, que sean impulsadas por el Estado para contar con una herramienta útil antes de que las cosas empeoren ante el escenario actual.

Cabe destacar que toda esta problemática ha generado un creciente interés por el estudio y la difusión de los derechos humanos en México por parte de diversas instituciones así como también por parte de la misma sociedad civil, con ello se ha logrado colocar el tema de la migración y los derechos humanos en la mira de especialistas nacionales y extranjeros dispuestos a profundizar en el tema de la migración centroamericana en México y todo lo relativo a los derechos humanos, no sólo a través de la investigación, sino con acciones que generen nuevas alternativas de solución al problema.

Por lo tanto, el desarrollo de esta investigación busca aportar un nuevo estudio y análisis de la migración centroamericana en México y los derechos humanos de los migrantes, desde un punto de vista internacional, contextualizado en una etapa de cambios en la sociedad mexicana, con alzas en los flujos migratorios provenientes de Centroamérica así como en las violaciones a los derechos humanos. Sí bien, el estudio de éste tema se ha venido desarrollando desde hace varios años atrás, es importante comparar los hechos, las cifras y las consecuencias que se han manejado en años anteriores, por lo tanto éste proyecto servirá para analizar el desarrollo del tema migratorio y de la política exterior e interior mexicana en comparación con otros años y como punto de partida para un futuro análisis de la política migratoria mexicana y la situación de los derechos humanos en México bajo las mismas o diferentes condiciones.

Ante tal escenario sólo nos resta observar y ser partícipes de lo que conlleve la entrada de un nuevo mandato gubernamental encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, ya que para este sexenio se vislumbra un endurecimiento en las políticas migratorias, un sellamiento de la frontera sur y un alza en la criminalización de los migrantes y de los defensores de los derechos humanos, en cambio, sólo se habla de

desarrollo económico, comercio exterior, reforma energética, reforma educativa y otros temas pero no de migración ni derechos humanos, dejando una vez más inerte la política migratoria promulgada en 2011 y el avance que se ha tenido en la materia por parte de nuestro país en conjunto con otros Estados.

Considero que los cambios directos que debieran hacerse a la política migratoria mexicana, debieran estar enfocados en los siguientes factores:

- Regulación de operativos y verificaciones sin orden judicial.- Las detenciones sin algún tipo de orden judicial o de migración se han vuelto más frecuentes en la actualidad, lo que ha permitido un mayor número de violaciones a los derechos humanos, empezando por este que debiera ser un principio constitucional respetado.
- Reducción de los tiempos de detención en las estaciones migratorias.- Otra de las acciones que más ha causado problemas en los últimos años, puesto que en vez de ser más eficientes los tiempos de detención y deportación de migrantes indocumentados, se han convertido en todo lo contrario, convirtiéndose en lugares dónde se cometen actos que van en contra de los derechos fundamentales de estas personas.
- Justicia.- el tema de la justicia sigue siendo una limitante no sólo para migrantes sino para los mismos mexicanos, dentro de esto entra el difícil acceso a la justicia, a la transparencia y por ende a la defensoría de los derechos del hombre.

Finalmente, podemos concluir que el objetivo de analizar la situación de los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos en México, así como el de conocer los puntos fundamentales de la actual política migratoria mexicana y las carencias que México ha tenido en materia jurídica e institucional han sido cubiertos a lo largo de este trabajo de investigación. Por lo tanto habría que destacar también, que el objetivo primordial fue el de alertar a la sociedad acerca de la importancia del respeto, difusión y protección de los derechos humanos de todo individuo en territorio nacional.

Fuentes de Información

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio. *El éxodo centroamericano*. Ed. Foro 2000, México, 1985. 171 pp.

Botey y Estapé, Carlota, *etal. Caminando con los migrantes. La experiencia del Gobierno del Distrito Federal*. Sederec, México, 2011. 179 pp.

Castles, Stephen y Delgado Wise, Raúl, coordinadores. *Migración y desarrollo, perspectivas desde el sur*, Ed. Universidad de Zacatecas, México, 2007. 340 pp.

Castles, Stephen y Miller Mark. *La era de la migración*. Ed. Porrúa. México, 2004. 388 pp.

Dabéne, Oliver. *América Latina en el siglo XXI*. Ed. Síntesis, España, 1999. 225 pp.

Durand, Jorge y Massey, Douglas S. *Clandestinos: Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Ed. Porrúa, México, 2003. 210 pp.

Egea Flores, José Joaquín. *La política migratoria de México*. Mesas de análisis de la política migratoria mexicana. Agosto 2012. 110 pp.

Herrera Lasso, M. Luis. *México país de migración*. Ed. México Siglo XXI, México, 2009. 340 pp.

Imaz Bayona, Cecilia. *La nación mexicana transfronteras*. UNAM, México, 2006. 271 pp.

López, Ana María. *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Ed. Antropos, México. 238 pp

Mármora, Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales*. OIM. Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 2002. 448 pp.

Moro, Tomás. *Utopía*. Ed. Gradfoco. Buenos Aires, Argentina, 2007. 127 pp.

Navarrete, Tarcisio. *Los Derechos Humanos al alcance de todos*. Ed. Diana. México, 1991. 206 pp.

Peek, Peter. *Políticas de Estado y Migración*. Estudios sobre América Latina. Ed. COLMEX. México, 1989. 432 pp.

Portes, Alejandro y Dewind, Josh. *Repensando las migraciones*. Ed. Porrúa, México, 2006. 452 pp.

Ramírez, Gloria. *La educación ciudadana ante los retos de la democracia*. Ed. UNESCO, México, 2007. 220 pp.

Ramírez, Gloria. Cuaderno de trabajo No. 1. *Historia y evolución de los derechos humanos*. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. México, 2013, 25 pp.

s/a. *Migrantes. Análisis de la situación de los derechos de las personas migrantes de origen extranjero en la Ciudad de México*. CDHDF, México, 2013. 204 pp.

s/a. *Una vida en dos culturas: la construcción de alianzas por los migrantes mexicanos en Estados Unidos y México*. Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo, México, 2009. 175 pp.

s/a. *Síntesis 2012. Estadística Migratoria*. INM, México, 2012. 45 pp.

Santibañez R., Jorge y Castillo, Manuel Ángel. *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*. Ed. COLMEX/CEN/SOMEDE. México, 2004. 381 pp.

Santibañez Romellón, Jorge. *Cambiando perspectivas de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*. Ed. Sin Fronteras IAP, México, 2008. 261 pp.

Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar, Ma. Del Carmen, coordinadores. *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. Universidad de Ciencia y Arte de Chiapas. Ed. Porrúa. México, 2008. 398 pp.

Wallerstein, Immanuel. *Análisis de sistemas-mundo*. Ed. Siglo XXI, México, 2005. 147 pp.

Villareal Bálcazar, Manuel, coordinador. *Pandillas en el siglo XXI, el reto de su inclusión en el desarrollo nacional*. México, 2012. 220 pp.

Hemerografía

Casillas, Rodolfo. "Un viaje más allá de la frontera. Los migrantes centroamericanos en México." Perfiles Latinoamericanos. FLACSO. Vol. 5. No. 8 Enero-Junio. México, 1996. s/p.

Casillas, Rodolfo "Agresión y abuso de migrantes. Un abuso para la reflexión". México Social. CEIDAS. Año. 1. No. 14. Septiembre, 2011. p. 26

Castillo, Manuel Ángel. "Migraciones en el hemisferio. Consecuencias y relación con las políticas sociales." Centro latinoamericano y Caribeño de demografía. (CELADE). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Serie población y desarrollo. No. 37. Mayo, 2003. Santiago de Chile. p. 9

Colussi, Marcelo. "Migraciones ¿un problema del siglo XXI?." Revista Docencia. No. 14. Lima Perú. p. 5

Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino A., Taylor, J.E . "Teorías sobre la migración Internacional: Una reseña y una evaluación." Migraciones y mercados de Trabajo. Año 2. No. 3, Enero-Junio 2000. p. 5

Guevara Bermúdez, José Antonio "La nueva ley de migración: una oportunidad perdida para garantizar derechos humanos". Dfensor, CNDH. No. 6, Junio 2011. p. 26

Guevara Bermúdez, José Antonio. "Los derechos de las personas migrantes desde la perspectiva del derecho internacional". Marco Institucional y normativo en materia de migración internacional en México. INEDIM. p. 25

Martínez ,Oscar "Nosotros Somos los Zetas". Dfensor. CNDH. No. 6 Junio, 2011. p. 42

Serrano, Rodrigo. "Ley de migración promueve el respeto y la protección de los Derechos Humanos: Zenteno.". INM. La revista. Año 9. No. 5. Septiembre-Octubre 2011. p. 5

Quezada, Angélica. "Preparará Guatemala su grupo de protección a migrantes." INM. La revista. Año 9. No. 5. Septiembre-Octubre 2011. p. 16

s/a. "Presenta INM a Cónsules latinoamericanos la Ley de Migración." INM. La revista. Año 6. No. 10. Noviembre-Diciembre 2012. p. 5

Mesografía

Arias, Juan. "Brasil busca convertirse en un país de inmigrantes internacionales." En: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/15/actualidad/1326649055_285648.html (Página consultada el 12 de Noviembre de 2012)

ACNUR, en: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/> (Página consultada el 22 de Agosto de 2012)

Carbonell, Miguel. "La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, principales novedades," en: <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml> (Página consultada el 1 de Noviembre de 2013)

Carrión Mena, Francisco. "Migración ecuatoriana a España: realidades y desafíos", en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=52001104> (Página consultada el 10 de Diciembre)

XXV Curso Interamericano sobre migraciones internacionales. OIM, Argentina, 2003, en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/70.Legislacion_migratoria.pdf (Página consultada el 3 de abril de 2012)

Casillas, Rodolfo "Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra". México Social. en: <http://www.seguridadcondemocracia.org/mys/cap8.pdf> Página consultada el 13 de Agosto de 2012)

Casillas, Rodolfo. "Semblanza de la frontera sur de México", en: http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera_sur.pdf (Página consultada el 3 de abril de 2012)

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en : www.conapo.gob.mx (Página consultada el 11 de Junio de 2012)

Datos del Centro de Estudios Migratorios (CEM) del Instituto Nacional de Migración (INM) en: www.inm.gob.mx (Página consultada el 5 de Junio de 2012)

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en : www.conapo.gob.mx (Página consultada el 11 de Junio de 2012)

De Villafranca, Juan. "Comisión mexicana de Cooperación con Centroamérica", en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/82/pr/pr4.pdf> (Página consultada el 1 de Junio de 2012)

Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur de México (EMIF), 2010, en: <http://www.colef.net/emif/> (Página consultada el 7 de Junio de 2012)

Human Watch Righth, en : <http://www.hrw.org/es/about> (Página consultada el 22 de Agosto de 2012)

Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los casos de secuestros en contra de migrantes 2011, en: [ww.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secigrantes_0.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secigrantes_0.pdf) (Página consultada el 12 de Junio 2012)

Informe sobre las migraciones 2011 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en: http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_Spanish.pdf (Página consultada el 11 de Junio de 2012)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los Extranjeros en México, en: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/estudios/sociodemografico/ext_en_mex/extraen_mex.pdf (Página consultada el 20 de Junio de 2012)

Informe del gobierno sobre migración, en: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/revista/Revista134/136.pdf> (Página consultada el 27 de Diciembre de 2012)

López, Enrique. “Crece la inmigración alemana”, en: <http://www.dw.de/crece-la-inmigraci%C3%B3n-en-alemania/a-16461687> (Página consultada el 27 de Diciembre de 2012)

León León, Alicia. “Ecuatorianos en España. Inserción en un mercado segmentado”, en: <http://www.um.es/campusdigital/Breves/ecuatorianos.htm> (Página consultada el 10 de Diciembre de 2012)

Martínez, Fabiola. “Publican el reglamento de la Ley de migración”, en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/28/politica/013n3pol> (Página consultada el 28 de Septiembre)

Méndez Lugo, Bernardo. “Transmigrantes centroamericanos en México: reflexiones sobre sus derechos humanos y alternativas para proteger su identidad”, en: http://www.academia.edu/3210955/Transmigrantes_Centroamericanos_en_Mexico_reflexiones_sobre_sus_derechos_humanos_y_alternativas_para_proteger_su_integridad (Página consultada el 17 de enero de 2014)

Messén Ghidinelli, Rosamaría. Centroamerica y Mexico: desde la anexión hasta el plan Puebla Panamá. en: <http://rosamaria-messen.rds.hn/Rel%20CA%20Mexico.pdf> (Página consultada el 5 de Octubre de 2012)

Morales, Flavia. “Migrantes centroamericanas principales víctimas de abusos de autoridades y criminales” en: <http://conexihon.info/noticia/derechos-humanos/migraci%C3%B3n/migrantes-centroamericanas-principales-v%C3%ADctimas-de-abusos-de> (Página consultada el 13 de Agosto de 2012)

Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI), en:

http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011.pdf (Página consultada el 14 de Junio de 2012)

Pellegrino, Adela. La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes, en: <http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/12270/P12270.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bott> (Página consultada el 13 de Junio de 2012)

Rodríguez Soto, Eduardo. Las 13 recomendaciones de la CIDH a México por migrantes, en: <http://www.animalpolitico.com/2011/08/la-situacion-de-los-migrantes-en-mexico-es-grave-cidh/> (Página consultada el 25 de Septiembre de 2012)

Sánchez, Verónica. “Pese a riesgos, repunta el flujo de inmigrantes centroamericanos”, en: <http://sipse.com/archivo/157720-pese-riesgos-repunta-flujo-migrantes-centroamericanos.html> (Página consultada el 21 de Noviembre de 2012)

s/a. “Cambiano perspectivas: de la gestión de flujos a la construcción de políticas migratorias con enfoque de desarrollo.” en: <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/publicaciones/informes-tematicos/75-cambiano-perspectivas-de-la-gestion-de-flujos-a-la-construccion-de-politicas-migratorias-con-enfoque-de-desarrollo#4> (Página consultada el 3 de Diciembre de 2012)

s/a “Preparan la apertura de albergue para migrantes en Tamaulipas”, en: <http://www.oem.com.mx/EISoldeTampico/notas/n2770210.htm> (Página consultada el 29 de Noviembre de 2012)

s/a “Centroamericanos emigran a Estados Unidos por impacto de crimen organizado”, en: <http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Migrantes/Hondurenos-en-Estados-Unidos/Centroamericanos-emigran-a-Estados-Unidos-por-impacto-de-crimen-organizado#.UK2FHOQUnqF> (Página consultada el 20 de Noviembre de 2012)

s/a. “Brasil: impulsan una ley para favorecer la inmigración profesional frente a la no calificada.” en: http://www.ieco.clarin.com/economia/Brasil-promovera-inmigracion-profesionales-calificados_0_628737299.html (Página consultada el 30 de Noviembre de 2012)

s/a “¿Qué es la UNAM?”, en: <http://www.unam.mx/acercaunam/es/unam/> (Página consultada el 13 de Abril de 2013)

s/a. “CDHDF pide retomar Ley de Migración” en: <http://noticierostelevisa.esmas.com/df/500089/cdhdf-pide-retomar-ley-migracion/> (Página consultada el 16 de septiembre de 2012)

s/a. Organizaciones No Gubernamentales Pro Derechos Humanos en México, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/28/pr/pr43.pdf> (Página consultada el 22 de Agosto de 2012)

s/a. “Modulo de Derechos Humanos,” en : http://www.derechoshumanospaz.org/pdf/modulo_derechos_humanos.pdf (Página consultada el 17 de Agosto de 2012).

s/a. “DOF publicara el viernes Reglamento de la Ley de migración,” en: http://www.elfinanciero.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=42179&Itemid=26 (Página consultada el 28 de Septiembre de 2012)

s/a “Marco teórico sobre migración e historia legislativa,” en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cordoba_l_ir/capitulo1.pdf (Página consultada el 2 de Octubre de 2011)

s/a. “Crisis en la política migratoria mexicana,” en: <http://cencos.org/node/26927> (Página consultada el 27 de Septiembre)

s/a. “La emigración a Alemania antes y ahora,” en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/06/03/actualidad/1370283315_149859.html (Página consultada el 14 de diciembre de 2013)

s/a. “Ecuador lidera inmigración española en Sudamérica por crisis de la zona euro,” en: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/ecuador-lidera-inmigracion-espanola-en-sudamerica-por-crisis-de-la-zona-euro> (Página consultada el 14 de diciembre de 2013)

s/a. Información de Proade, en: <http://www.asociacionproade.org/ac%C3%A9rcate-al-sur/am%C3%A9rica-latina/pol%C3%ADtica-migratoria-en-brasil/> (Página consultada el 14 de diciembre de 2013)

Taniguchi, Hanako. “La nueva Ley de Migración pide requisitos "imposibles" a migrantes,” en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/11/16/la-nueva-ley-de-migracion-pide-requisitos-imposibles-a-migrantes> (Página consultada el 23 de Noviembre de 2012)

Vargas, Ángel. “La UNAM es el faro de esperanza para México.” en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/23/cultura/a03n1cul> (Página consultada el 15 de Abril de 2013)

Zermeño, Jessica. “Migración: tragedia con complicidad oficial,” en: <http://ntrzacatecas.com/2012/04/01/migracion-tragedia-con-complicidad-oficial-2/> (Página consultada el 24 de Septiembre de 2012)

Zapata, Belem. “Siete estados en México son catalogados los de mayor riesgo para migrantes,” en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/24/siete-estados-en-mexico-son-catalogados-los-de-mayor-riesgo-para-migrantes> (Pág. consultada el 21 de Agosto de 2012)

Otros

Rodríguez Chávez, Ernesto; Berumen Sandoval Salvador; Ramos Martínez, Luis Felipe. Centro de Estudios Migratorios/INM/Apuntes sobre Migración, No. 1, Julio 2011.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 05-02-1917.

Convención para la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias. Resolución 45/158, Asamblea General, Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, 18-12-1990.

Guía de Derechos Humanos, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), México, octubre 2011.

Ley General de Población. Diario Oficial de la Federación, México, 07-01-1974.

Ley de Migración 2011. Diario Oficial de la Federación, México, 25-05-2011.